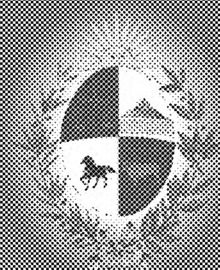
Año XCIX - Montevideo, miércoles 18 de febrero de 2004 - Nº 26.448

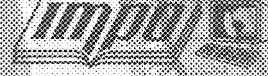
DIARIO OFICIAL



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



UruguayNatural





impo
DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES



DIARIO OFICIAL

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año XCIX - Nº 26.448 - Montevideo, miércoles 18 de febrero de 2004

DOCUMENTOS

Tomo 395

PODER EJECUTIVO

Sigue al dorso

AVISOS

Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

DOCUMENTOS
PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

1

Resolución 140/004

Desígnase integrante de la Comisión Directora de la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua (URSEA).
(367)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DEPORTE Y JUVENTUD

Montevideo, 9 de febrero de 2004

VISTO: la resolución del Poder Ejecutivo del día de la fecha, por la cual se aceptó la renuncia presentada por el Ec. Oscar Pessano como integrante de la Comisión Directora de la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua (URSEA);

RESULTANDO: que resulta necesario proceder a la integración de la referida Comisión;

CONSIDERANDO: que la Ing. Esther Yáñez reúne las condiciones requeridas por la ley para el ejercicio de la función;

ATENTO: a lo expuesto y a lo previsto por el artículo 4º de la Ley Nº 17.598 de 13 de diciembre de 2002;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
Actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1º.- Desígnase como integrante de la Comisión Directora de la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua (URSEA) a la Ing. Esther Yáñez, a partir del 9 de febrero de 2004.

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.
BATLLE, GUILLERMO STIRLING, GUILLERMO VALLES, ISAAC ALFIE, YAMANDU FAU, LEONARDO GUZMAN, JUAN LUIS AGUERRE, ALEJANDRO FALCO, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO, CONRADO BONILLA, MARTIN AGUIRREZABALA, JUAN BORDABERRY, SAUL IRURETA.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

2

Resolución 160/004

DESIGNASE Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación subrogante.
(387)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 12 de febrero de 2004

VISTO: La resolución de esta Secretaría de Estado de fecha 12 de febrero de 2004 por la que se dispone la suspensión preventiva del Sr. Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación.

CONSIDERANDO: La necesidad de adoptar las medidas indispensables para cubrir los requerimientos del servicio.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 26 del Decreto-Ley No. 15.365 de 30 de diciembre de 1982,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- DESIGNASE Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación subrogante al Dr. **MARCELO BROVIA**, en tanto dure la ausencia en el cargo de su titular.

2º.- NOTIFIQUESE y comuníquese a la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación, la Contaduría General de la Nación, y la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura.
BATLLE, LEONARDO GUZMAN.

---o---

3

Resolución 161/004

Desígnase integrante en el Consejo Directivo del "Centro Académico-Industrial para las Tecnologías de la Información" (CAITI).
(388)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 12 de febrero de 2004

VISTO: la Resolución de 2 de octubre de 2003;

RESULTANDO: que por la misma se aprobó el Convenio para la puesta en funcionamiento del "Centro Académico-Industrial para las Tecnologías de la Información" (CAITI);

CONSIDERANDO: I) que en la Cláusula 2 del citado convenio se establece que el CAITI será administrado por un Consejo Directivo integrado, entre otros, por un representante del Estado designado por el Poder Ejecutivo;

II) que se entiende conveniente designar representante titular del Estado en dicho organismo a la Cra. Daniela Barindelli y en calidad de suplente a la Lic. Andrea Rizzo;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase para integrar el Consejo Directivo del "Centro Académico-Industrial para las Tecnologías de la Información" (CAITI) a la Cra. Daniela Barindelli en calidad de titular y a la Lic. Andrea Rizzo como suplente.

2º.- Notifíquese, comuníquese, etc.
BATLLE, LEONARDO GUZMAN, DIDIER OPERTTI, JOSE VILLAR.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

4

Resolución 159/004

Apruébase la ampliación de la delimitación del Recinto Portuario del Puerto de La Paloma.
(386*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 11 de febrero de 2004

VISTO: estas actuaciones, por las que se gestiona la aprobación de la delimitación del Puerto Comercial de La Paloma.

RESULTANDO: I) Que el recinto portuario actual tiene un área total de 74 Hás. 3672 m2, según lo establecido en el artículo 2º del Decreto-Ley Nº 15.115 de marzo de 1981.

II) Que la Dirección Nacional de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, aconseja la aprobación de la ampliación del recinto portuario de La Paloma.

III) Que la mencionada Dirección Nacional, confeccionó el plano H - 10.733, Láminas 1 y 2.

CONSIDERANDO: que tanto las oficinas técnicas competentes de la referida Dirección Nacional y el Departamento Letrada del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, se expiden sin observaciones, indicando que de conformidad con la normativa vigente en la materia, corresponde que el Poder Ejecutivo apruebe la delimitación del citado recinto.

ATENTO: a lo dispuesto en los artículos 7 y 20 de la Ley Nº 16.246 de fecha 8 de abril de 1992, artículo 7º del Decreto Nº 412/992, de fecha 1º de setiembre de 1992, artículo 7º, del Decreto Nº 574/974 de fecha 12 de julio de 1974.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Apruébase la ampliación de la delimitación del Recinto Portuario del Puerto de La Paloma según plano de mensura H - 10.733, Láminas 1 y 2, de setiembre de 2003 de acuerdo con dicho plano el recinto portuario del puerto de La Paloma se encuentra ubicado en la 10ª Sección Judicial del Departamento de Rocha, localidad Catastral La Paloma y comprende los padrones Nºs 1.626 (p), 1.151 (p), 18.761 y 58.898. El Recinto Portuario Proyectado cuenta con un Area Marítima álveo de 176 Hás. 9.039 m2 y un Area Terrestre de 35 Hás. 6.603 m2., siendo el Area Total del Recinto Portuario Proyectado de 212 Hás. 5.642 m2.

El recinto portuario se deslinda de la siguiente manera: Al Noroeste partiendo del pto. 90 tramo recto de 73 m. 93 lindando con el padrón 1.626 (p) y tramo recto de 611 m. 32 (puntos 43-147) dentro del álveo del Océano Atlántico, al Noreste tramo recto de 1.042 m. 11 (puntos 147-148) dentro del álveo del Océano Atlántico, tramo recto de 2 m. 53 (148-138), tres tramos curvos radio 149 m. 39 y desarrollo 124 m. 95, radio 164 m. 35 y desarrollo 142 m. 66, radio 299 m. 86 y desarrollo, 88 m. 83 y línea superior de la ribera determinada por los puntos del 28 al 18 en forma descendente, al este siete tramos rectos de 927 m. 74 (149-150), 400 m. 00 (150-151), 1.000 m. 00 (151-152), 1.000 m. 00 (152-153), 1.000 m. 00 (153-154), 400 m. 00 (154-155), 1.477 m. 63 (155-1) todos dentro del álveo del Océano Atlántico, al Suroeste comenzando con el punto 1 dos tramos rectos de 160 m. 48 y 37 m 01 lindando con la senda de pasaje a la playa y el padrón 1.151 (p), 2 tramos rectos de 7 m. 94 y 13 m. 45 lindando con la calle de acceso al puerto, al Sur tramo recto de 65 m. 11 lindando con la calle de acceso al puerto, al Oeste tramo curvo de radio 108 m. 71 y desarrollo 52 m. 95 (80-82), tramo recto de 121 m. 88 (82-85), tramo curvo de radio 161 m. 14 y desarrollo 75 m 24 (85-86), tramo recto de 134 m. 87 (86-88), tramo curvo de radio 266 m. 27 y desarrollo 89 m. 65 (88-90), lindando con la Rambla Costanera.

2º.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Hidrografía, a sus efectos.
BATLLE, LUCIO CACERES.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

5

Resolución 141/004

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a un trabajador de la firma COOPERATIVA DE LECHERIA DE MELO AGR. DE RESP. LTD. (COLEME).
(368)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 10 de febrero de 2004

VISTO: La solicitud de **COOPERATIVA DE LECHERIA DE MELO AGR. DE RESP. LTD.** (**COLEME**) a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 1 (uno), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 1 (un) trabajador de la firma **COOOPERATIVA DE LECHERIA DE MELO AGR. DE RESP. LTD.** (**COLEME**) que se encuentre en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

6

Resolución 142/004

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma SACEEM.
(369)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 10 de febrero de 2004

VISTO: La solicitud de **SACEEM** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 17 (diecisiete), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha de-

terminado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 17 (diecisiete) trabajadores de la firma **SACEEM** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

7
Resolución 143/004

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma RIO DE LA PLATA S.R.L. (370)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 10 de febrero de 2004

VISTO: La solicitud de **RIO DE LA PLATA S.R.L.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 2 (dos), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 2 (dos) trabajadores de la firma **RIO DE LA PLATA S.R.L.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

8
Resolución 144/004

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma MONTEVIDEO REFRESCOS S.A. (371)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 10 de febrero de 2004

VISTO: La solicitud de **MONTEVIDEO REFRESCOS S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 19 (diecinueve), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 19 (diecinueve) trabajadores de la firma **MONTEVIDEO REFRESCOS S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

9
Resolución 145/004

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma BONZANIGO S.A. (372)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 10 de febrero de 2004

VISTO: La solicitud de **BONZANIGO S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 3 (tres) trabajadores de la firma **BONZANIGO S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

10
Resolución 146/004

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma CALVIÑO GUTIERREZ NORBERTO. (373)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 10 de febrero de 2004

VISTO: La solicitud de **CALVIÑO GUTIERREZ NORBERTO** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 3 (tres) trabajadores de la firma **CALVIÑO GUTIERREZ NORBERTO** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

11
Resolución 147/004

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma TEYMA URUGUAY S.A. (374)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 10 de febrero de 2004

VISTO: La solicitud de **TEYMA URUGUAY S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 141 (ciento cuarenta y uno), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 117 (ciento diecisiete) trabajadores de la firma **TEYMA URUGUAY S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- Amplíase por el plazo de 60 (sesenta), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 9 (nueve) trabajadores de la firma **TEYMA URUGUAY S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

3º.- Amplíase por el plazo de 30 (treinta), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 15 (quince) trabajadores de la firma **TEYMA URUGUAY S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

4º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

5º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

12
Resolución 148/004

Modifícase el numeral 1º de la Resolución Nº 17/004 por la cual se amplía por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma CONSTRUCCIONES DEL PLATA LTDA.
(375)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 10 de febrero de 2004

VISTO: La Resolución Nº 17/004, de 8 de enero de 2004.

RESULTANDO: I) Que por la referida Resolución se amplió el beneficio de Seguro por Desempleo a 10 (diez), trabajadores de **CONSTRUCCIONES DEL PLATA LTDA.**

II) Que se omitió a cuatro trabajadores que deben ser beneficiados con la ampliación del referido beneficio.

CONSIDERANDO: Que se entiende conveniente modificar el numeral 1º de la Resolución Nº 17/004, de 8 de enero de 2004, a efectos de posibilitar que todos los trabajadores se encuentren en la misma condición.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Modifícase el numeral 1º de la Resolución Nº 17/004, de 8 de enero de 2004, el que quedará redactado de la siguiente manera: "1º) Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 14 (catorce) trabajadores de la firma **CONSTRUCCIONES DEL PLATA LTDA.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo."

2º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.
---o---

13
Resolución 149/004

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma TWINS S.A.
(376)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 10 de febrero de 2004

VISTO: La solicitud de **TWINS S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 8 (ocho) de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa) días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 2 (dos) trabajadores de la firma **TWINS S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- Amplíase por el plazo de 60 (sesenta) días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 2 (dos) trabajadores de la firma **TWINS S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

3º.- Amplíase por el plazo de 30 (treinta) días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 4 (cuatro) trabajadores de la firma **TWINS S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

4º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

5º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.
---o---

14
Resolución 150/004

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma CARLOS NEVE FROCHE GIACOYA.
(377)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 10 de febrero de 2004

VISTO: La solicitud de **CARLOS NEVE FROCHE GIACOYA** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 4 (cuatro) de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 4 (cuatro) trabajadores de la firma **CARLOS NEVE FROCHE GIACOYA** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se

liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

15
Resolución 151/004

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma INDUSTRIA GRAFICA COOPERATIVA (IN.GRA.CO.).
(378)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 10 de febrero de 2004

VISTO: La solicitud de **INDUSTRIA GRAFICA COOPERATIVA (IN.GRA.CO.)** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 24 (veinticuatro) de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 24 (veinticuatro) trabajadores de la firma **INDUSTRIA GRAFICA COOPERATIVA (IN.GRA.CO.)** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

16
Resolución 152/004

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma INDUSTRIA DEL ALAMBRE S.A.
(379)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 10 de febrero de 2004

VISTO: La solicitud de **INDUSTRIA DEL ALAMBRE S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 3 (tres) de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 3 (tres) trabajadores de la firma **INDUSTRIA DEL ALAMBRE S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

17
Resolución 153/004

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma INDUMAS S.A.
(380)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 10 de febrero de 2004

VISTO: La solicitud de **INDUMAS S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 13 (trece) de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del

Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 10 (diez) trabajadores de la firma **INDUMAS S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- Amplíase por el plazo de 60 (sesenta), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 2 (dos) trabajadores de la firma **INDUMAS S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

3º.- Amplíase por el plazo de 30 (treinta), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 1 (un) trabajador de la firma **INDUMAS S.A.** que se encuentre en condiciones legales de acceder al mismo.

4º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

5º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

18
Resolución 154/004

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma FRIGORIFICO CANELONES S.A. (381)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 10 de febrero de 2004

VISTO: La solicitud de **FRIGORIFICO CANELONES S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 2 (dos), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 2 (dos) trabajadores de la firma **FRIGORIFICO CANELONES S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

19
Resolución 155/004

Amplíese por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma F.U.N.S.A. (382)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 10 de febrero de 2004

VISTO: La solicitud de **F.U.N.S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 2 (dos) de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíese por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 2 (dos) trabajadores de la firma **F.U.N.S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.
---o---

20
Resolución 156/004

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma DAVYCOR S.A. (383)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 10 de febrero de 2004

VISTO: La solicitud de **DAVYCOR S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 4 (cuatro) de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra den-

tro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 2 (dos) trabajadores de la firma **DAVYCOR S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- Otórgase por el plazo de 60 (sesenta), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 1 (un) trabajador de la firma **DAVYCOR S.A.** que se encuentre en condiciones legales de acceder al mismo.

3º.- Otórgase por el plazo de 30 (treinta), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 1 (un) trabajador de la firma **DAVYCOR S.A.** que se encuentre en condiciones legales de acceder al mismo.

4º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

5º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

21

Resolución 157/004

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma DAKAR S.A.
(384)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 10 de febrero de 2004

VISTO: La solicitud de **DAKAR S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 81 (ochenta y uno) de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa) días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 9 (nueve) trabajadores de la firma **DAKAR S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- Amplíase por el plazo de 60 (sesenta) días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 54 (cincuenta y cuatro) trabajadores de la firma **DAKAR S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

3º.- Amplíase por el plazo de 30 (treinta) días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 18 (dieciocho) trabajadores de la firma **DAKAR S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

4º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

5º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

22

Resolución 162/004

CREASE un Comité Interministerial responsable de la dirección y gestión del objeto del Memorandum de Entendimiento entre la República Italiana y la República Oriental del Uruguay.
(389*R)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 12 de febrero de 2004

VISTO: el Memorandum de Entendimiento entre la República Italiana y la República Oriental del Uruguay, firmado en la ciudad de Milán, Italia el día 23 de octubre de 2003.

RESULTANDO: I) Que el referido Memorando de Entendimiento se relaciona a las condiciones y modalidades de concesión de una línea de crédito de ayuda de euros 20 (veinte) millones para un programa a favor de la pequeña y mediana empresa Uruguayo-Italiana y Uruguaya.

II) Que los Gobiernos referidos acordaron que la línea de crédito será utilizada para sostener las PyMEs locales, en relación con proyectos de elevado impacto social, en particular para favorecer el empleo a fin de hacer frente a las exigencias de recuperación y o de creación de puestos de trabajo.

CONSIDERANDO: I) Que en atención al objeto del referido Memorandum de Entendimiento resulta conveniente la creación de un Comité Interministerial integrado por diferentes Incisos del Poder Ejecutivo que impulsan proyectos de impacto social que puedan favorecer el empleo y que permitan coordinar su accionar.

II) Que en consecuencia resulta necesario dictar el presente acto administrativo.

ATENTO: A lo expuesto precedentemente.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1.- CREASE un Comité Interministerial responsable de la dirección y gestión del objeto del Memorandum de Entendimiento entre la República Italiana y la República Oriental del Uruguay.

2.- DESIGNANSE como integrantes del referido Comité a los Señores Ministros de Economía y Finanzas, Relaciones Exteriores, Industria, Energía y Minería, Trabajo y Seguridad Social, Ganadería, Agricultura y Pesca y el Señor Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

3.- COMUNIQUESE, etc
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO, GUILLERMO VALLES, ISAAC ALFIE, JOSE VILLAR, MARTIN AGUIRREZABALA.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

23

Decreto 54/004

Adóptase la resolución Nº 08/03 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR, por la que se aprobó el documento "Procedimientos de Vigilancia Epidemiológica y Sanitaria en Medios de Transporte y Areas de Puertos, Aeropuertos, Terminales y Puntos de Frontera en el MERCOSUR, con relación al Síndrome Respiratorio Agudo Grave".
(366*R)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 12 de febrero de 2004

VISTO: la resolución N° 08 03 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR, por la que se aprobó el documento "Procedimientos de Vigilancia Epidemiológica y Sanitaria en Medios de Transporte y Areas de Puertos, Aeropuertos, Terminales y Puntos de Frontera en el MERCOSUR, con relación al Síndrome Respiratorio Agudo Grave";

CONSIDERANDO: I) lo establecido en el artículo 38 del Protocolo Adicional al Tratado de Asunción sobre la Estructura Institucional del MERCOSUR -Protocolo de Ouro Preto- aprobado por la Ley No. 16.712 de 1°. de setiembre de 1995, respecto de que los Estados parte se comprometen a adoptar todas las medidas necesarias para asegurar en sus respectivos territorios el cumplimiento de las normas emanadas de los órganos correspondientes previstos en el artículo 20 del referido Protocolo;

II) lo informado por la División Jurídico-Notarial y la División Productos de Salud del Ministerio de Salud Pública;

ATENTO: a lo preceptuado por el articulo 1° y siguientes de la Ley No. 9.202 de 12 de enero de 1934 y concordantes;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Adóptase la resolución N° 08 03 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR, por la que se aprobó el documento "Procedimientos de Vigilancia Epidemiológica y Sanitaria en Medios de Transporte y Areas de Puertos, Aeropuertos, Terminales y Puntos de Frontera en el MERCOSUR, con relación al Síndrome Respiratorio Agudo Grave", que figura como Anexo y forma parte del presente Decreto.

Artículo 2º.- El presente Decreto regirá a partir de su publicación en el Diario Oficial.

Artículo 3º.- Comuníquese a la Secretaría Administrativa del Grupo Mercado Común del Mercosur, publíquese.
BATLLE, CONRADO BONILLA, DIDIER OPERTTI, YAMANDU FAU, LUCIO CACERES.

MERCOSUR/GMC/RES. Nº 08/03

PROCEDIMIENTOS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA Y SANITARIA EN MEDIOS DE TRANSPORTE Y AREAS DE PUERTOS, AEROPUERTOS, TERMINALES Y PUNTOS DE FRONTERA EN EL MERCOSUR CON RELACION AL SINDROME RESPIRATORIO AGUDO GRAVE

VISTO: El Tratado de Asunción, el Protocolo de Ouro Preto y la Resolución N° 91 93 del Grupo Mercado Común.

CONSIDERANDO:

La situación epidemiológica del Síndrome Respiratorio Agudo Grave (SARS), a nivel mundial.

La necesidad de establecer medidas de protección a la salud pública relativas a la prevención frente al Síndrome Respiratorio Agudo Grave en el ámbito del MERCOSUR.

Que las acciones de control en medios de transporte y áreas de puertos, aeropuertos, terminales y puntos de frontera, en el MERCOSUR, tienen como objetivo minimizar los riesgos derivados de la llegada a la región de personas afectadas por SARS.

La necesidad de armonizar los procedimientos de vigilancia epidemiológica y sanitaria en medios de transporte y áreas de puertos, aeropuertos, terminales y puntos de frontera en el MERCOSUR, con relación al Síndrome Respiratorio Agudo Grave.

EL GRUPO MERCADO COMUN

RESUELVE:

Art. 1 - Aprobar el documento "Procedimientos de Vigilancia Epidemiológica y Sanitaria en Medios de Transporte y Areas de Puertos, Aeropuertos, Terminales y Puntos de Frontera en el MERCOSUR, con relación al Síndrome Respiratorio Agudo Grave", que figura como Anexo y forma parte de la presente Resolución.

Art. 2 - Los Estados Partes pondrán en vigencia las disposiciones legislativas, reglamentarias y administrativas necesarias para dar cumplimiento a la presente Resolución a través de los siguientes organismos:

Argentina: Ministerio de Salud

Brasil: Ministério da Saúde

Paraguay: Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Uruguay: Ministerio de Salud Pública

Art. 3 - Los Estados Partes del MERCOSUR deberán incorporar la presente Resolución a sus ordenamientos jurídicos nacionales antes del 11 VII 03.

L GMC - Asunción, 12/VI/03

ANEXO

MEDIDAS DE CONTROL SANITARIO DEL SINDROME RESPIRATORIO AGUDO GRAVE (SARS) EN MEDIOS DE TRANSPORTE Y AREAS DE PUERTOS, AEROPUERTOS, TERMINALES Y PUNTOS DE FRONTERA

Las medidas de control sanitario en medios de transporte y áreas de puertos, aeropuertos, terminales y puntos de frontera previstas en esta

Resolución, tienen como objetivo minimizar los riesgos derivados del tránsito y la llegada a la región de personas afectadas por SARS.

En función de ello se procura que los Estados Partes adopten las siguientes medidas en sus controles sanitarios en los medios de transporte en estas áreas.

Para la aplicación de esta Resolución se define como VIAJEROS: tripulante, profesional no tripulante, pasajero y clandestino a bordo de cualquier medio de transporte o persona que viaje por sus propios medios en los Estados Partes.

AEROPUERTOS

MEDIDAS FRENTE A AERONAVES SIN CASO SOSPECHOSO A BORDO

1º - Se identificará sin retención a todas las personas, durante el desembarque en el aeropuerto de ingreso al Estado Parte, usando una "Declaración de Salud del Viajero" o su equivalente, manteniéndose los registros de sus datos a fin de la realización de una efectiva vigilancia epidemiológica posterior, de acuerdo con una evaluación de riesgo.

2º - Los viajeros que desembarquen serán orientados sobre los procedimientos a ser adoptados en caso de que presenten signos y o síntomas compatibles con SARS en los próximos 10 (diez) días.

3º - Si durante el desembarque se ha constatado un caso con signos y o síntomas compatibles con SARS y antecedentes epidemiológicos entre los viajeros, se deberá proceder a la evaluación médica y epidemiológica inmediata de dicha persona. De ser positiva dicha evaluación pasando a constituir un CASO SOSPECHOSO de SARS (de acuerdo a los criterios recomendados por la OMS), se determinará en forma inmediata su traslado al centro servicio de salud de referencia, previamente designado para tal, con las medidas de protección y seguridad correspondientes.

Se identificarán los posibles contactos (de acuerdo a criterios de la OMS) y el resto de los viajeros de la aeronave, sobre la base de los datos de una "Declaración de Salud del Viajero" o su equivalente, orientándolos con relación a la conducta a seguir en caso de presentar signos y o síntomas compatibles con SARS, en los próximos diez (10) días, y conservándose los registros de sus datos a fin de la realización de una efectiva vigilancia epidemiológica posterior, de acuerdo con la evaluación de riesgo.

4º - Si de la evaluación clínica y laboratorial posterior surge que un caso sospechoso pasa a ser CASO PROBABLE, las personas identificadas como contactos deberán ingresar en vigilancia epidemiológica activa hasta completar 10 (diez) días a contar desde la fecha del vuelo.

MEDIDAS FRENTE A AERONAVES Y PERSONAS CON DETECCION DE CASO SOSPECHOSO DE SARS A BORDO

1º - La tripulación de la aeronave a través de su comandante comunicará a torre de control del aeropuerto, previo al arribo, la presencia a bordo de personas con signos y o síntomas compatibles con SARS.

2º - La torre de control del aeropuerto comunicará de inmediato el hecho de forma directa, o a través de la administración del aeropuerto, a la autoridad sanitaria, que adoptará las medidas necesarias en conjunto con esta administración, los servicios médicos, otras autoridades, compañías de servicios aeroportuarios y de transporte aéreo para proceder en consecuencia.

La aeronave deberá ser estacionada en posición alejada sin desembarque de personas y esperando la presencia de las autoridades sanitarias.

3º - Se deberá proceder a la evaluación médica y epidemiológica inmediata del viajero con signos y o síntomas compatibles con SARS y autorizar su desembarque. El resto de los viajeros serán trasladados a un área previamente designada para este fin, bajo la determinación de la autoridad sanitaria.

De ser positiva la evaluación médica y epidemiológica pasando a constituir un CASO SOSPECHOSO de SARS de acuerdo a los criterios recomendados por la OMS, se determinará en forma inmediata su traslado al centro servicio de salud de referencia, previamente designado para tal, con las medidas de protección y seguridad correspondientes.

4º - Se identificarán y liberarán los posibles contactos (de acuerdo a criterios OMS) y el resto de las personas a bordo de la aeronave, en base a los datos de una "Declaración de Salud del Viajero" o su equivalente, orientándolos con relación a la conducta a seguir en caso de que presenten signos y o síntomas compatibles con SARS, en los próximos 10 (diez) días, conservando los registros de sus datos a fin de realizar una efectiva vigilancia epidemiológica posterior, de acuerdo con una evaluación de riesgo.

5º - Si de la evaluación clínica y epidemiológica de la persona que presenta signos y o síntomas que hicieron pensar en SARS, no surge evidencia que permita clasificarlo como caso sospechoso, se procederá a liberar la aeronave y sus viajeros.

6º - Si de la evaluación clínica y laboratorial posterior surge que un caso sospechoso pasa a ser CASO PROBABLE, las personas identificadas como contactos deberán ingresar a vigilancia epidemiológica activa hasta completar 10 (diez) días a contar desde la fecha del vuelo.

7º - Los contactos y el resto de los viajeros que están en tránsito serán orientados sobre los procedimientos a ser adoptados en caso de que presenten signos y o síntomas compatibles con SARS, en los próximos 10 (diez) días, y la autoridad sanitaria deberá notificar a las administraciones sanitarias de su destino nacional o internacional, la cual podrá ser realizada directamente, de país a país, o a través de la representación de la OMS en cada Estado Parte.

8º - La aeronave permanecerá bajo observación sanitaria hasta tanto lo disponga la autoridad sanitaria, pudiendo ser liberada, incluso para su higiene y desinfección, sólo luego que sea autorizada por la misma.

PUERTOS

MEDIDAS FRENTE A EMBARCACIONES O PERSONAS PROVENIENTES DE AREAS AFECTADAS DE SARS EN LOS ULTIMOS 10 (DIEZ) DIAS, SIN CASO SOSPECHOSO A BORDO

1º - Se identificará a todas las personas provenientes de áreas afectadas, usando una "Declaración de Salud del Viajero" o su equivalente, conservando los registros de sus datos a fin de la realización de una efectiva vigilancia epidemiológica posterior, de acuerdo con la evaluación de riesgo.

2º - Los viajeros que desembarquen serán orientados sobre los procedimientos a ser adoptados en caso de que presenten signos y o síntomas compatibles con SARS en los próximos 10 (diez) días.

3º - Si durante o posterior al desembarque se ha constatado caso con signos y o síntomas compatibles con SARS y antecedentes epidemiológicos entre los viajeros, se deberá proceder a la evaluación médica y epidemiológica inmediata de dicha persona. De ser positiva dicha evaluación pasando a constituir un CASO SOSPECHOSO de SARS (de acuerdo a los criterios recomendados por la OMS), se determinará en forma inmediata su traslado al centro servicio de salud de referencia, previamente designado para tal, con las medidas de protección y seguridad correspondientes.

Se identificarán los contactos (de acuerdo a criterios OMS) y el resto de los viajeros, sobre la base de los datos de una "Declaración de

Salud del Viajero" o su equivalente, orientándolos con relación a la conducta a seguir en caso de presentar signos y o síntomas compatibles con SARS, en los próximos diez (10) días, conservando los registros de sus datos a fin de la realización de una efectiva vigilancia epidemiológica posterior, de acuerdo con una evaluación de riesgo.

4º - Si de la evaluación clínica y laboratorial posterior surge que un caso sospechoso pasa a ser CASO PROBABLE, las personas identificadas como contactos deberán ingresar en vigilancia epidemiológica activa hasta completar diez (10) días a contar desde la fecha del último contacto con el caso.

MEDIDAS EN PUERTOS Y EMBARCACIONES FRENTE A DETECCION DE CASO SOSPECHOSO DE SARS A BORDO

1º - La tripulación de la embarcación a través de su comandante deberá comunicar a la Autoridad Sanitaria, de forma directa, o a través de agentes o autoridad marítima y o portuaria, previo al arribo, la presencia a bordo de personas con signos y o síntomas compatibles con SARS.

2º - La embarcación será fondeada o atracada en posición alejada en un lugar previamente acordado entre la autoridad sanitaria y la autoridad marítima y o portuaria, sin colocación de escaleras, y esperará la presencia de la autoridad sanitaria, manteniendo izada la bandera "Q" (bandera amarilla) del Código Internacional de Señales - CIS.

3º - Se realizará la inmediata evaluación médica y epidemiológica de la persona con posibles signos y o síntomas compatibles con SARS, mientras tanto el resto de los viajeros permanecerá a bordo a disposición de la autoridad sanitaria.

En caso de ser positiva la evaluación médica del viajero, pasando a constituir un CASO SOSPECHOSO (de acuerdo a los criterios recomendados por la OMS), se podrá autorizar su desembarco y traslado inmediato al centro servicio de salud de referencia con las medidas de protección y seguridad correspondientes.

4º - En caso de ésta clasificación de CASO SOSPECHOSO se identificarán los contactos (de acuerdo a criterios OMS) y el resto de las personas a bordo, sobre la base de los datos de una "Declaración de Salud del Viajero" o su equivalente, orientándolos con relación a la conducta a seguir en caso de presentar signos y o síntomas compatibles con SARS, en los próximos 10 (diez) días, y conservando los registros de sus datos a fin de realizar una efectiva vigilancia epidemiológica posterior, de acuerdo con la evaluación de riesgo.

5º - La embarcación permanecerá bajo observación sanitaria hasta tanto lo disponga la autoridad sanitaria. La liberación para embarque y desembarque de personas, solo será otorgado luego que sea evaluado su estado sanitario general y, en especial, de sus viajeros y de la higiene y desinfección (las que deberán efectuarse de acuerdo a los procedimientos recomendados). Solamente entonces la autoridad sanitaria determinará el retiro de la bandera "Q" (bandera amarilla) del Código Internacional de Señales.

6º - Si de la evaluación clínica y epidemiológica de la persona que presenta signos y o síntomas que hicieron pensar en SARS, no surge evidencia que permita clasificarlo como caso sospechoso, se procederá a liberar la embarcación y sus viajeros.

La autoridad sanitaria determinará el retiro de la bandera "Q" (bandera amarilla) del Código Internacional de Señales.

7º - Las personas de la embarcación con CASO SOSPECHOSO a bordo y que están en tránsito para otro destino, serán orientadas sobre los procedimientos a ser adoptados en caso de que presenten signos y o síntomas compatibles con SARS, en los próximos 10 (diez) días. La autoridad sanitaria deberá proceder a la notificación a la administración sanitaria de su destino nacional o internacional, la que podrá ser realizada directamente, de país a país o a través de la representación de la OMS en cada Estado Parte.

8º - Si de la evaluación clínica y laboratorial posterior surge que un caso sospechoso pasa a ser CASO PROBABLE, las personas identificadas como contactos a bordo deberán ingresar en vigilancia epidemiológica activa hasta completar 10 (diez) días a contar desde la fecha del último día de contacto con el caso.

PUNTOS O TERMINALES DE FRONTERA Y VEHICULOS TERRESTRES

MEDIDAS FRENTE A VEHICULOS TERRESTRES O PERSONAS SIN PRESENCIA DE SIGNOS O SINTOMAS COMPATIBLES CON SARS

1º - Los viajeros que desembarquen o ingresen por vía terrestre a los Estados Partes serán orientados sobre los procedimientos a ser adoptados en caso de que presenten signos y o síntomas compatibles con SARS en los próximos 10 (diez) días.

2º Los viajeros serán identificados a través de una "Declaración de Salud del Viajero" o su equivalente, a excepción de las personas que residen en áreas fronterizas y no se trasladen a otras localidades de los Estados Partes.

MEDIDAS FRENTE A DETECCION DE CASO SOSPECHOSO DE SARS EN PUNTOS O TERMINALES DE FRONTERA Y MEDIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE

1º - El personal de la empresa de transporte terrestre y el viajero privado, deberá comunicar a la autoridad sanitaria de la terminal o punto de frontera, directamente o a través de la autoridad de migración u otras autoridades, la presencia de personas con signos y o síntomas compatibles con el SARS.

2º - Se realizará la evaluación médica y epidemiológica del viajero en ambulancia o local adecuado a tal fin, mientras tanto el resto de los viajeros que tuvieron contacto con el caso sospechoso será identificado y liberado, usando como base una "Declaración de Salud del Viajero" o su equivalente, conservando los registros de sus datos a fin de la realización de una efectiva vigilancia epidemiológica posterior, de acuerdo con la evaluación de riesgo.

3º - De ser positiva la evaluación médica pasando a constituir CASO SOSPECHOSO (de acuerdo a los criterios adoptados por la OMS), se determinará en forma inmediata su traslado al centro servicio médico de referencia con las medidas de protección y seguridad correspondientes. En esta situación, se identificarán los contactos (de acuerdo a criterios OMS) y el resto de las personas a bordo, sobre la base de los datos de una "Declaración de Salud del Viajero" o su equivalente, orientándolos con relación a la conducta a seguir en caso de presentar signos y o síntomas compatibles con SARS, en los próximos 10 (diez) días, y conservando los registros de sus datos a fin de realizar una efectiva vigilancia epidemiológica posterior, de acuerdo con la evaluación de riesgo.

4º - El vehículo permanecerá bajo observación sanitaria hasta tanto lo disponga la autoridad sanitaria, pudiendo ser liberado sólo luego que sea autorizado y posteriormente evaluada la higiene y desinfección del mismo (las que deberán efectuarse de acuerdo a los procedimientos recomendados).

5º - Si de la evaluación clínica y epidemiológica de la persona que presenta síntomas y o signos que hicieron pensar en SARS, no surge evidencia que permita clasificarlo como caso sospechoso, se procederá a liberar el vehículo y sus viajeros.

---o---

24
Resolución 158/004

Intervíenese a los efectos de su liquidación y clausura la Institución de Asistencia Médica Colectiva denominada "Cooperativa Médica Uruguay España" (COMUE).
(385*R)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Montevideo, 11 de febrero de 2004

VISTO: la crítica situación económica financiera y de cobertura asistencial que presenta la Institución de Asistencia Médica Colectiva denominada "Cooperativa Médica Uruguay España" (COMUE);

RESULTANDO: I) que, la referida Institución presentaba al 30 de setiembre del 2002 una situación económico financiera que evidenciaba un sostenido endeudamiento a corto plazo, así como un progresivo deterioro en sus indicadores de solvencia y liquidez;

II) que, a partir del mes de abril de 2003, la División Servicios de Salud del Ministerio de Salud Pública, acentuó la fiscalización de la Institución, realizando inspecciones técnicas en las cuales constató dificultades en stock de medicamentos;

III) que, ello determinó que se estableciera un mecanismo de monitoreo regular, por el cual se efectuaron periódicas visitas técnicas en la Institución;

IV) que, la Cooperativa Médica Uruguay España no ha podido revertir la crítica situación económico financiera que se constatara en el año 2002, incrementándose en este último ejercicio el déficit económico y el nivel de endeudamiento;

V) que, finalmente el 10 de febrero de 2004, el Presidente del Consejo Directivo de la Cooperativa Médica Uruguay España en virtud de la grave situación económico financiera solicitó al Ministerio de Salud Pública la intervención para su liquidación;

CONSIDERANDO: I) que, la Institución de Asistencia Médica Uruguay España no se encuentra en condiciones de brindar -por sí- los niveles de atención determinados por las normas vigentes y presenta desequilibrios de importancia en su normal funcionamiento;

II) que, la referida IAMC al día de la fecha no ha presentado los Estados Contables Auditados, de acuerdo a lo preceptuado en el Decreto Nº 95 001 de 20 de marzo de 2001;

III) que, asimismo Cooperativa Médica Uruguay España (COMUE) ha sido omisa en el cumplimiento de los Decretos 127 001 de 9 de abril de 2001 y 383 001 de 2 de octubre de 2001, que establecen las disposiciones a las que debían ajustar sus estatutos;

IV) lo informado por la División Servicios de Salud y la División Jurídico Notarial del Ministerio de Salud Pública;

ATENTO: a lo dispuesto por los artículos 2 de la Ley Nº 9.202 de 12 de enero de 1934, 1, 2, 3, 11 y siguientes y concordantes del Decreto Ley Nº 15.181 de 21 de agosto de 1981 y 280 de la Ley Nº 15.903 de 10 de noviembre de 1987;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Intervíenese a los efectos de su liquidación y clausura la Institución de Asistencia Médica Colectiva denominada "Cooperativa Médica Uruguay España" (COMUE) cancelándose la totalidad de las habilitaciones con las que contaba para funcionar, así como la de todos los servicios involucrados, cualquier sea su naturaleza.

2º.- Dispónese la separación de las autoridades naturales de la Cooperativa Médica Uruguay España.

3º.- Desígnase una Comisión Interventora integrada por la Dra. Laura Martínez y el Cr. Osvaldo Machado a quien se comete las diligencias de estilo así como el cumplimiento de la normativa vigente, por un plazo de 60 días.

4º.- Asígnase a los señores Interventores Liquidadores una retribución mensual de $ 20.000 (pesos veinte mil) más IVA con cargo a la Institución mencionada.

5º.- Oportunamente, informe la Comisión designada el resultado de su gestión.

6º.- Comuníquese, etc.
BATLLE, CONRADO BONILLA.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

ELSA OFELIA POMBO ALMIROTTI, (Ficha: 698 2003).
Montevideo, 23 de diciembre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 11206 Feb 09- Feb 20

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

MARIA ANGELICA CORREA RAMIREZ, (Ficha: 563 2003).
Montevideo, 19 de noviembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 11123 Feb 06- Feb 19

ISAAC GRAÑA MORENO, ROLANDO DELFO GRAÑA BOCCARATO y ANA BOCCARATO BIBBO, (Ficha: 52-704 2003).
Montevideo, 2 de febrero de 2004.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 11260 Feb 10- Feb 25

EVANGELINA MORAN BONILLA y TOMAS MESTRE RODRIGUEZ, (Ficha: 665 2003).
Montevideo, 9 de diciembre de 2003.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 11307 Feb 10- Feb 25

NESTOR VEIGA ALVAREZ, (Ficha: 642 2003).
Montevideo, 1º de diciembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 11516 Feb 12- Feb 27

JUAN PEDRO COLOMBO RAVETTA, (Ficha: 657 2003).

Montevideo, 8 de diciembre de 2003.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 11537 Feb 12- Feb 27

GRISELDA ELIA ARROQUI GARCIA y DE JULIA RITA o RITA JULIA o RITA JULIANA GARCIA RODRIGUEZ, (Ficha: 636 2003).
Montevideo, 26 de noviembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 11586 Feb 12- Feb 27

EDUARDO VICENTE CHERRO RIZZO, (Ficha: 52 669 2003).
Montevideo, 16 de diciembre de 2003.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2790 10/p 11648 Feb 13- Mar 01

BLANCA LACANAU PEDRAZINI o PEDRANZINI, (Ficha: 671 2003).
Montevideo, 10 de diciembre de 2003.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 11831 Feb 17- Mar 03

ISBEN OVIDIO GENTILUOMO COLOMBO, (Ficha: 52-698 2003).
Montevideo, 22 de diciembre de 2003.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 11851 Feb 17- Mar 03

DECIMOTERCER TURNO

PAULINO SOLLA GONZALEZ, (Ficha: 308 2003).
Montevideo, 24 de julio de 2003.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 11292 Feb 10- Feb 25

LORENZO ISMAEL FRANCISCO SILVA BARBE, (Ficha: 53-674 2003).
Montevideo, 2 de febrero de 2004.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 11422 Feb 11- Feb 26

ROSA ORCELIA CANTISANO o CANTISANI MANZOLINI, MARIA ANGELICA CANTISANO o CANTISANI MANZOLINI y REINA IRIS BIANCHI CANTISANO o CANTISANI, (Ficha: 539 2003).
Montevideo, 24 de noviembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2790 10/p 11742 Feb 16- Mar 02

ROBERTO DAMASIO SMERIGLI, (Ficha: 53-694 2003).
Montevideo, 2 de febrero de 2003.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 11833 Feb 17- Mar 03

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

WILLIAM WALTER ROSSO VIOLANTE, (Ficha: S 380 2003).
Montevideo, 15 de diciembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 11081 Feb 06- Feb 19

NYBIA CONCEPCION GHIONE MIGLIACCI, (Ficha: S 491 2003).
Montevideo, 6 de octubre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 11137 Feb 06- Feb 19

NELIDA o NELLY PEREZ DEVICENZI o DEVINCENZI, (Ficha: S 679 2003).
Montevideo, 19 de diciembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 11517 Feb 12- Feb 27

REY MARIA o REY MARIA ELIAS REBOLEDO PEREZ, (Ficha: S 637 2003).
Montevideo, 15 de diciembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2790 10/p 11775 Feb 16- Mar 02

SEGUNDO TURNO

JOSE LUIS SOTUYO PEREZ, (Ficha: S 469 2003).
Montevideo, 19 de setiembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 11053 Feb 05- Feb 18

JUAN PROSCOPIO SILVEIRA SANCHEZ, (Ficha: S 630 2003).
Montevideo, 24 de noviembre de 2003.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 11294 Feb 10- Feb 25

SARA ROSA ANTON MATOS, (Ficha: S 642 2003).
Montevideo, 18 de diciembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 11481 Feb 12- Feb 27

ANA GIOCONDA MONDON LONG, (Ficha: S 703 2003).
Montevideo, 23 de diciembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 11576 Feb 12- Feb 27

TERCER TURNO

NELLY INGA TAMMI BIA, (Ficha: 626 2003).
Montevideo, 5 de diciembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 11075 Feb 06- Feb 19

PABLO UBALDO VEZOLI TONNA, (Ficha: 46-654 2003).
Montevideo, 3 de febrero de 2004.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 11193 Feb 09- Feb 20

JUAN PEDRO CRUZ BARBERO, (Ficha: 675 2003).
Montevideo, 4 de febrero de 2004.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 11251 Feb 10- Feb 25

HUGO VENEZIANO SPERDUTO, (Ficha: 690 2003).
Montevideo, 24 de diciembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 11293 Feb 10- Feb 25

LUIS EUGENIO CERUTTI FIRPO, (Ficha: 560 2003).
Montevideo, 24 de noviembre de 2003.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 11343 Feb 11- Feb 26

DEOLINDA LUZARDO, DE RAQUEL RAMONA PERAGGINE o PERAGGINI LUZARDO, DE OMAR PERAGGINE o PERAGGINI y DE LAURA RAQUEL VELIZ PERAGGINE o PERAGGINI, (Ficha: 598 2003).
Montevideo, 28 de noviembre de 2003.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2790 10/p 11743 Feb 16- Mar 02

ROMULO EMILIO SILVA DIAZ, (Ficha: 46-709 2003).
Montevideo, 5 de febrero de 2004.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 11871 Feb 17- Mar 03

CUARTO TURNO

NELLY BORDENAVE MOTTA, (Ficha: 653 2003 a).
Montevideo, 28 de noviembre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 11077 Feb 06- Feb 19

ALFONS GEHLING, (Ficha: 721 2003 A).
Montevideo, 24 de diciembre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 11149 Feb 09- Feb 20

LLOLE NOLBERTA RODRIGUEZ CORREA, (Ficha: 577 2003 a).
Montevideo, 24 de noviembre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 11162 Feb 09- Feb 20

LIVIA ASUNCION CHIAPPE CAZZOLA, (Ficha: 712 2003 A).
Montevideo, 24 de diciembre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 11197 Feb 11- Feb 26

NEY RODRIGUEZ, (Ficha: 671 2003 a).
Montevideo, 5 de diciembre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 11303 Feb 10- Feb 25

ANGEL WASHINGTON TROCCOLI PIZARRO, (Ficha: 48-738 2003).
Montevideo, 3 de febrero de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 11450 Feb 12- Feb 27

ELBA NYLIA GIANDANA VALVERDE, (Ficha: 594 2003 a).
Montevideo, 4 de noviembre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 11467 Feb 12- Feb 27

BLANCA NELLY AGUIRRE VARELA, (Ficha: 677 2003 A).
Montevideo, 16 de diciembre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 11550 Feb 12- Feb 27

JOSEFINA BARREIRO MATTOS y de HILDA NELLY MANGARELLI BARREIRO, (Ficha: 724 2003 A).
Montevideo, 24 de diciembre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 11574 Feb 12- Feb 27

MARTA MARMOL CADILLA de DE LEON, (Ficha: 48-741 2003).
Montevideo, 3 de febrero de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 11585 Feb 12- Feb 27

DIEGO ARAUJO, (Ficha: A 561 2003).
Montevideo, 30 de octubre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2790 10/p 11724 Feb 13- Mar 01

IBIS FRUCTUOSO URTIAGA PERDOMO, (Ficha: 440 2003 a).
Montevideo, 8 de setiembre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2790 10/p 11737 Feb 16- Mar 02

JACINTO MESTRE PRIETO, (Ficha: 735 2003 A).
Montevideo, 24 de diciembre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2790 10/p 11813 Feb 16- Mar 02

MARIA ALEKSIEJUNAITE o ALEKSEJUNAITE o ALEKSEYUNAITE o ALEKSEJUANITE SIDERAITE.
Montevideo, 12 de junio de 2003.
Esc. RAQUEL FRIERI LUND, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 11832 Feb 17- Mar 03

QUINTO TURNO

JOSE TIMOTEO ESPAÑA GLORIA, (Ficha: 50-703 2003).
3 de febrero de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 11157 Feb 09- Feb 20

MARIA CARMEN CAPELAN CONCHADO, (Ficha: 602 2003).
16 de diciembre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 11557 Feb 12- Feb 27

SEPTIMO TURNO

DELMA MARTINEZ VIGO, (Ficha: 634 2003).
Montevideo, 11 de diciembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 11136 Feb 06- Feb 19

ROSA KLEIN KOPEICA, (Ficha: 54-685 2003).
Montevideo, 4 de febrero de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 11168 Feb 09- Feb 20

MARIA LUISA MARCHI TRAVERSA, (Ficha: 730 2003).
Montevideo, 24 de diciembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 11480 Feb 12- Feb 27

MARIA ALBA CAYELLI o CAJELLI DURANTE, (Ficha: 644 2003).
Montevideo, 11 de diciembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 11854 Feb 17- Mar 03

MARTA YOLANDA PEREZ DUQUE, (Ficha: 705 2003).
Montevideo, 22 de diciembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 11869 Feb 17- Mar 03

ESPERANZA MARTINEZ CALVO DE PAZ, (Ficha: 529 2002).
Montevideo, 17 de octubre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 11887 Feb 17- Mar 03

DORA PIÑEYRO, (Ficha: 427 2003).
Se deja constancia que las presentes actuaciones cuentan con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 11 de diciembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50364 Feb 13- Mar 01

OCTAVO TURNO

ZORAIDA JACINTA VIERA NOVELLA, (Ficha: S 465 2003).
Montevideo, 16 de setiembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 11025 Feb 05- Feb 18

JORGE BILAT ALVAREZ, (Ficha: S 637 2003).
Montevideo, 25 de noviembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 11830 Feb 17- Mar 03

SERGIO NEYELOFF ACOSTA, (Ficha: 43-740 2003 EX-S 740 2003).
Montevideo, 11 de febrero de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 11855 Feb 17- Mar 03

CARMEN MARIA ALMADA SABAJANES, (Ficha: S 655 2003).
Montevideo, 15 de diciembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 11857 Feb 17- Mar 03

NOVENO TURNO

RAFFAELE MEROLA CASTAGNA, (Ficha: S 628 2003).
Montevideo, 4 de diciembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 11131 Feb 06- Feb 19

ORIBE CURES RODRIGUEZ, (Ficha: S 663 2003).
Montevideo, 15 de diciembre de 2003.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 11474 Feb 12- Feb 27

MARIA ESTHER o MARIA ESTER MARTINEZ SOLARI, (Ficha: S 468 2003).
Montevideo, 19 de setiembre de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2790 10/p 11676 Feb 13- Mar 01

WALTER EDUARDO ROMERO MARTINEZ, (Ficha: S 705 2003).
Montevideo, 23 de diciembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 11867 Feb 17- Mar 03

MANON MENDEZ LOPEZ, (Ficha: S 132 2003).
Montevideo, 30 de abril de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 11868 Feb 17- Mar 03

JOSE GERVASIO BALDENEGRO o BALDENEGRO FERNANDEZ, (Ficha: S 299 2003).
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 1º de diciembre de 2003.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50363 Feb 13- Mar 01

DECIMO TURNO

DINO ANGEL SIROTICH ZIGANTE, (Ficha: 617 2003).
Montevideo, 24 de diciembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 11139 Feb 06- Feb 19

VILMA NELDA SILVA CAMPION, (Ficha: 666 2003).
Montevideo, 2 de febrero de 2004.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 11140 Feb 06- Feb 19

LEONARDO MISURACA, (Ficha: 416 2003).
Montevideo, 14 de noviembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 11147 Feb 09- Feb 20

LARRAURI ZABALA, ANA IVIS, (Ficha: 632 2003).
Montevideo, 10 de diciembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 11148 Feb 09- Feb 20

AMADORA CAPON GONZALEZ, (Ficha: 706 2003).
Montevideo, 24 de diciembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 11558 Feb 12- Feb 27

MARIA SARA VIDAL PESSANO, (Ficha: 591 2003).
Montevideo, 14 de noviembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 11588 Feb 12- Feb 27

JOSE PERELLO POL, (Ficha: 660 2003).
Montevideo, 9 de diciembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2790 10/p 11607 Feb 13- Mar 01

HORACIO JUSTINO PEREYRA DE LEON, (Ficha: 658 2003).
Montevideo, 4 de diciembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2790 10/p 11652 Feb 13- Mar 01

MANUEL ANTONIO VERO RICCI, (Ficha: 47-719 2003).
Montevideo, 3 de febrero de 2004.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2790 10/p 11745 Feb 16- Mar 02

ANGEL o ASCHER SCHWARTZ, (Ficha: 359 2003).

Montevideo, 5 de agosto de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2790 10/p 11776 Feb 16- Mar 02

MANUEL ANTONIO VERO RICCI, (Ficha: 47-719 2003).
Montevideo, 3 de febrero de 2004.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2790 10/p 11790 Feb 16- Mar 02

ANA MARIA DULCINI CANAVESI, (Ficha: 539 2003).
SE CONCEDIO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 2 de febrero de 2004.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50381 Feb 16- Mar 02

DECIMOPRIMER TURNO

JUAN OLIVERA LARROSA, (Ficha: 458 2003 a).
Montevideo, 15 de setiembre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 11068 Feb 05- Feb 18

MARIA BEATRIZ BORCHE CAMEJO, (Ficha: 711 2003 A).
Montevideo, 22 de diciembre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 11116 Feb 06- Feb 19

VALENTINA SOTELO ALFONZO o ALFONSO, (Ficha: 705 2003 A).
Montevideo, 22 de diciembre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 11150 Feb 09- Feb 20

PALMAR LEMOS PAIPO, (Ficha: 179 2003 A).
Montevideo, 12 de mayo de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 11306 Feb 10- Feb 25

LUIS ALBERTO CABRERA, (Ficha: 677 2003 A).
Montevideo, 17 de diciembre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 11433 Feb 11- Feb 26

RAMON ALCIDES GALLINO ELIAS, (Ficha: 651 2003 a).
Montevideo, 5 de diciembre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 11449 Feb 12- Feb 27

MARIA ESTRELLA ACETO TISSI, (Ficha: 696 2003 A).
Montevideo, 24 de diciembre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 11514 Feb 12- Feb 27

ZULMA RENEE CROCE GATTI o GATTO, (Ficha: 746 2002 A).
Montevideo, 7 de febrero de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 11519 Feb 12- Feb 27

DECIMOSEGUNDO TURNO

ZENON TECHERA y MARIO TECHERA DA LUZ o da LUZ o LUZ, (Ficha: 637 2003).
Montevideo, 16 de diciembre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 11299 Feb 10- Feb 25

HAMLET GAITE RESTUCCIA, (Ficha: 684 02).
Montevideo, 31 de marzo de 2003.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 11423 Feb 11- Feb 26

ALANIS SOSA PAREJA, (Ficha: 51-682 03).
Montevideo, 6 de febrero de 2004.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 11592 Feb 12- Feb 27

DECIMOCUARTO TURNO

DIEGO LUIS BRUZZONE o BRUZZONI PIZZORNO, LUIS CARLOS BRUZZONE MORALES y JOSE ARIEL BRUZZONE MORALES, (Ficha: 292 2003).
Montevideo, 30 de junio de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 11200 Feb 09- Feb 20

ANA MARIA CIAMPA RUSSO o RUSSI, (Ficha: 605 2003).
Montevideo, 22 de diciembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 11250 Feb 10- Feb 25

MARIO BENADERET ROSA, (Ficha: 652 2003).
Montevideo, 11 de diciembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 11252 Feb 10- Feb 25

DANTE CASTRUCCI RASO, (Ficha: 728 2003).
Montevideo, 22 de diciembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 11431 Feb 11- Feb 26

JULIA ESTHER BLANCO DE MEDINA, (Ficha: 714 2003).
Montevideo, 22 de diciembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 11511 Feb 12- Feb 27

ANGEL JOSE PINI BALBIANI y de MARIA LAURA SPINETTO, (Ficha: 732 2003).
Montevideo, 24 de diciembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 11572 Feb 12- Feb 27

MARIA EDUVINA MIGUEZ FILLOY, (Ficha: 584 2003).
Montevideo, 3 de noviembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2790 10/p 11741 Feb 16- Mar 02

LIBIA DOLORES RODRIGUEZ PEREYRA, (Ficha: 603 2003).
Montevideo, 5 de noviembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 11848 Feb 17- Mar 03

DECIMOQUINTO TURNO

YAMANDU MIGUEL MONNE BARRIOS y MARIA ISABEL DUFFOUR CICERO, (Ficha: 728 2003).
Montevideo, 2 de febrero de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2790 10/p 11806 Feb 16- Mar 02

EFRAIN GEREDA IBARRA, (Ficha: 711 2002).
Montevideo, 7 de febrero de 2003.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 11891 Feb 17- Mar 03

DECIMOSEXTO TURNO

GUMERCINDA MELLO PEREIRA, (Ficha: 699 2003).
Montevideo, 17 de diciembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 11026 Feb 05- Feb 18

MARIA ESTHER TRAMAGLIA ALVAREZ, (Ficha: 690 2003).
Montevideo, 11 de diciembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 11117 Feb 06- Feb 19

MARIA ESTELA ARGENZIO dos SANTOS, (Ficha: 733 2003).
Montevideo, 2 de febrero de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 11138 Feb 06- Feb 19

ELISA MARTINA PERDOMO BORCHES, (Ficha: 539 2003).
Montevideo, 3 de noviembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 11451 Feb 12- Feb 27

LUIS ALBERTO DELGADO ECHEVARRIA, (Ficha: 668 2003).
Montevideo, 5 de diciembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 11512 Feb 12- Feb 27

RUTH KARMEN o CARMEN FROESE FRANK, (Ficha: 704 2002).
Montevideo, 11 de febrero de 2003.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 11518 Feb 12- Feb 27

LEONEL RABELINO OTTONELLO, (Ficha: 703 2003).
Montevideo, 17 de diciembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 11573 Feb 12- Feb 27

ENRIQUE MODESTO FERRARO VIRLEE y JUAN ALBERTO FERRARO DODERO, (Ficha: 234 2003).
Montevideo, 5 de junio de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2790 10/p 11774 Feb 16- Mar 02

DECIMOSEPTIMO TURNO

ELIDA GUILLERMA MARQUEZ PACHECO, (Ficha: 552 2003).
Montevideo, 12 de noviembre de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 11029 Feb 05- Feb 18

JOSÉ PEDRO BORDINO QUIHILLIRY, (Ficha: 623 2003).
Montevideo, 1º de diciembre de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 11265 Feb 10- Feb 25

ALBERTO VAZQUEZ GARCIA, (Ficha: 626 2003).

Montevideo, 4 de diciembre de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 11510 Feb 12- Feb 27

VALENTINA LUZARDO RODRIGUEZ y ELDER FELISBERTO PARAMA LUZARDO o ELDER PARAMA LUZARDO, (Ficha: 151 2003).
Montevideo, 2 de mayo de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 11580 Feb 12- Feb 27

MARIA MICHELUTTI PETTOELLO, (Ficha: 642 2003).
Montevideo, 10 de diciembre de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2790 10/p 11721 Feb 13- Mar 01

LUIS PEDRO SAENZ GALLINAL, (Ficha: 674 2003).
Montevideo, 19 de diciembre de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2790 10/p 11803 Feb 16- Mar 02

OSANNA TERZIAN TACHYAN, (Ficha: 682 2003).
Montevideo, 24 de diciembre de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2790 10/p 11816 Feb 16- Mar 02

JOSE MARIA ALVEZ de CRUZ LIMA, (Ficha: 607 2003).
Montevideo, 25 de noviembre de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 11872 Feb 17- Mar 03

MARCIANA o MARCELINA ALVAREZ MARTINEZ, (Ficha actual: 58-705 2003 (antes: 705 2003)).
Montevideo, 4 de febrero de 2004.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 11889 Feb 17- Mar 03

DECIMOCTAVO TURNO

SILVIO HEBER CORCELET LAPENNE, (Ficha: 548 2003).
Montevideo, 5 de noviembre de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 11028 Feb 05- Feb 18

JOSE MARIA VIÑAS REGUEIRA o REGEIRA, (Ficha: 623 2003).
Montevideo, 8 de diciembre de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 11211 Feb 09- Feb 20

JOSÉ ALIPIO SILVA, (Ficha: 621 2003).
Montevideo, 8 de diciembre de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 11262 Feb 10- Feb 25

YOLANDA LORENZO BOTANA, (Ficha actual: 59-677 2003 antes 677 2003).
Montevideo, 3 de febrero de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 11419 Feb 11- Feb 26

PEDRO EDUARDO PEREIRA VANDER BORGHT o PEDRO EDUARDO PEREYRA VANDER, (Ficha: 275 2003).
Montevideo, 24 de noviembre de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 11575 Feb 12- Feb 27

MIGUEL ANGEL MARTINEZ LAVALLE, (Ficha: 405 2003).
Montevideo, 2 de setiembre de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 11581 Feb 12- Feb 27

DECIMONOVENO TURNO

AMILCO o AMILDO CUÑA MELLO, (Ficha: 642 2003).
Montevideo, 24 de diciembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 11036 Feb 05- Feb 18

CARLOS ROMERO FERNANDEZ, (Ficha: 710 2003).
Montevideo, 24 de diciembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 11195 Feb 09- Feb 20

ALEGRIA ALBINA MARTA, (Ficha: 709 2003).
Montevideo, 24 de diciembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 11213 Feb 09- Feb 20

AMERICO VALEIRON MARTINEZ, (Ficha: 639 2003).
Montevideo, 28 de noviembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 11217 Feb 09- Feb 20

CARLOS DAVILA SILVA, (Ficha: 128 2003).
21 de abril de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 11224 Feb 10- Feb 25

MARIO ORMAEL MARTINEZ ARMUA, (Ficha: 702 2003).
Montevideo, 22 de diciembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2790 10/p 11731 Feb 13- Mar 01

MANUEL BAÑA PAIS, (Ficha: 574 2003).
Montevideo, 13 de noviembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2790 10/p 11778 Feb 16- Mar 02

EUGENIA VICTORIA DELGADO COCENTINO o COSENTINO, (Ficha: 571 2003).
Montevideo, 16 de diciembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 11864 Feb 17- Mar 03

MARIA ELENA CUADRA GARCIA, (Ficha: 668 2003).
Montevideo, 16 de diciembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 11888 Feb 17- Mar 03

VIGESIMO TURNO

NICOLÁS ROMAS o ROMAN DI SANTI ALVARADO, (Ficha: 510 2003).
Montevideo, 20 de noviembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 11022 Feb 05- Feb 18

ROSA SIMONA ROSADO LANGONE o LONGONE, (Ficha: 581 2003).
Montevideo, 22 de diciembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 11291 Feb 10- Feb 25

LUIS IGLESIAS DURAN, (Ficha: 61-713 2003).
Montevideo, 4 de febrero de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 11342 Feb 11- Feb 26

MARIA ESTHER MALDINI URRETAVISCALLA, (Ficha: 683 2003).
Montevideo, 12 de diciembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 11434 Feb 11- Feb 26

LETICIA AMALIA ABRAIRA MONTELONGO, (Ficha: 577 2003).
Montevideo, 28 de noviembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 11479 Feb 12- Feb 27

JOSE IRURETA FERREIRA, (Ficha: 591 2003).
Montevideo, 20 de noviembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 11579 Feb 12- Feb 27

IRMA ESTHER LISSARRAGUE ERRECART, (Ficha: 695 2003).
Montevideo, 23 de diciembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 11587 Feb 12- Feb 27

ANTONIO BERASAIN AZCARATE, (Ficha: 692 2003).
Montevideo, 17 de diciembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2790 10/p 11730 Feb 13- Mar 01

MARCOS ARONSON KLOZ o CLOZ, (Ficha: 472 2003).
Montevideo, 26 de setiembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 11847 Feb 17- Mar 03

VIGESIMOPRIMER TURNO

JESUS ANASTASIO CORBO, (Ficha: 579 2003 S).
Montevideo, 14 de noviembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 11220 Feb 09- Feb 20

JOSE MARIA RELLAN NAVARRO RELLAN, (Ficha: 602 2003 S).
Montevideo, 9 de diciembre de 2003.
Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 11416 Feb 11- Feb 26

REINALDO IRASTORZA BINI, (Ficha: 629 2003 S).
Montevideo, 28 de noviembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 11478 Feb 12- Feb 27

MARIA NEIRO LANDEIRA, (Ficha: 693 2003 S).
Montevideo, 24 de diciembre de 2003.
Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2790 10/p 11636 Feb 13- Mar 01

ANIBAL HUMBERTO MESA MADEIRO, (Ficha: 642 2003 S).

Montevideo, 8 de diciembre de 2003.
Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 11890 Feb 17- Mar 03

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

GUSTAVO DANIEL ZINOVEEN ARGUIMBAO, (Ficha: 374 2003 S).
Montevideo, 4 de setiembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 11199 Feb 09- Feb 20

GUZMAN MARTINEZ MIERES, (Ficha: 678 2003 S).
Montevideo, 11 de diciembre de 2003.
Esc. MARIA CRISTINA GATTI, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 11341 Feb 11- Feb 26

IRMA BARROS PORTE y ALEJANDRO OSCAR GADEA NECCO, (Ficha: 687 2003 S).
Montevideo, 17 de diciembre de 2003.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2790 10/p 11815 Feb 16- Mar 02

MARIA IRIS OUTEDA MAGNANO, (Ficha: 615 2003 S).
Montevideo, 21 de noviembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 33691 Feb 13- Mar 01

VIGESIMOTERCER TURNO

IVO CARBONE BISIO, (Ficha: 378 2003 S).
Montevideo, 6 de agosto de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 11031 Feb 05- Feb 18

AURELIA FELICIA BERTERO SUAREZ, (Ficha: 596 2003 S).
Montevideo, 19 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 11163 Feb 09- Feb 20

BLANCA CABRERA PINTOS, (Ficha: 582 2003 S).
Montevideo, 6 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 11219 Feb 09- Feb 20

FRANCISCO FIORE CARUSO, (Ficha: 64-733 2003 (733 2003 S).
Montevideo, 2 de febrero de 2004.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 11295 Feb 10- Feb 25

A) JUANA ZULEMA o ZULMA PITTERLY LAMBACH y B) LUIS ROBERTO ROMAN PITTERLY, (Ficha: 487 2003 S).
Montevideo, 7 de octubre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 11413 Feb 11- Feb 26

SOLEDAD PEREIRA PEREIRA o SOLEDAD PEREYRA PEREYRA, (Ficha: 628 2003 S).
Montevideo, 9 de diciembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 11584 Feb 12- Feb 27

NILDA ANGELICA CARDONA RIERA, (Ficha: 706 2003 S).
Montevideo, 19 de diciembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2790 10/p 11637 Feb 13- Mar 01

MARIA HILDA AGUSTONI DEMAESTRI, (Ficha: 723 2003 S).
Montevideo, 24 de diciembre de 2003.
01) $ 2790 10/p 11725 Feb 13- Mar 01

YOLANDA ALTESOR de SOUZA, (Ficha: 711 2003 S).
Montevideo, 24 de diciembre de 2003.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2790 10/p 11802 Feb 16- Mar 02

NELSON LECUNA MARTINEZ, (Ficha: 726 2003 S).
Montevideo, 24 de diciembre de 2003.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2790 10/p 11807 Feb 16- Mar 02

MARIA DOLORES FRAIGOLA SORIA, (Ficha: 64-665 2003 (665 2003 S)).
Montevideo, 10 de febrero de 2004.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 11866 Feb 17- Mar 03

VIGESIMOCUARTO TURNO

IRMA MOREIRA ATALA o ATTALAH, (Ficha: 559 2003 S).
Montevideo, 3 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 11124 Feb 06- Feb 19

MARIA ISABEL FERRO BELLOSO, (Ficha: 506 99 S).
Montevideo, 16 de diciembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 11218 Feb 09- Feb 20

ZENON FELIX SEGOVIA RUIZ, (Ficha: 692 2003 S).
Montevideo, 16 de diciembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 11305 Feb 10- Feb 25

SALVADOR HERMEN o SALVADOR PALLAS SANCHEZ, (Ficha: 356 2001 S).
Montevideo, 30 de julio de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 11525 Feb 12- Feb 27

MARIA ANABELLA o AMABELLA o AMEVILIA GONZALEZ MORALES, (Ficha: 697 2003 S).
Montevideo, 16 de diciembre de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 11549 Feb 12- Feb 27

BLANCA LUISA OLIVERI FERBELO o BLANCA LUISA OLIVERI FERBELO de BENIS, (Ficha: 398 2003 S).
Montevideo, 19 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2790 10/p 11722 Feb 13- Mar 01

MARIA ELENA LUCCHINI FIGINI, (Ficha: 65-739 2003 (739 2003 S)).
Montevideo, 4 de febrero de 2004.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2790 10/p 11723 Feb 13- Mar 01

JOSE CARLOS ALVEZ LEITES, (Ficha: 105 2003 S).
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 16 de diciembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50287 Feb 09- Feb 20

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARIA LEONCIA SOSA GUTIERREZ, (Ficha: 579 2003 S).
Se hace constar que se halla auxiliado de pobreza.
Montevideo, 12 de diciembre de 2003.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50395 Feb 16- Mar 02

VIGESIMOSEXTO TURNO

OLGA ANDREA HERNANDEZ DIOTTI y de OSCAR RODOLFO GENTA HERNANDEZ, (Ficha: 601 2003 S).
Montevideo, 13 de noviembre de 2003.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 11070 Feb 05- Feb 18

CESAREO MUJICO RAVIÑA, (Ficha: 741 2003 S).
Montevideo, 24 de diciembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 11432 Feb 11- Feb 26

PEDRO ABELLA RODRIGUEZ, (Ficha: 700 2003 S).
Montevideo, 11 de diciembre de 2003.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2790 10/p 11608 Feb 13- Mar 01

HILDA MARIA OLIVERA CANEPA, (Ficha: 698 2003 S).
Montevideo, 11 de diciembre de 2003.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2790 10/p 11609 Feb 13- Mar 01

ELSA MARIA BENZANO ACOSTA, (Ficha: 638 2003 S).
Montevideo, 24 de diciembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2790 10/p 11729 Feb 13- Mar 01

JUAN ANGEL CALVO ESPAÑA, (Ficha: 725 2003 S).
Montevideo, 24 de diciembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2790 10/p 11777 Feb 16- Mar 02

RODOLFO SECCHIARI VOLONTE, (Ficha: 726 2003 S).
Montevideo, 24 de diciembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 11852 Feb 17- Mar 03

GILBERTO DE LOS SANTOS ANTUNEZ, (Ficha: 720 2003 S).
Montevideo, 18 de diciembre de 2003.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 11886 Feb 17- Mar 03

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ANGELA ETCHENIQUE o ECHENIQUE LANDA, (Ficha: 586 2003 S).
Montevideo, 15 de diciembre de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 11082 Feb 06- Feb 19

JOSE LINO COITIÑO GARCIA y GINES ADAIR DUTRA TECHERA, (Ficha: 566 2003 S).
Montevideo, 8 de diciembre de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 11132 Feb 06- Feb 19

EDUARDO GOMEZ LORENZO, (Ficha: 582 2003 S).
Montevideo, 19 de diciembre de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 11167 Feb 09- Feb 20

JOSE PEDRO MARTINEZ SANCHEZ, (Ficha: 643 2003 S).
Montevideo, 19 de diciembre de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 11214 Feb 09- Feb 20

MIRTA ELIZALDE o ELISSALDE RODRIGUEZ, (Ficha: 629 2003 S).
Montevideo, 12 de diciembre de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 11263 Feb 10- Feb 25

BEATRIZ DIANA MARQUEZ CASTELLANOS, (Ficha anterior: 691 2003 S Ficha Actual: 68-691 2003).
Montevideo, 6 de febrero de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 11513 Feb 12- Feb 27

FLOR DE MARIA BONINO PISANO, (Ficha: 573 2003 S).
Montevideo, 18 de diciembre de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 11856 Feb 17- Mar 03

VIGESIMOCTAVO TURNO

ERNESTO CURBELO MILANO, (Ficha: 608 2003 S).
Montevideo, 9 de diciembre de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 11069 Feb 05- Feb 18

SERGIO MASNER PRIETO, (Ficha: 324 2002 S).
Montevideo, 12 de agosto de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 11071 Feb 05- Feb 18

ANTONIO ISIDRO LOPEZ MARTINEZ, (Ficha: 639 2003 S).
Montevideo, 19 de diciembre de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 11126 Feb 06- Feb 19

JUAN WALTHER SISTO BELLAGAMBA, (Ficha: 303 2003 S).
Montevideo, 20 de agosto de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 11153 Feb 09- Feb 20

ZAHARA ELMIRENE HERNANDEZ VERA, (Ficha: 661 2003 S).
Montevideo, 19 de diciembre de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 11210 Feb 09- Feb 20

EVERGITO LUIS o EVERGITO LUIS CRUZ SILVA AGUILAR, (Ficha: 329 2002 S).
Montevideo, 12 de agosto de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 11304 Feb 10- Feb 25

AGUSTIN SOUTO CASTRO, (Ficha: 500 2003 S).
Montevideo, 5 de noviembre de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 11340 Feb 11- Feb 26

ANOEMIA VITAIN ROCHA ROCHA, (Ficha: 422 2002 S).
Montevideo, 23 de diciembre de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 11469 Feb 12- Feb 27

WALTER BALDOMERO NORMANI VISENTIN o VISINTIN, (Ficha: 539 2003 S).
Montevideo, 9 de diciembre de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 11515 Feb 12- Feb 27

ROQUE AMARANO MARTINEZ MARTINEZ, (Ficha: 607 2003 S).
Montevideo, 5 de diciembre de 2003.
Esc. ROSINA MONTEMURRO, ACTUARIA.
01) $ 2790 10/p 11612 Feb 13- Mar 01

JORGE GALO GALVEZ AZEVES o de GALVEZ AZEVES o ACEVES o ACEVEZ, (Ficha anterior: 717 2003 S y Ficha actual: 69-717 2003).
Montevideo, 3 de febrero de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2790 10/p 11710 Feb 13- Mar 01

MARIA MIGLIONICO GUIDA, (Ficha: 644 2003 S).
Montevideo, 19 de diciembre de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2790 10/p 11744 Feb 16- Mar 02

ARMANDO SUERO CABRAL, (Ficha: 428 2003 S).
Montevideo, 2 de octubre de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2790 10/p 11773 Feb 16- Mar 02

JUANA BRAULIA DEVINCENZI LUSARDO, (Ficha: 598 2003 S).
Montevideo, 9 de diciembre de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2790 10/p 11812 Feb 16- Mar 02

JUAN MATEO BURMIDA RIJO, (Ficha anterior: 655 2003 S y Ficha actual: 69-655 2003).
Montevideo, 10 de febrero de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2790 10/p 11814 Feb 16- Mar 02

ANGELA MARFISA MUNIZ y ANTONIO SENA MACHADO, (Ficha anterior: 480 2003 S y Ficha actual: 69-480 2003).
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 6 de febrero de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50358 Feb 13- Mar 01

ANTONIO ALEXANDRINO CATARINA, (Ficha anterior: 353 2003 S y Ficha actual: 69-353 2003).
Se concedio el beneficio de Aux. de pobreza.
Montevideo, 9 de febrero de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50382 Feb 16- Mar 02

JUZGADO LETRADO

DECIMOSEGUNDO TURNO

MACHADO GUERRA MARIA ELBA, (Ficha: 567 2003).
Montevideo, 20 de noviembre de 2003.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 11424 Feb 11- Feb 26

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANGEL DANTE CASTRILLO DE ARMAS, (Ficha Civil: 159 2003 V).
Canelones, 19 de diciembre de 2003.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 11188 Feb 09- Feb 20

LUIS ALBERTO GANDINI DURO, (Ficha Civil: 42 2003 V).
Canelones, 5 de junio de 2003.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2790 10/p 11638 Feb 13- Mar 01

VICTORIA PAZ PEREZ, (Ficha Civil: 169 2003 V).
Canelones, 19 de diciembre de 2003.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 11664 Feb 13- Mar 01

JUAN ALBERTO GARCE o GARCES, (Ficha Civil: 168 2003 V).
Canelones, 16 de diciembre de 2003.
NANCY CASTELLANO LABORDE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 11665 Feb 13- Mar 01

OSCAR FABIO DOMINICI VALENTIN, (Ficha Civil: 157 2003 V).
Canelones, 3 de diciembre de 2003.
NANCY CASTELLANO LABORDE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 11876 Feb 17- Mar 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

BIGANZZOLLI TUBONI, JUAN CARLOS o BIGANZZOLI TUBONI, JUAN CARLOS, (Ficha: 301 97).
Las Piedras, 1º de diciembre de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 11111 Feb 06- Feb 19

NIDIA MABEL RAVERA RISSO, (Ficha: 171-1336 2003).
Las Piedras, 3 de febrero de 2004.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 11642 Feb 13- Mar 01

JULIAN BEATRIZ REYES y EULOGIA AURORA PEREZ o AURORA PEREZ, (Ficha: 1312 2003).
Las Piedras, 24 de diciembre de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 11644 Feb 13- Mar 01

MARTIN AUGUSTO SILVA BORGES, (Ficha: 171-1333 2003).
Las Piedras, 3 de febrero de 2004.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2790 10/p 11822 Feb 17- Mar 03

PABLO ARTEMIO MEDINA ORTEGA, (Ficha: 171-1332 2003).
Las Piedras, 3 de febrero de 2004.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2790 10/p 11823 Feb 17- Mar 03

CUARTO TURNO

LEDY MIRIAM REYES HERNANDEZ, (Ficha: 1307 2003).
Las Piedras, 11 de diciembre de 2003.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 11641 Feb 13- Mar 01

WILSON de LEON SUAREZ, (Ficha: 1357 2003).
Las Piedras, 5 de febrero de 2004.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 11643 Feb 13- Mar 01

NORMA SUSANA DONADIO COSENTINO, (Ficha: 1318 2003).
Las Piedras, 10 de diciembre de 2003.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 11666 Feb 13- Mar 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

ISABEL SECUNDINA CALLERO CEJAS, (Ficha: 1066 A 2003).
Pando, 24 de julio de 2003.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 11100 Feb 06- Feb 19

TOMASA BENTANCOR ALPUIN o BENTANCUR ALPUIN, (Ficha: 1808 A 2003).
Pando, 30 de octubre de 2003.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 11159 Feb 09- Feb 20

MARÍA ESTHER PEREYRA FERNÁNDEZ, (Ficha: 1826 A 2003).
Pando, 5 de noviembre de 2003.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 11313 Feb 11- Feb 26

EDUARDO RICARDO ANDRADA TORENA, (Ficha: 176-978 1999, antes Ficha: 978 1999).
Pando, 2 de febrero de 2004.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 11509 Feb 12- Feb 27

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

HOMERO GALARDI BARBADO, (Ficha: 857 2003).
Melo, 15 de diciembre de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 11328 Feb 11- Feb 26

MANUEL ORIBE PERCINCULA FERNANDEZ o PERCIUNCULA FERNANDEZ, (Ficha: 428 2003).
Melo, 31 de julio de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2790 10/p 11838 Feb 17- Mar 03

CUARTO TURNO

BLANCA NIEVE LEMA OROZCO, (Ficha: 208-427 2004).
Melo, 5 de febrero de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2790 10/p 11646 Feb 13- Mar 01

MARCOS JUSTINO HERNANDEZ HERNANDEZ, NELLY EMIRA HERNANDEZ IZQUIERDO de BRITOS y ALBERTO MARTIN BRITOS HERNANDEZ, (Ficha: 354 2002).
Melo, 23 de julio de 2002.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2790 10/p 11836 Feb 17- Mar 03

HECTOR MACHADO SILVEIRA, (Ficha: 208-421 2004).
Melo, 9 de febrero de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2790 10/p 11837 Feb 17- Mar 03

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSÉ CASTILLO, (Ficha: 783 2003).
Colonia, 11 de diciembre de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 11317 Feb 11- Feb 26

PEREZ PINO, TEÓFILO WALTER o WALTER TEÓFILO, (Ficha: 223 832 2003).
Colonia, 2 de febrero de 2004.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 11318 Feb 11- Feb 26

PERDOMO VIGNOLO, ERNESTO ANGEL, (Ficha: 233.448 2004).
Colonia, 11 de febrero de 2004.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2790 10/p 11749 Feb 16- Mar 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

MARTIN HECTOR BONE OLHERRY, (Expte.: 768 2003B).
Carmelo, 22 de diciembre de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 11178 Feb 09- Feb 20

MARGARITA JULIA ECHEVERRIA RODRIGUEZ, (Expte.: 775 2003B).
Carmelo, 4 de diciembre de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 11179 Feb 09- Feb 20

MILTON ORESTE GEYMONAT ARMAND PILON, (Expte.: 776 2003B).
Carmelo, 4 de diciembre de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 11180 Feb 09- Feb 20

JULIO PEDRO GAY SALVAGIOT, (Expte.: 774 2003B).
Carmelo, 4 de diciembre de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 11181 Feb 09- Feb 20

CAROLINA PURTSCHER PEYROT, (Expte.: 773 2003B).
Carmelo, 8 de diciembre de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 11182 Feb 09- Feb 20

MARIA AMELIA PODESTA SALA, (Expte.: 849 2003B).
Carmelo, 22 de diciembre de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 11657 Feb 13- Mar 01

NELIDA JUANA SIRI DEPRATTI y ROQUE CEPEDA GARESE, (Expte.: 721 2003B).

Carmelo, 14 de noviembre de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 11658 Feb 13- Mar 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ERWIN VICTOR NAVARRO GONZALEZ, (Ficha: B 836 2003).
Rosario, 2 de febrero de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 11353 Feb 11- Feb 26

RENEE LILA BARIDON GONNET, (Ficha: B 816 2003).
Rosario, 2 de febrero de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 11354 Feb 11- Feb 26

GABRIEL DIBOT DAVILA, (Ficha: B 103 2003).
Rosario, 21 de marzo de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 11355 Feb 11- Feb 26

CELIA LETICIA CELENTANO BENTANCOR y LUIS ALBERTO DELGADO DOMINGUEZ, (Ficha: B-325 2001).
Rosario, 28 de junio de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 11662 Feb 13- Mar 01

RUBEN ATILIO SOSA TRASANTE o TRAZANTE. DOLORES TRASANTE y JULIO SOSA HASTEINGS o HARTSTEIN, (Ficha: B 225-582 2003.225-120 1998).
Rosario, 3 de febrero de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 11663 Feb 13- Mar 01

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GLADYS LILIAN CARDOZO, (Ficha: 332 2003).
Durazno, 25 de setiembre de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 11613 Feb 13- Mar 01

TERCER TURNO

HEBER WILFREDO LLANES CONZE, (Ficha: 439 2003).
Durazno, 6 de octubre de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 11614 Feb 13- Mar 01

SARA ELENA GANDOLFO, (Ficha: 390 2003).
Durazno, 10 de setiembre de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 11819 Feb 17- Mar 03

MARIA ANGELICA RODRIGUEZ MOREIRA, (Ficha: 510 2003).
Durazno, 17 de noviembre de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 11820 Feb 17- Mar 03

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CASANELLO CASARIEGO, ALBERTO, (Ficha: 634 2001).
Trinidad, 5 de diciembre de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 11034 Feb 05- Feb 18

HUGO RUBEN LASARTE UNZURRUNZAGA, (Ficha: 793 2003).
Trinidad, 12 de diciembre de 2003.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2700 10/p 11192 Feb 09- Feb 20

ELISA ISABEL NUÑEZ VALIENTE, (Ficha: 756 2003).
Trinidad, 1º de diciembre de 2003.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 11508 Feb 12- Feb 27

ALMIRON OLIVERA, HUGO VALENTIN, (Ficha: 211 2002).
Trinidad, 30 de mayo de 2002.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 11655 Feb 13- Mar 01

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

HARGUINDEGUY ERVITI, JUAN EUGENIO, (Ficha: 562 2002).
Florida, 17 de diciembre de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 11092 Feb 06- Feb 19

JUSTO GERMAN BURASTERO BINAGUY, (Ficha: 496 2003).
Florida, 30 de setiembre de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 11093 Feb 06- Feb 19

MARTINEZ CARDOZO AIDA, (Ficha: 64 2003).
Florida, 20 de marzo de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 11094 Feb 06- Feb 19

SELVA MARIA ERGUI, (Ficha: 643 2003).
16 de diciembre de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 11360 Feb 11- Feb 26

GREGORIA FULGENCIA BARRIOS BENTANCOR y FRANCISCO FAUSTINO BARREDO CHOCHO, (Ficha: 554 2003).
Florida, 5 de noviembre de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 11384 Feb 11- Feb 26

LUIS MATIAS LUGANO ASSANELLI y LUIS LORENZO AGUSTIN LUGANO RIVERO, (Ficha: 4o5 2003).
Florida, 19 de agosto de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 11681 Feb 13- Mar 01

TERCER TURNO

EULEMIA ISABEL GONZALEZ CORREA, (Ficha: 347 2003).
Florida, 18 de agosto de 2003.
01) $ 2700 10/p 11091 Feb 06- Feb 19

ANGELA CONCEPCION GONZALEZ CASELLA, (Ficha: 499 2003).
Florida, 31 de octubre de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 11359 Feb 11- Feb 26

BERNARDO FAUSTINO RIVERO CACERES, (Ficha: 614 2003).
Florida, 2 de diciembre de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 11361 Feb 11- Feb 26

RAUL FRANCISCO FERIA CARNALES, (Ficha: 653 2003).
Florida, 23 de diciembre de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 11678 Feb 13- Mar 01

CARLOS MARIA VISCAILUZ GONZALEZ, (Ficha: 619 03).
Florida, 16 de diciembre de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 11679 Feb 13- Mar 01

HUGO ISABELINO OLIVERO FORD, (Ficha: 574 2003).
Florida, 18 de noviembre de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 11680 Feb 13- Mar 01

CARLOS ROMULO BURGUEZ HERNANDEZ, (Ficha: 657 2003).
Florida, 3 de febrero de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2790 10/p 11846 Feb 17- Mar 03

EULOGIO DIAZ PEREZ, (Ficha: 339 2003).
Está auxiliado de pobreza segun la Ley del 20 de abril de 1955.
Florida, 16 de diciembre de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50388 Feb 16- Mar 02

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PALMIRA VICENTA PINTOS MORALES o PINTOS MORALES DE CARTALLA, (Ficha: B 1218 2003).
Minas, 12 de diciembre de 2003.
Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 11531 Feb 12- Feb 27

RAFAEL ALBERTO APARICIO RAMIREZ y de JUAN CARLOS SANCHEZ FERNANDEZ, (Ficha: B 389 2003).
Minas, 29 de mayo de 2003.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 11532 Feb 12- Feb 27

EDMUNDO REY ARBILLA SEMPERENA, (Ficha: B 1322 2003).
Minas, 12 de diciembre de 2003.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 11533 Feb 12- Feb 27

ELIZABETH MARTA GUILLEN SERRON, (Ficha: B 1257 2002).
Minas, 3 de febrero de 2003.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 11534 Feb 12- Feb 27

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EVANGELISTA TORIBIA MENDEZ GARCIA, (Ficha: 327 2003).
Maldonado, 11 de agosto de 2003.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 11321 Feb 11- Feb 26

EMILIO, FALVO FRAGALE, (Ficha: 491 2002).
Maldonado, 30 de octubre de 2002.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 11356 Feb 11- Feb 26

TERCER TURNO

ANALIA o AMALIA AREOPAGITA CORREA GONZALEZ, (Ficha: 1806 96).
Maldonado, 29 de octubre de 1996.
ESC. ADRIANA GRAZIUSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 11320 Feb 11- Feb 26

OCTAVO TURNO

OLGA RAQUEL CABAÑA ACUÑA, (Ficha: 286-677 2003).
Maldonado, 24 de diciembre de 2003.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 11249 Feb 10- Feb 25

MARIA ESTHER COLMAN RODRIGUEZ, (Ficha: 286-639 2003).
Maldonado, 24 de diciembre de 2003.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 11323 Feb 11- Feb 26

LUISA FEMENIAS GAMENARA y AURORA FEMENIAS GAMENARA, (Ficha: 708 2002).
Maldonado, 5 de febrero de 2003.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 11357 Feb 11- Feb 26

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

ESPALTER EDUARDO ALBERTO, (Ficha: 787 2003).
Fray Bentos, 23 de diciembre de 2003.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 11770 Feb 16- Mar 02

CAVIGLIA ZULEMA, (Ficha: 794 2003).
Fray Bentos, 3 de febrero de 2004.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 11771 Feb 16- Mar 02

ROBAINA ANSELMI ANIBAL, (Ficha: 821 2003).
Fray Bentos, 10 de diciembre de 2003.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2790 10/p 11779 Feb 16- Mar 02

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MERENCIANA QUEVEDO o DE QUEVEDO DE MENESES, (Ficha: 543 2003).
Rivera, 19 de setiembre de 2003.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 11228 Feb 10- Feb 25

ERMELINO BAZ ROJAS, (Ficha: 457 2003).
Rivera, 22 de agosto de 2003.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 11229 Feb 10- Feb 25

LUIS ALBERTO BERRUTTI PROTTI, (Ficha: 732 2002).
Rivera, 5 de noviembre de 2002.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 11622 Feb 13- Mar 01

ORESTES CARDOZO SALDANHA, (Ficha: 776 2003).
Rivera, 1° de diciembre de 2003.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 2790 10/p 11748 Feb 16- Mar 02

CUARTO TURNO

BISMARCH ADAN SUAREZ NUÑEZ, (Ficha: 330-906 2003, antes Ficha: 906 2003).
Rivera, 4 de febrero de 2004.
Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 11621 Feb 13- Mar 01

HECTORVIDES DA CUNHA GALVAN, (Ficha: 529 2003).
Rivera, 5 de diciembre de 2003.
Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 11624 Feb 13- Mar 01

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

JUANA PEREYRA y DON ADUB LATIF JAWAD o ABDUL LATIF JAWAD o ABDULATIF JAWAT o JAWAD KADER, (Ficha: 812 2003).
Rocha, 5 de diciembre de 2003.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 11173 Feb 09- Feb 20

DON PEDRO CENOVIO CORBO DE LEON, (Ficha: 811 2003).
Rocha, 5 de diciembre de 2003.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 11174 Feb 09- Feb 20

DOÑA MARIA LAURA OYOLA PEREYRA, (Ficha: 826 2003).
Rocha, 11 de diciembre de 2003.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 11650 Feb 13- Mar 01

DOÑA MARCELINA ERASMA QUINTIAN y DON ANDRES CONSTANCIO VENENCIO, (Ficha: 676 2003).
En autos se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza por providencia N° 5845 de fecha 31 10 2003.
Rocha, 14 de noviembre de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50293 Feb 09- Feb 20

DOÑA ALFREDO FLORENCIO LUNA BERGOUGNOUX, (Ficha: 751 2003).
Por providencia N° 7048 de fecha 10 12 2003 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 18 de diciembre de 2003.
ESC. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50334 Feb 11- Feb 26

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GONCALVES ERRANDONEA, ELENA JOSEFINA, (Ficha: B 409 2003).
Salto, 17 de diciembre de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 11279 Feb 10- Feb 25

SILVA, RAMON, (Ficha: B 283 2003).
Salto, 18 de setiembre de 2003.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 11352 Feb 11- Feb 26

FERNANDEZ, NARCISO DAVID, (Ficha: B 407 2003).
Salto, 17 de diciembre de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 11654 Feb 13- Mar 01

TERCER TURNO

SANTA ACEVEY o ACEBEY, (Ficha: B 420 2003).
Salto, 24 de diciembre de 2003.
ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 11653 Feb 13- Mar 01

FLORINDA CELESTINA ROSSI BALBI, (Ficha: B 384 2002).

Salto, 19 de noviembre de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 11849 Feb 17- Mar 03

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MILKA ELENA JOSEFA CUELLO, (Ficha: 754 2003).
San José, 22 de diciembre de 2003.
ADRIANA FARIAS MENDINA, ESCRIBANA ACTUARIO Adjunta.
01) $ 2700 10/p 11543 Feb 12- Feb 27

RUFINO MARTIN MORALES, (Ficha: 747 2003).
San José, 16 de diciembre de 2003.
ADRIANA FARIAS MENDINA, ESCRIBANA ACTUARIO Adj.
01) $ 2790 10/p 11877 Feb 17- Mar 03

TERCER TURNO

MARIA LIRA; CRISPIN ALCORTA o ALGORTA; y de OLGA ESTHER y MARIA ROSA ALCORTA o ALGORTA LIRA o LARA, (Ficha: 505 2001).
San José, 21 de setiembre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA, Act Adj.
01) $ 3375 10/p 11542 Feb 12- Feb 27

ARNALDO QUINTIN SOTO REBOLLO, (Ficha: 684 2003).
San José, 18 de noviembre de 2003.
ADRIANA FARIAS MENDINA, ESCRIBANA ACTUARIO ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 11544 Feb 12- Feb 27

PEDRO TOMEY CASTRO, (Ficha: 773 2002).
ESTE TRAMITE TIENE AUXILIATORIA DE POBREZA.
San José, 29 de octubre de 2003.
ADRIANA FARIAS MENDINA, ESCRIBANA ACTUARIO ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50360 Feb 13- Mar 01

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

ANTONIO RICARDO CORTONDO GERMANI, (Ficha: 1297 2003).
Mercedes, 18 de noviembre de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 11191 Feb 09- Feb 20

JUAN CARLOS BLANCO RISSO, (Ficha: 1259 2003).
Mercedes, 18 de noviembre de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 11358 Feb 11- Feb 26

RAQUEL RECA TORREGLOSA DE LAURINO, (Ficha: 291 2003).
Mercedes, 25 de marzo de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 11538 Feb 12- Feb 27

INNUMERABLE ZARAGOZA PEREZ o INNUMERABLE ZARAGOSA PEREZ, (Ficha: 381 1486 2003).
Mercedes, 2 de febrero de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 11539 Feb 12- Feb 27

HORACIO RENE STEINGRUBER, (Ficha: 381 1500 2003).
Mercedes, 2 de febrero de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2790 10/p 11780 Feb 16- Mar 02

ADELINA CONSTANTINO DELGADO, (Ficha: 1405 2003).
Mercedes, 28 de noviembre de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 11782 Feb 16- Mar 02

FILOMENA ELICIA MARINI DONATTI, (Ficha: 1345 2003).
Mercedes, 18 de noviembre de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 11783 Feb 16- Mar 02

PEREYRA LIMA, WILMAR CONCEPCION, (Ficha: 1133 2002).
Mercedes, 8 de octubre de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 11784 Feb 16- Mar 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

DIVER TERESA LEYS o LEYS AGUILERA o LEYS MALDONADO y ZULEMA OTILIA MALDONADO o ZULEMA OTILIA AGUILERA MALDONADO, (Ficha: 522 2003).
Dolores, 10 de diciembre de 2003.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 11035 Feb 05- Feb 18

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALFREDO SOARES DE LIMA DUTRA, (Ficha: 396-877 2003).
Tacuarembó, 9 de febrero de 2004.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 11754 Feb 16- Mar 02

TERCER TURNO

CAROLINA ZAPATER CLAVIJO y JUAN RAUL VIGNOLO PIRIZ, (Ficha: 397 456 2003).
Tacuarembó, 5 de febrero de 2004.
Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.
01) $ 2790 10/p 11752 Feb 16- Mar 02

IRMA SOTTO di CASTRO, (Ficha: 688 2003).
Tacuarembó, 10 de octubre de 2003.
Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
01) $ 2700 10/p 11753 Feb 16- Mar 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

JUANA ADELFA DIAZ, (Ficha: 361 2003).
Paso de los Toros, 22 de agosto de 2003.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 11259 Feb 10- Feb 25

LUIS ALBERTO CAMACHO OSORIA, (Ficha: 612 2003).
Paso de los Toros, 26 de enero de 2004.
Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 11755 Feb 16- Mar 02

ALBA NEIR SILVA DABALO o ALBA NAIR o ALBA NAHIR SILVA DABALO, (Ficha: 538 2003).
Paso de los Toros, 25 de noviembre de 2003.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 11756 Feb 16- Mar 02

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ILDA NAIR CASTILLO FLEITAS, (Ficha: 1362 2003B).
Treinta y Tres, 18 de diciembre de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 11280 Feb 10- Feb 25

OLGA SUAREZ DE LEON, (Ficha: 1330 2003B).
Treinta y Tres, 12 de diciembre de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 11682 Feb 13- Mar 01

CONVOCATORIAS COMERCIALES

ORDEN DEL DÍA
ASAMBLEA ORDINARIA
Laboratorio Athena
Dr. Antonio Peluffo S.A.
37ª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en los Artículos 342, 344, 345 y 346 de la Ley 16.060, el Directorio de Laboratorio Athena Dr. Antonio Peluffo S.A., convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 16 de Marzo de 2004 a las 17:00 ho-

ras en el local de la Sociedad, sito en la calle Yí 1624, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
1.-) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial y de Resultados, Proyecto de Distribución de Utilidades, Informe del Síndico y Gestión del Directorio, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de setiembre de 2003.
2.-) Designación de nuevo Directorio y de sus respectivos suplentes.
3.-) Elección del Síndico y de su respectivo suplente.
4.-) Ratificación o rectificación de lo resuelto en la 36ª Asamblea General Ordinaria celebrada el día 26 de noviembre de 2002 con Cuarto Intermedio celebrado el día 16 de diciembre de 2002 y de la 7ª Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 12 de diciembre de 2002, así como la ratificación de lo actuado por las autoridades designadas en las mencionadas Asambleas.
5.-) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Los accionistas que deseen asistir deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad o en su caso los certificados bancarios respectivos, por lo menos tres días antes del señalado para la celebración de la Asamblea.
Nota: En caso de no existir el quórum necesario, la segunda convocatoria se realizará a la hora 18:00 del mismo día, en el mismo lugar.
03) $ 3906 3/p 11746 Feb 16- Feb 18

VILLA CORAL S.A.
CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los accionistas de Villa Coral S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local de la Ruta 10 kilómetro 162 y 1 2, Balneario Manantiales el día 28 de febrero de 2004, a las 11 en primera convocatoria y a las 12 en 2da., convocatoria para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Resultados al 31.10.03
2) Designación de autoridades
3) Designación de dos asambleístas para firmar el acta
Se prevé a los señores accionistas que el libro de registro de asistencia se cerrará en el acto de comenzar la reunión.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1674 3/p 11759 Feb 16- Feb 18

CLUB BORA BORA S.A.
Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de CLUB BORA BORA S.A. para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el dia 22 de febrero de 2004, a las 9 horas y en primera convocatoria y a las 10 en 2dsa. Convocatoria para tratar el siguiente orden del día:
1) Designación de Presidente de la Asamblea.
2) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Resultados al 31.12.03.
3) Aprobación de la gestión del Directorio.
4) Destino de los Resultados.
5) Designación de Autoridades (Directorio y Comisión del CLUB)
6) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Registro de Asistencia se pondrá a disposición una hora antes de la Asamblea y se cerrará al comienzo de la misma
EL DIRECTORIO.
03) $ 2232 3/p 11875 Feb 17- Feb 19

BOLSA DE VALORES DE MONTEVIDEO
ASAMBLEA DE OBLIGACIONISTAS DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES DE PERSES S.A.

Bolsa de Valores de Montevideo, en su carácter de Agente Fiduciario en la emisión de Obligaciones Negociables de Perses S.A., emitida el 3 de diciembre de 1997 por un valor total de U$S 5.000.000 (circulante: U$S 2:498.100,45), convoca a Asamblea de Obligacionistas, a celebrarse el día miércoles 10 de marzo de 2004 en el local de la Bolsa de Valores, sito en Misiones 1400 de la ciudad de Montevideo a las 17:30 hs.
Se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

A) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
B) Consideración de modificaciones de condiciones de las Obligaciones Negociables emitidas por Perses S.A.
C) Designar dos Asambleístas para que aprueben y suscriban el Acta de la Asamblea.
Los Obligacionistas participarán en la Asamblea, previa acreditación de su calidad de tales, presentando las correspondientes Obligaciones Negociables o Custodias emitidas por la Bolsa de Valores con el Certificado emitido por un Corredor de Bolsa que identifique al Obligacionista, o Certificados de Custodia de Corredores de Bolsa, o Certificados de Custodia emitidos por Instituciones Financieras (en este último caso los mismos deberán haber sido emitidos a los efectos de esta Asamblea), en el local mencionado de la Bolsa de Valores, los días lunes 8 y martes 9 de marzo de 2004, a partir de las 10:00 horas hasta las 12:00 horas.
Montevideo, 16 de marzo de 2004.
03) $ 3348 3/p 11904 Feb 17- Feb 19



(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

BASILIO GUSTAVO CARBONATTI E IRMA PAIS, (Ficha D 322 2003).
Montevideo, 31 de julio de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 11125 Feb 06- Feb 19

SERGIO FIGUEROA BARROS Y MARIA NOEL CERISOLA MARTINEZ, (FICHA D 453 2000).
Montevideo, 12 de febrero de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4650 10/p 11873 Feb 17- Mar 03

TERCER TURNO

PABLO JORGE PEÑA GARCIA y PAULA FERREIRA NAVARRO, (Ficha 661 2003).
Montevideo, 19 de diciembre de 2003.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 11194 Feb 09- Feb 20

JOSE GARCIA TAPPA y EVELYN ARACELY PEDROUZO, (Ficha 46-712 2003).
Montevideo, 9 de febrero de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 11870 Feb 17- Mar 03

CUARTO TURNO

CARLOS LAGO FACAL Y NELLY TERESITA ROMERO PUENTE, (Fa. 708 2003 E).
Montevideo, 24 de diciembre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 11436 Feb 11- Feb 26

QUINTO TURNO

ALBERTO AIZIK DZIMALKOWSKI SZNAJDER y LAURA RUBINSTEIN GOLDMAN, (Ficha Nº 50-704 2003).
Montevideo, 5 de febrero de 2004.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4650 10/p 11892 Feb 17- Mar 03

OCTAVO TURNO

MILTON ARTIGAS GONZALEZ AMARAL y ESTELA MARY SILVERA BORNI, (FICHA D 532 2003).
Montevideo, 18 de noviembre de 2003.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 11805 Feb 16- Mar 02

NOVENO TURNO

MARTIN IGLESIA PARENTE Y MARIA JOSE RODRIGUEZ CASTAGNO, (FICHA D 669 2003).
Montevideo, 17 de diciembre de 2003.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 11215 Feb 09- Feb 20

DECIMO TURNO

DAVID DZIMALKOWSKI SZNAJDER y SILVANA CAPLAN SCHIMCHAK, (Ficha 47-721-2003).
Montevideo, 2 de febrero de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 11437 Feb 11- Feb 26

DECIMOPRIMER TURNO

GABRIEL ANDRES JANKOVICS RETTICH Y GIMENA GARCIA, (fa 658 2003 E).
Montevideo, 4 de diciembre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 11037 Feb 05- Feb 18

DECIMOSEGUNDO TURNO

ANA MARISA CUADRADO MIKAILIONIS y ANDRES VICENTE URETA RODRIGUEZ, (Ficha 631 2003).
Montevideo, 23 de diciembre de 2003.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 11526 Feb 12- Feb 27

DECIMOTERCER TURNO

HEBE GRACIELA MANZI RIGANTI Y JAIME PEDRO ADDIEGO QUEIROLO, (FICHA Nº 643 2003).
Montevideo, 22 de diciembre de 2003.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 11160 Feb 09- Feb 20

DECIMOQUINTO TURNO

JUAN JOSE GARCIA GRANDIO y MARIA DEL CARMEN BATLLE REYES, (FICHA 610 2003).
Montevideo, 5 de diciembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 11475 Feb 12- Feb 27

LEOPOLDO MARIA PINTADO PONCE y LAURA EVANGELINA ALDAO VALENZUELA, (FICHA 484 2003).
Montevideo, 10 de octubre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 11818 Feb 17- Mar 03

DECIMOSEXTO TURNO

JORGE EDUARDO FRIPP BARIDON y SANDRA LIZ HERNANDEZ OLAZABAL, (FICHA 450 2002).
Montevideo, 30 de setiembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 11302 Feb 10- Feb 25

DECIMOSEPTIMO TURNO

JORGE SCHUBER DE LEON RIVERO y MIRTA MIREYA VALIENTE BURGOS, (FICHA 328 2003).
Montevideo, 4 de setiembre de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 11578 Feb 12- Feb 27

DECIMOCTAVO TURNO

JORGE ALFREDO FADUL BENTOS y TERESA RAQUEL ALANIZ REBAGLIATTI, (FICHA 636 2003).
Montevideo, 16 de diciembre de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 11476 Feb 12- Feb 27

VICTOR JOSE DE la CRUZ GONZALEZ y SANDRA MONICA VIDAL ALVAREZ, (Ficha: 461 2003).
Montevideo, 3 de octubre de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 33702 Feb 06- Feb 19

DECIMONOVENO TURNO

LAURA ADRIANA MARIUCA MONTIEL Y ORLANDO TARSICIO BARRIENTOS CARBALLO, (FICHA 530 2003).
Montevideo, 20 de noviembre de 2003.
Esc. Alondra G. Boada, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 11477 Feb 12- Feb 27

Silvia Liliana FRANCIULLO PARODI y Gustavo Daniel DUARTE COSTA, (Ficha 523 92 D).
Montevideo, 22 de diciembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 11739 Feb 16- Mar 02

VIGESIMO TURNO

Francisco Enrique MOLNAR MONTRASSI y Ana María DELFINO PIZZOLANTI, (Ficha 288 2003).
Montevideo, 8 de setiembre de 2003.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 11414 Feb 11- Feb 26

José Pedro FERRES VIACAVA y María Mercedes CASTELLS FERBER, (Ficha 486 2003).
Montevideo, 12 de diciembre de 2003.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 11804 Feb 16- Mar 02

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

CARLOS ALBERTO LENZI RIZZO y MARIA GABRIELA SPREMOLLA MATTOS, (FICHA: 542 2003 V).
Montevideo, 30 de octubre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
05) $ 4500 10/p 11072 Feb 05- Feb 18

WASHINGTON DANILO DOS SANTOS AGUINAGA E IRIS LOURDES MINETTI REVELLO, (FICHA: 624 2003 V).
Montevideo, 4 de diciembre de 2003.
Esc. MARIA CRISTINA GATTI, Actuaria.
05) $ 4650 10/p 11635 Feb 13- Mar 01

VIGESIMOTERCER TURNO

DARIO ANTONIO MARCORA GARCIA y ANA VIRGINIA PEREIRA LETE, (FICHA 64-655 2003).
Montevideo, 2 de febrero de 2004.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 11747 Feb 16- Mar 02

VIGESIMOCUARTO TURNO

JUAN CARLOS CURBELO TUCUNA y SUSANA MARIA FLORES REAL, (Ficha D 416 2000).
Montevideo, 21 de diciembre de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 11141 Feb 06- Feb 19

GABRIEL HUGO VALLARINO DEVOTO y GABRIELA ELVIRA PASCUAL SOUZA, (FICHA: 614 2003 D).
Montevideo, 11 de diciembre de 2003.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 11301 Feb 10- Feb 25

VIGESIMOSEXTO TURNO

HERNANDEZ PICERNO, SANTIAGO Y BARRAGAN, PATRICIA GLADYS, (ficha 477 2003 D).
Montevideo, 1º de octubre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 11096 Feb 06- Feb 19

CORDOBEZ, GLADYS MABEL Y ALTEZ, WALTER HERRY, (ficha 726 2002 D).
Se deja constancia que el presente tramite goza de beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 4 de diciembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) (Cta. Cte.) 10/p 50277 Feb 06- Feb 19

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARCEL MONFORT VIDAL Y MONICA MISA ROBELLA, (FICHA 463 2003 D).
Montevideo, 17 de noviembre de 2003.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 11435 Feb 11- Feb 26

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARIO BILL BERGES Y SUSANA JEANETTE BURGOS, (FICHA 182 2003 D).
Montevideo, 8 de diciembre de 2003.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 11766 Feb 16- Mar 02

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

HEBERT ANGEL CABRERA GERELLI Y MARIA INES GUERRERO RODRIGUEZ, (FICHA 890 2003).
Las Piedras, 26 de setiembre de 2003.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 11639 Feb 13- Mar 01

Jose Rives Serrano y Maria Isabel Castro Perdomo, (Ficha 1159 2003).

Las Piedras, 16 de diciembre de 2003.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 11645 Feb 13- Mar 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

JORGE RODOLFO MONDO NALERIO y NATALIA ESQUIBEL CIGANDA, (Ficha 1881 A 2003).
Pando, 19 de noviembre de 2003.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.
05) $ 4500 10/p 11314 Feb 11- Feb 26

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Ana MARTINEZ y Oscar Danubio MONZA SANCHEZ, (Ficha 407 2003).
Durazno, 10 de diciembre de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
05) $ 4500 10/p 11615 Feb 13- Mar 01

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Maria Indamira DUQUE UMPIERREZ Y Angel ALFONZO MODINO, (F280 2003).
Florida, 3 de diciembre de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 11362 Feb 11- Feb 26

MALDONADO

JUZGADO LETRADO

PRIMER TURNO

Oscar Juvenil PIRIZ BLANCO Y Alba Graciela JAUREGUY FERNANDEZ, (FA. 583 2003).
Maldonado, 24 de diciembre de 2003.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 11757 Feb 16- Mar 02

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

ALVARO JOSE FALCONE PINO Y GABRIELA ALEJANDRA KONAJOVICH STOSKY, (Ficha A 375 2003).
Young, 24 de diciembre de 2003.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 11631 Feb 13- Mar 01

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

MARIA SONIA TERRA QUINTANA Y DANIEL PEREYRA VELAZQUEZ, (Fa. 652 2003).
Por decreto Nº 5762 de fecha 29 10 2003 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 9 de diciembre de 2003.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 50335 Feb 11- Feb 26

MIRIAN ELIZABETH OLIVERA DE LOS SANTOS Y MARCOS ANTONIO MASIDES CUADRADO, (Fa. 200 2003).
Se deja constancia que por decreto Nº 2768 de fecha 11 06 2003 se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 25 de julio de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 50336 Feb 11- Feb 26

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NANCY MARLEN RODRIGUEZ VIDELA Y JORGE IGNACIO MARTINEZ BENTABERRY o JORGE IGNACIO BENTABERRY, (Fa. 813 2003).
Tacuarembó, 3 de diciembre de 2003.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 11258 Feb 10- Feb 25



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados "PASCALE TAPIA, MYRIAM JACQUELINE C SILVA DIAZ, DARWIN ONEY,- DIVORCIO - AUX. DE POBREZA" Fa. 602 2003 se cita, llama y emplaza a DARWIN ONEY SILVA, a estar a derecho en autos, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos. Montevideo, veintidos de diciembre de dos mil tres.
Se hace saber que los presentes autos cuenta con auxiliatoria de pobreza. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50323 Feb 11- Feb 26

VIGESIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados "GUTIERREZ, IBERIA C CAL, EMERIO ERNESTO" - DIVORCIO SEPARACION MAS DE TRES AÑOS y AUXILIATORIA DE POBREZA - Ficha Nº 444 2003, se cita, llama y emplaza al Sr. Emerio Ernesto CAL, para que comparezca en autos a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárle Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Por Auto Nº 5360 de fecha 08 12 2003, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 10 de diciembre de 2003.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50276 Feb 06- Feb 19

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno, dictada en autos: "CEBALLE, LAURA C CUBILLA, CESAR - DIVORCIO - FA. 891 2003", se cita, llama y emplaza por el término de 60 días, al Sr CESAR JAVIER CUBILLA VARGA, a estar a derecho en los autos referidos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en la Ciudad de la Costa, a los doce días del mes de Febrero del año dos mil cuatro.-
AL PRESENTE TRAMITE SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50422 Feb 17- Mar 03

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-
POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "GONZALEZ, ADA HORTENSIA C SERRON, ROBERTO NICOLAS DIVORCIO FA. 571 2003, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA AL SR. Roberto Nicolás, SERRON GUERRA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN UN PLAZO DE NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR

DE OFICIO QUE LO REPRESENTE. MALDONADO, 24 DE DICIEMBRE DE 2003.- Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
07) $ 1600 10/p 11874 Feb 17- Mar 03

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DOCTORA CLAUDIA DIPERNA ACOSTA, EN AUTOS CARATULADOS: "ODIZZIO PRIETO, SANDRA NOEMI C VIZCARRA PERALTA, MARCO ANTONIO, DIVORCIO", FICHA 550 2003, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A MARCO ANTONIO VIZCARRA PERALTA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO. SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE LA PUBLICACION DE LOS EDICTOS.- MALDONADO, 24 DE DICIEMBRE DE 2003.- DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50407 Feb 16- Mar 02

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "LAQUINTANA, HECTOR PEDRO C MARTINEZ, JUANA ELIDA. DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA - IUE 301-162 2003, antes Ficha 162 2003 A", se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días a la Sra. JUANA ELIDA MARTINEZ bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- Paysandú, 2 de febrero de 2004.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Esc. ALICIA DAMINI, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50412 Feb 16- Mar 02

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Jueza Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de Salto, en los autos caratulados: "de los SANTOS, ADRIANA c DA SILVA, CARLOS. DIVORCIO", FICHA F 449 2003 (REIDENTIFICADO con el número IUE: 352 - 70449 2003, se cita, llama y emplaza, a: CARLOS DA SILVA DALMAO, a que comparezca a estar a derecho, en éstos autos, dentro del término de 90 (NOVENTA) DIAS, CONFORME AL ARTICULO 89 DEL C. G. P., bajo apecibimiento de designársele DEFENSOR de OFICIO, en caso de incomparencia, con quién se continuarán estas actuaciones.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20 4 55, LEY 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 4 (CUATRO) de FEBRERO del año 2004 (DOS MIL CUATRO). Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50434 Feb 17- Mar 03

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "VESPA MIRANDA, FERNANDO JAVIER C GIANECHINI GARCIA, SORAYA JUDITH. Divorcio por causal. Auxiliatoria de pobreza.- Fa. Nº 1108 2003" se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado FERNANDO JAVIER VESPA MIRANDA promoviendo JUICIO DE DIVORCIO POR CAUSAL contra SORAYA JUDITH GIANECHINI GARCIA.- EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a SORAYA JUDITH GIANECHINI GARCIA a que comparezca en éstos autos dentro del término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán éstas actuaciones.- Se deja constancia que el gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 15 de diciembre del 2003.- Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50410 Feb 16- Mar 02

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones

"Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 07504045 habilitado en Paraje Araujo, Quebracho, Paysandú. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 540 3/p 11793 Feb 16- Feb 18

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

ENTES

OSE

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O. S. E.

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 20 de marzo de 2002 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la Red de Agua Potable en la Localidad Tranqueras del Departamento de Rivera, empadronada con el Nº 2526, propiedad del Sr. NELSIO NUÑEZ y de acuerdo al plano del Ing. Agr. Valeria Rodríguez, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Rivera), el 23 de Noviembre de 2001, con el Nº 9144, tiene una superficie de 164 m2 07 dm2 y se deslinda así: al Oeste: 13 m de frente a calle Presidente Oribe; al Norte: 13 m lindando con parte del padrón Nº 811; al Este: 12 m 23 lindando con parte del padrón Nº 811; al Sur: 13 m 02 lindando con parte del padrón Nº 812.
El bien fue tasado por la Dirección General de Catastro Nacional en la suma de U.R. 120,1854.
-Expediente Nº 28 02.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 50342 Feb 12- Feb 25

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO



INTENDENCIA MUNICIPAL

DE MONTEVIDEO UNIDAD CENTRAL DE PLANIFICACIÓN MUNICIPAL DIVISIÓN PLANIFICACIÓN TERRITORIAL UNIDAD DE EXPROPIACIONES SECCIÓN ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO CITACIÓN, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace público y notifica al propietario, del bien inmueble empadronado con el No.

147481 ha sido designado para ser expropiado parcialmente por Resolución Nº 114 99 de la Unidad Central de Planificación Municipal, de fecha 24 de Agosto de 1999 con destino al ensanche del Br. José Batlle y Ordoñez entre losCnos. Molinos de Raffo y Coronel Raíz, de plano de mensura inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 75511 el 3 de setiembre de 1974 del Ing. Agrim. Carlos R. Senaldi y de la tasación según resolución Nº 4895 03 de 24 de noviembre de 2003. El expediente No. 6402-003735-99 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de 90 (noventa) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 50260 Feb 05- Feb 18

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos caratulados "CODD DIOGO, MARIA DEL CARMEN -INCAPACIDAD- Ficha V 114 2002" se hace saber que por auto Nº 5236 de fecha 2 12 2003 se declaró en estado de incapacidad a MARIA DEL CARMEN CODD DIOGO y se designó curador a IVONNE ALARCON.- Montevideo, 18 de DICIEMBRE de 2003. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
10) $ 1560 10/p 11448 Feb 12- Feb 27

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "MORENO ALMEIDA, JORGE DARIO - INCAPACIDAD- FICHA 44-163 2003, V 163 2003" se hace saber que por auto Nº 1587 de fecha 9 5 03 se designó curador interino del presunto a incapaz JORGE DARIO MORENO ALMEIDA a su madre natural BLANCA ALMEIDA MARIN.-
Se deja constancia que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 2 de febrero de 2004. Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50288 Feb 09- Feb 20

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º turno, en autos caratulados: "PEREZ ALFARO, WILMA NORIS - Incapacidad" Fa. 241 2000 C, se hace saber que por auto 499 2001 de fecha 22 de marzo de 2001 se declaró en estado de incapacidad a la Sra. WILMA NORIS PEREZ ALFARO, se nombró curadora de la misma a la Sra. IRIS RUTH REYES PEREZ, quien aceptó el cargo el día 3 de mayo de 2001. Montevideo a los cuatro días del mes de mayo de dos mil uno.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
10) $ 1950 10/p 11551 Feb 12- Feb 27

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "MACHADO DE CRECENZIO WALTHER - INCAPACIDAD - FICHA 45 695 2003, V 695 2003" se hace saber que por auto Nº 5219 de fecha 15 12 2003 se designó curador interino del presunto incapaz WALTHER MACHADO a hija MARTHA MACHADO GARCIA.- C.I- 1.215.927-9 Montevideo, 2 de febrero de 2004. Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1560 10/p 11023 Feb 05- Feb 18

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "SCAPUSIO SCAPUSIO, ELSA JULIA - INCAPACIDAD" FICHA 484 2002, se hace saber que por Resolución Nº 2206 de fecha 16 de mayo de 2003, se ha declarado en estado de incapacidad a Elsa Julia SCAPUSIO SCAPUSIO, designando Curador propietario a Siegmund ANTMANN GELB, quien aceptó el cargo el día 28 de mayo de 2003. Montevideo, 3 de junio de 2003. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1950 10/p 11482 Feb 12- Feb 27

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO; Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º turno, en autos caratulados "DE LUCCA PIÑEYRO, NORMA MARINA - INCAPACIDAD - FICHA 330 2002 V" por auto Nº 5241 2003 de fecha 5 de diciembre de 2003 se declaró en estado de Incapacidad a NORMA MARINA DE LUCCA PIÑEYRO, designándose CURADOR PROPIETARIO a EDUARDO LUIS NOLLENBERGER DE LUCCA.- Montevideo, 24 de diciembre de dos mil tres.- Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
10) $ 1560 10/p 11201 Feb 09- Feb 20

EDICTO; Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º turno, en autos caratulados "SIMMONDS CRAIGDALLIE, JOSEPH - INCAPACIDAD - FICHA 63-179 2003" por auto Nº 4710 2003 de fecha 11 de noviembre de 2003 se declaró en estado de Incapacidad a GABRIEL JOSEPH SIMMONDS CRAIGDALLIE, designándose CURADOR PROPIETARIO a MARIA DEL ROSARIO CRAIGDALLIE.- Montevideo, 2 de febrero de dos mil cuatro.- Esc MARIA CRISTINA GATTI, Actuaria.
10) $ 1560 10/p 11412 Feb 11- Feb 26

EDICTO; Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º turno, en autos caratulados "GARAY, JORGE ALBERTO - INCAPACIDAD - FICHA 176 91 V" por auto Nº 2496 2001 de fecha 28 de junio de 2001 se designó curador propietario del incapaz JORGE ALBERTO GARAY al SR. FRANKLIN GARAY.-
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 8 de diciembre de 2003.- Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50300 Feb 10- Feb 25

EDICTO; Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º turno, en autos caratulados "PADILLA, RITA - INCAPACIDAD - FICHA 65 97 V" por auto Nº 1949 2003 de fecha 23 de mayo de 2003 se designó nueva curadora propietaria de la incapaz RITA PADILLA a la SRA. CELIA PADILLA.-
Se concedió Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, 12 de diciembre de 2003.- Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50418 Feb 16- Mar 02

EDICTO; Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º turno, en autos caratulados "GOMEZ ALFONSO, MIGUEL - CURATELA - INCAPACIDAD - AUXILIATORIA DE POBREZA - FICHA 577 2002 V" por auto Nº 2379 2003 de fecha 16 de junio de 2003 se designó curadora interina del denunciado MIGUEL GOMEZ ALFONSO a la Sra. GLADYS HERNANDEZ GONZALEZ,.-
Se concedió Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, 18 de diciembre de 2003.- Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50419 Feb 17- Mar 03

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4to turno, dictada en los autos: "GUTIERREZ URROZ ARTIGAS EVARISTO INCAPACIDAD "C.P.C., FICHA 346 2003, se hace saber que por auto Nº 5417 de fecha 6 de agosto 2003, se ha designado nueva curadora del incapaz ARTIGAS EVARISTO GUTIERREZ URROZ a GLADYS GUTIERREZ URROZ en lugar de IRMA ELPIDIA URROZ, quien aceptó el cargo con fecha 16 de octubre de 2003. Las Piedras, 30 de octubre de 2003. Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1950 10/p 11110 Feb 06- Feb 19

EDICTO: Por disposición de la Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 4to. Turno, en los autos caratulados AYALA FERNANDO ALEJANDRO INCAPACIDAD C.P.C." FICHA 17 2003* se hace saber que con fecha 21 de julio de 2003* se dispuso la sustitución de curador del incapaz Fernando Alejandro Ayala, C.I. 4.069.308-1 Elida Martinez por Graciela Mirta Ayala Martinez. Se hace constar que los mismos gozan de beneficio de axuliatoria de pobreza.- Las Piedras, 16 de diciembre de 2003. Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50372 Feb 13- Mar 01

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "ARAYA MARQUEZ, BRENDA ELIZABETH. INCAPACIDAD. FICHA 390 2003", por auto Nº 6169 2003 del 5 de diciembre de 2003, se declaró en estado de incapacidad a Brenda Elizabeth ARAYA MARQUEZ, C.I. 4.011.042-7, habiéndose designado Curadora a Rocío Elizabeth MARQUEZ MORALES, C.I. 2.787.838-1, quién aceptó el cargo el día 16 de diciembre de 2003 y fijó domicilio en Brandzen esquina Aparicio Saravia Nº 704, sirviendo dicho acto de discernimiento. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 24 de diciembre de 2003. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50324 Feb 11- Feb 26

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "LIMA SILVA, CARLOS MARCELO. INCAPACIDAD. FA. 293 2000" por auto Nº 2424 2001 del 6 de Agosto de 2001, se declaró en estado de incapacidad a Carlos Marcelo LIMA SILVA, C.I. 4.085.535-4, habiéndose designado CURADOR del mismo al Sr. Hugo LIMA, C.I. 2.991.218-9, quién aceptó el cargo el 31 de octubre de 2001 y fijó domicilio en la 4ta. sección de Cerro Largo, Paraje Centurión al lado de la Comisaría. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 17 de junio del año 2002. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50325 Feb 11- Feb 26

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "VINCENT OLIVERA, LILIANA PAOLA - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha B 101 2003 se hace saber que por auto Nº 3979 2003 de fecha 23 de Setiembre de 2003, se declaró en estado de Incapacidad a LILIANA PAOLA VINCENT OLIVERA, designándose curadora a MIRIAM VINCENT, la que aceptó el cargo conferido el 7 de Octubre de 2003.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú 5 de diciembre de 2003. DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50413 Feb 16- Mar 02

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MACHADO TOSCANINI, MARTHA - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha B 57 2003 se hace saber que por auto Nº 2471 2003 de fecha 12 de Junio de 2003, se declaró en estado de Incapacidad a MARTHA MACHADO TOSCANINI, designándose curadora a MARIA DEL HUERTO TOSCANINI, la que aceptó el cargo conferido el 8 de Setiembre de 2003.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú 18 de setiembre de 2003. DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50414 Feb 16- Mar 02

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "TELIS RODRIGUEZ, JUANA BEATRIZ -INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA- FICHA B 330 2002", se hace saber que por decreto Nº 3378 2003 de 1 de agosto de 2003, se declaró en estado de incapacidad a JUANA BEATRIZ TELIS RODRIGUEZ, designándose curadora a la Sra. NARCISA TELIS, quien aceptó el cargo conferido el 2 de octubre de 2003, sirviendo el mencionado decreto de susficiente discernimiento.- Paysandú, 29 de octubre de 2003.- ESTA AUXILIADA DE POBREZA.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50308 Feb 10- Feb 25

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que por Resolución Nº 6911 2003 de fecha 26 11 2003, se declaró en estado de Incapacidad a JORGE LUIS BORDA MARTINEZ, (Ficha 286 2003), habiéndose designado curador del mismo a LUIS EDUARDO BORDA NOBLE. Rivera, 22 de diciembre de 2003. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1560 10/p 11227 Feb 10- Feb 25

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 6431 2003 de fecha 26 11 2003 se declaró en estado de Incapacidad a CELESTE ESTHER REHERMANN RUGNIZ O RUGNITZ (FICHA 330-359 2003), antes Ficha 359 2003, habiéndose designado curador del mismo a HEBER NERY OLIVERA NICOLA. Rivera, 03 02 2004. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.

10) $ 1560 10/p 11623 Feb 13- Mar 01

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha en autos caratulados: "ACUÑA NELSON. INCAPACIDAD. FICHA No. 551 99" se hace saber que por resolución No 4664 2003 de fecha 22 09 2003 se ha declarado en estado de incapacidad a NELSON ACUÑA C.I. No. 4.237.420-1 domiciliado en Rodó y Peregrina Balboa de la ciudad de Rocha - Primera Sección Judicial del Departamento de Rocha, designándose curadora definitiva del mismo a la Sra. MARLEN ARLEIN MOLINA PIRIZ C.I No 3.514.110-4, con igual domicilio.-

Por providencia No. 6044 de fecha 24 11 2003 se concedió auxiliatoria de pobreza.-

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los un días del mes de Diciembre del año dos mil tres.- ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50337 Feb 11- Feb 26

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "MIRTHA GRACIELA TECHERA.- Incapacidad y Auxiliatoria de pobreza.- Fa. Nº 224 97 V", se hace saber que por Decreto Nº 1070 1998 de fecha 17 03 1998, se declaró en estado de incapacidad a MIRTHA GRACIELA TECHERA, y por decreto Nº 3136 2002 de fecha 14 05 2002 se designó nuevo curador a WASHINGTON TECHERA.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 27 de noviembre de 2002. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

10) $ 1950 10/p 11785 Feb 16- Mar 02

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "PEREIRA LARROSA, ELBIO VALENTIN; INCAPACIDAD", Fa. 1055 95B se hace saber que por decreto Nro. 1938 de fecha 2 de Mayo de 1988, rectificado por auto Nº 6995 2001 de fecha 16 de Noviembre de 2001 se declaró en estado de incapacidad a ELBIO VALENTIN PEREIRA LARROSA, y se designó curadora a MARIA TERESITA PEREIRA LARROSA, quien tomó aceptación del cargo el día 9 de Mayo de 1988.- SE HACE CONSTAR QUE POR DECRETO Nº 7042 2003 de fecha 14 de Octubre de 2003, SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.- TREINTA Y TRES, 15 DE OCTUBRE DE 2003.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50376 Feb 13- Mar 01

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOCUARTO TURNO

VIGÉSIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 24º Truno, en autos caratulados "MACRI CASAL FEDERICO CESAR" Información de Vida y Costumbres Ficha 708 03" se hace saber que ante esta Sede se presentó FEDERICO CESAR MACRI CASAL solicitando mediante el presente proceso voluntario, obtener la inscripción en el Registro Nacional de Representantes de Firmas Extranjeras que lleva el Ministerio de Economía y Finanzas y ofreciendo la declaración testimonial de Alejandro Pablo Nario Carvalho y María Alejandra Levy Cartaya sobre su vida y costumbres. Montevideo 3 de diciembre del 2003 ESC. SANDRA I. DOS SANTOS CORREA, Actuaria Adjunta.
11) $ 2340 10/p 11164 Feb 09- Feb 20

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTOS: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 33º Turno, se hace saber que ante esta sede se presenta CLAUDIO MARTINEZ MARCONI (Ficha 671 2003), optando por su inscripción como corredor inmobiliario, ofrece la declaración de Juan José Merelles y Carlos Alberto Buraglio sobre su vida y costumbre. Montevideo, 6 de noviembre de 2003 Esc. Silvia Geovanesian, ACTUARIA.
11) $ 1560 10/p 11418 Feb 11- Feb 26

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, febrero 16 de 2004

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 4

GONZALO RODRIGO LOSADA, 24 años, soltero, lic. informática, oriental, domiciliado en Amézaga 2274 y CAROLINA TORRADO, 23 años, soltera, lic. informática, oriental, domiciliada en Rivera 4564.
14) $ 283 3/p 589 Feb 16- Feb 18

OFICINA No. 6

EZEQUIEL GASTON RIVERA, 18 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Concordia 4287 y TAMARA RAQUEL KRIWOGUBIEC, 15 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada en Samuel Lafone 1964.
14) $ 283 3/p 588 Feb 16- Feb 18

PRESCRIPCIONES

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2º Turno, dictada en autos: "FAGUNDEZ, Ma. DEL CARMEN - PRESCRIPCION ADQ. TREINTENARIA-" (Ficha Civil 103 92 C), se hace saber que ante esta Sede se presentó María del Carmen FAGUNDEZ promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Fracción de terreno sito en la calle Instrucciones 530 de la 1ª sección judicial del Departamento de Canelones, localidad catastral Canelones, empadronada con el Nº 857 (antes 318), zona urbana, manzana 44 compuesta de un área total de 911 m 45 dm., según plano del Agrimensor Fernando Lema, inscripto provisoriamente en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones el 21 12 01 con el Nº 155 con frente al NO a calle Avda. de las Instrucciones y linda al Norte con los padrones Nºs= 844, 6207 y 6206, al Este con los padrones Nos. 845 (parte), 846 y 848 (parte) y al Sur con padrón 856.-
EN CONSECUENCIA: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien de referencia, para que comparezcan en forma a deducir sus derechos, y especialmente a los sucesores a cualquier título del anterior titular Luis MARMOL, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.- Canelones 11 de marzo de 2003.- Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
16) $ 10230 10/p 11789 Feb 16- Mar 02

JUZGADO DE PAZ

VIGESIMOSEGUNDA SECCION

EDICTO: Por disposición del Juzgado de Paz de la 22a. Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados: "CAMPAÑA CAMPAÑA NELSON C CAMPAÑA ROMAN Y OTRA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA", FICHA 122 02, tramitados ante esta Sede, se hace saber que se presentó Nelson Campña Campaña promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria del inmueble que se describe así: padrón suburbano 4815, padrones en mayor área 71 y 1072 señalado con el nº 129 según plano del Agrimensor Roberto Ballefín Galeano de marzo de 1953, y aprobado por la Intendencia Municipal de Canelones el 25 04 1953, expediente RO 112 con el nº 7717, cuya superficie es de 472, 5 m2; ubicado en la 16ª. Sección Judicial de Canelones, por haberlo poseído desde el 17 01 02. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos: Sucesores de Esteban José Bosca, Sucesores de Rosa o Rosa María Porderrón de Bosca, Sucesores de Juan Gitonerro y Sucesores de Rosa Isabel Pedutto de Bosca, y Juan Esteban Bosca, Sucesores de Pedro Bosca o Bosca Agazziy en especial a los últimos titulares registrales los esposos en primeras nupcias Román Campaña Barral y Juana Campaña González, así como a los linderos: Rufina Casadei, Delia Pérez, Nélida Abrilina Castro y Ana Elena Castañares, para que dentro del término de 90 días comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Capitán Juan Antonio Artigas, 24 de junio de 2003.- Dra. MARCELA VARGAS SANINI, Juez de Paz.
16) $ 11700 10/p 11183 Feb 09- Feb 20

VIGESIMOTERCERA SECCION

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz de la 23a. Sección Judicial de Canelones, dictado en autos: "MARRERO TISCORNIA ANGELA Y SUAREZ OLGA, en nombre y representación de EDEMA CASTRO, PATRICIA, GABRIELA y GRACIELA RODRIGUEZ CASTRO - Prescripción Adquisitiva Treintenal" Ficha C-73 2001, se hace SABER: Que se promovió acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto del bien inmueble ubicado en la octava Sección Judicial del Departamento de Canelones, Balneario Araminda, Padrón Nº 594, Solar 10, Manzana 29, con frente a la calle 20 Metros, con una superficie de 600 mts. y 60 Cm, según el plano del Agr. Leonel Lema de diciembre de 1948, aprobado por la Intendencia Municipal de Canelones el 18 de agosto de 1949 e inscripto en la Dirección General de Catastro el 1º de setiembre de 1953 con el Nº 5309. Lindero con los padrones Nros. 590, 592 y 595. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en el inmueble de autos para que comparezcan a deducirlos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio ROSSANA RE FRASCHINI BENÍTEZ, JUEZ DE PAZ.
16) $ 8370 10/p 11620 Feb 13- Mar 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno de Ciudad de la Costa, en los autos rotulados: "DE LORENZO PEREIRA, ALICIA -- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA - Ficha 200 2002, con fecha 18 02 2002 se presentó ALICIA ISABEL DE LORENZO, deduciendo demanda de Prescripción Adquisitiva respecto de dos inmuebles:

I) padrón 2198 de localidad catastral Marindia, 18º Sección Judicial de Canelones, el que según plano de mensura para prescripción del agrimensor Fernando Ospitaleche de 12 1998, inscripto en la Dirección Nacional - Oficina Departamental de Catastro de Pando - Registro Provisorio - Oficina Delegada de Pando con el Nº 187 del 29 12 1998, tiene un área de 492.73 metros cuadrados y deslinda así: 22,33 metros de frente al NO a calle 18: 11.62 metros de frente al NE a calle 13 por ser esquina: uniendo ambas alineaciones ochava curva de 9.47 metros: 28.36 metros al SE con padrón 2199 y 17.65 metros al SO con padrón 2197.

II) padrón 2166. localidad catastral Marindia. 18º Sección Judicial de Canelones. el que según plano de mensura para prescripción del Agrimensor Fernando Ospitaleche de 12 1998 inscripto en la Dirección General de Catastro - Oficina Departamental de Catastro de Pando - Registro Provisorio - con el Nº 186 el 29 12 1998 según el cual tiene un área de 581.97 metros cuadrados y deslinda así: 19.24 metros de frente al NE a calle Nº 13: 14.22 metros al SE de frente a calle 5 por ser esquina uniendo ambas alineaciones ochava curva de 9.57 metros de desarrollo: 28.53 metros al SO lindando con padrón 2165 y 24.25 metros al NO con padrón 2199. Por consiguiente se cita. llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos para que comparezcan a estar a derecho en los mismos dentro del plazo de 90 días. bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. en especial a los propietarios de los predios linderos: RESPECTO DEL PADRON 2198 (A PRESCRIBIR) PADRON 2197. MARTHA ROSA LUISA POU Y EL LINDERO 2199: ALICIA ISABEL DE LORENZO PEREIRA. En fe de ello y de mandato Judicial expido el presente que sello y firmo en Ciudad de la Costa el veintidós de Diciembre de dos mil tres Esc. HORACIO H. GRANERO, ACTUARIO.

16) $ 17100 10/p 11169 Feb 09- Feb 20

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Durazno Dra. Mirtha Bobadilla Cal, por Decreto 2055 del cinco de diciembre del dos mil tres, en los autos "Abraham Silvera, Elena y otros C Ministerio de Transportes y Obras Públicas, Prescripción Adquisitiva" C 480 03; se ha dispuesto el emplazamiento por el término legal a todo interesado y linderos del padrón 11974 urbano de la ciudad de Durazno. Son sus linderos los padrones 4340 y 487. El padron a prescribir es el 11974. Todo según plano al efecto del Ing. Agrim. Horacio Corvo, inscripto en la Direccion Nacional de Catastro el 19 de setiembre de dos mil tres. Dra. Mirtha Bobadilla Cal, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 6300 10/p 11821 Feb 17- Mar 03

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCION

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Segunda Sección de Maldonado, en autos: CALVETTE MOREIRA, LUIS ANGEL Y CALVETTE MOREIRA, WILSON DORELIO. Prescripción Adquisitiva Treitenaria. Ficha C 182 01; se hace saber que se promovió acción de Prescripción Adquisitiva Treitenaria sobre la mitad indivisa del inmueble padrón 3409 ubicado en la 2ª Sección Judicial de Maldonado (antes padrón 551 en mayor área) ubicado en la manzana catastral 224, tiene una superficie total de 396 mt 21 dcm, sito Agustín Abreu y Pedro Agorrody, manzana B, solar 1, y se deslinda así: al NORTE: al frente 12 mt 27 cm sobre calle Pedro Agorrody; al ESTE 32 mt 50 cm con solar 2 (actual padrón 3408) propiedad de Dorelio Calvette; al SUR 12 mt 9 cm con solar 26 (padrón actual 3231) propiedad de José Ubal; al OESTE 32 mt 57 cm a la calle Agustín Abreu, según plano del Ing. Agrim. Carlos Furtado inscripto en la Dirección General de Catastro el día 30 de marzo de 1940 con el Nº 29. Se cita, llama y emplaza a Angel Antonio Moreira e Hilaria Figuera de Moreira, sus herederos o sucesores a cualquier título, al lindero José Ubal, Mª Magdalena González (pad. 3231) o sus sucesores y todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. San Carlos, 22 de diciembre de 2003. Dra. Alejandra Méxigos. Juez de Paz. Se habilitó feria judicial mayor. DRA. ALEJANDRA MEXIGOS, Juez de Paz.

16) $ 11700 10/p 11627 Feb 13- Mar 01

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "VACCANI DE DE LA VEGA, ORFELINA = PRESCRIPCION TREINTENARIA" IUE: 294-735 2000; se hace saber que se presentó Paola Laurito Zolessi en nombre y representación de BOLSINA SOCIEDAD ANONIMA promoviendo demanda de Prescripción Adquisitiva respecto del bien inmueble que se detalla: fracción de campo ubicada en zona rural de la 9a. Sec. Judicial del depto de Maldonado, sección catastral 9na. PADRON Nº 5234, la cual, segun plano de mensura del Agrimensor Artigas Rijo Marquez de mayo de 2000 inscripto en forma provisoria al solo efecto de ser presentado en juicio de prescripción en la Dir. Gral. de Catastro Nacional Oficina delegada de Maldonado, el 1 8 2000 con el Nº 124 consta de una sup. de 37 hectáreas 4662 mts. y deslinda al SE con padron 5688 propiedad de Bolsina sa; al NE con parte del Padron 2604 propiedad de Hugo Nuñez; al NE con Padron 5690 propiedad de Exaltación Núñez y al SO con parte del Padron 5958 propiedad del Sr. Tiofilio. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al último titular del bien cuya prescripcion se solicita, a los linderos antes mencionados y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble mencionado, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designarseles defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso. Maldonado, 2 de febrero de 2004. Dra. Esc. Adriana Graziuso Piccini. Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado.

16) $ 12600 10/p 11332 Feb 11- Feb 26

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCION

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 2da. Sección Judicial del Dpto. de Paysandú: En autos caratulados "Fraga Olivera, ESTELA BEATRIZ, Prescripción Adquisitiva Treintenaria c Auxiliatoria de Pobreza, Ficha: B-1-2000) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado: ESTELA BEATRIZ FRAGA OLIVERA, Promoviendo juicio de Prescripción Treintenaria del solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la 2da. Sección Judicial del Dpto. de Paysandú, zona urbana, localidad catastral Porvenir, empadronado con el número 98, según plano Mensura del Agrim. Eduardo Costa, inscripto en el Registro Provisorio con el No. 050 el día: 29 12 1998, tiene un área total de 1553 mc. con 80 dmc, y se deslinda así: Al Sur 38 m. 80 cm. de frente a la calle 19 de Abril, al Oeste 40 m. también de frente por ser esquina a la calle Artigas; al Norte 38 m. 89 cm. lindando con el padrón No. 99 y al Este 40 m. lindando con el padrón 105.- Por lo que se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión y en especial a los sucesores de Gabriela E. Pereda y a los linderos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos.- Esta auxiliada de pobreza por resolución No. 54 de fecha: 09 06 2000.- En fe de ello y de mandato Judicial expido; el presente en tres ejemplares para su publicación.- Qué sello y firmo en Pueblo Porvenir el veintitrés de diciembre del 2003.- Pedro de los Santos, Juez de Paz.

16) (Cta. Cte.) 10/p 50416 Feb 16- Mar 02

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz Dptal. Rivera 2º turno, dictada

en autos, "ELNO LINDER FURTADO Prescripción adquisitiva. Fa. A 394 00", se hace saber que se presento ELNO LINDER FURTADO a iniciar acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien inmueble; Padrón Nº 8895, localidad Catastral Rivera, parte de la manzana Nº 625 planta suburbana, dicho padrón esta señalado como solar 22 en el plano del mensura y fraccionamiento realizado por el Ing. Agrimensor Zoe´Taroco, del 5 12 57. Insc. en la Oficina Dptal. de Catastro de Rivera con el Nº 1393 el 28 de enero de 1958, y tiene una superficie de 1200 m. y linda 20 m. al NO. lindando con padrón 8959, al NE. 60 m. lindando con padrón 8896, al SE. 20 m. de frente a calle Manuel Calleros y 60 m. al SO. lindando con padrón Nº 8894. En consecuencia se cita llama y emplaza porel término legal a todos los que se consideren con derecho al inmueble objeto de estos obrados y muy especialmente a sucesores de Epaminondas Mendonca: Selva Mirta Iris, Ismael Danzing, Yamandú, Mabel Nolberta, Mireya, Argentina, Bolivar, Aída, Griselda, Francisco Emilio, Bismark Abelardo Mendoca Da Silva para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Expídase las publicaciones para dies días continuos. Se deja constancia que se concede auxiliatoria de pobreza. Rivera 17 de diciembre del 2003.- Dra. María del Carmen Stombellini. Juez de Paz Deptal. Rivera 2º turno.

16) (Cta. Cte.) 10/p 50304 Feb 10- Feb 25

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCION

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 3a Sección Judicial de San José (ex 7a.), se hace saber que ante esta Sede en autos caratulados: SMAÑKO, HEBERT - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA - Fa. C 69 02, se presentó HEBERT SMAÑKO, promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien: un solar de terreno ubicado en la septima, antes octava y antes sexta Sección Judicial del Departamento de San José, localidad catastral Playa Pascual, zona suburbana empadronado con el Nº 668, según plano suscrito por los Agrimensores Dardo R. Barcelo Santurio y Marcos R. Barbosa el 17 12 1956 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el Nº 1314 el 11 9 1957, tiene un área de 535 metros cuadrados, 50 decimetros, es el solar Nº 54, deslindandose de la siguiente forma: 15 metros 30 centrimetros al sureste frente a calle 17 metros, por 35 metros de fondo, lindando al noreste con el solar 55 padrón 667, al suroeste con solar 53, padrón 669, y al noroeste con solar 38 padrón 665; emplazandose y citandose al último titular y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmuble y a los que por cualquier concepto pudieran considerarse con algún derecho, por el plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguiran estos procedimientos.- Y a los efectos legales se hacen esta publicaciones en Cnel. A. Medina, el día veinte de mayo del dos mil tres. Dra. Stella Ventoso B, Juez de Paz SBGTE.

16) $ 12600 10/p 11453 Feb 12- Feb 27

SEXTA SECCION

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 6ta. Sec. Jud. de San José, en autos "MARTIN CABRERA, Juan Carlos = PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" - Fa. C 75 2002, se hace saber que se promovió acción de prescripción sobre una fracción de terreno, sus construcciones y mejoras, empadronada con el No. 374, compuesta de una superficie de 4.370 mts., que según plano del Agrimensor Marcos R. Barboza de Octubre de 1989, se describe así: 34 mts. 96 cm. al NE de frente a calle Ricardo Detomasi; igual medida al SW lindando con parte del padrón 377; 125 mts. al SE con el padrón 375; e igual medida al NW con los padrones 1127 y 773.- En consecuencia, se cita y emplaza, conforme lo preceptuado en el art. 127 del C.G.P. a todos los interesados en el inmueble a prescribir y muy especialmente a Rudesindo o Rudecindo, Felipe, Servando, Inacia, Ciriaco, Norberta o Rosalía, Lorenzo, Carmela y Feliciano GIMENEZ CEDRES, a fin de que comparezcan a ejercer sus derechos en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirá este proceso.- Libertad, 17 de Noviembre de 2003.- OSCAR MORALES DIAZ, Juez de Paz.

16) $ 9900 10/p 11545 Feb 12- Feb 27

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "GRISI MANEIRO, GABRIELA.- Fa. Nº 1389 2003" se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado GABRIELA GRISI MANEIRO promoviendo ACCION DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA RESPECTO AL 12,5% DEL PADRON URBANO 4483, MANZANA 428, LOCALIDAD CATASTRAL MERCEDES, DPTO. DE SORIANO.- EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a TODOS LOS QUE SE SIENTAN CON DERECHO CON RESPECTO AL PADRON URBANO 4483, MANZANA 428, LOCALIDAD CATASTRAL MERCEDES, DPTO. DE SORIANO a que comparezcan en éstos autos dentro del término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán éstas actuaciones.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 27 de noviembre del 2003.- Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

16) $ 6300 10/p 11190 Feb 09- Feb 20



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

BEATRIZ FLORES SILVA solicita la inscripción del Guión cinematográfico titulado "POLVO NUESTRO QUE ESTAS EN LOS CIELOS" de su autoria. Montevideo 2 de febrero de 2004. SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 900 10/p 11065 Feb 05- Feb 18

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

ERNESTO SOMOZA solicita la inscripción de la obra titulada "LOS RIOS Y LOS PUENTES", de su autoria. Montevideo 03 de febrero del 2004 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 900 10/p 11099 Feb 06- Feb 19

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

MANUEL LLANO AMARILLO solicita la inscripción de la Obra titulada "LOS VEGETALES QUE CURAN DETERMINADOS TIPOS DE CANCER" de su autoria Montevideo 4 de febrero de 2004 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 900 10/p 11102 Feb 06- Feb 19

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

LEANDRO DELGADO REY solicita la inscripción de la Obra titulada "ADIOS DIOMEDES" de su autoria. Montevideo 4 de febrero de 2004 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 900 10/p 11112 Feb 06- Feb 19

BIBLIOTECA NACIONAL DERCHOS DE AUTOR

GRACIELA BURGER FERNANDEZ solicita la inscripción de la Obra titulada "RECETAS DE CLOTILDE" de su autoria. Montevideo 4 de febrero de 2004 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 900 10/p 11171 Feb 09- Feb 20

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR AGADU REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS

Eduardo D'Angelo - LOS VISITANTES DE LA NOCHE - (Teatro)
Gerardo Clemente - VIENTOS DE JUSTICIA - (Texto)
Sonia Ferreira y Elsa Haydeé Lucas - SUAVE BRISA - (Letra y Música)

Silvana Tomeo, Karin Steffen Palma, José Carlos Ramos Falero - FALSAS APARIENCIAS CAPITULOS 01 AL 04 - (Guión de T.V.)
José Alanís - CANTO A LA CONSPIRACION - (Prosa)
María Teresa Tortorella - AmorIRSE - (Poesía)
Carlos J. Du Pré - EL HOMBRE DE LA CUEVA - (Novela)
Juan Miguel García Dornel - MANUAL DE YOGA - (Libro)
Gabriel Velloso - YA VENGO - (Album Musical)
Gerardo Iglesias Curbelo - RENACER DESDE EL INFIERNO - (Album Musical)
Fabián Luis Lago Rossi - LIBERACION - (Album Musical)
Carlos Eduardo Ramos Barbani - NUESTRO SILENCIO - (Album Musical)
Liber Pizarro - ONE - (Album Musical)
Mariana Figueroa - CANCIONES PARA ESPANTAR DEMONIOS II (Album Musical)
Eduardo Santana - TU SUERTE - (Album Musical)
Yuri Anthony da Roza Nuñez - MAREA - (Album Musical)
Marcelo Gerstenfeld - BUCANEROS - (Canción)
Federico Blixen - TU SANGRE MADERA - (Canción)
Federico Blixen - DIOSA DE MI AMOR - (Canción) Montevideo 06 de febrero del 2004 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 3600 10/p 11271 Feb 10- Feb 25

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS (UTE), solicita la inscripción de la obra titulada "FOTOS AEREAS GEORREFERENCIADAS Y ARCHIVOS VECTORIALES DE FORMATO AUTOCAD", de la cual se declara propietaria, siendo los autores ELINA ZUNINI MACHADO, NESTOR CESTAU LOPEZ, MARIA INES CASERES ABELLA y LUIS ROSSI TARNOVSKI. Montevideo 11 de febrero del 2004 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) (Cta. Cte.) 10/p 50387 Feb 16- Mar 02

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2° Turno en los autos caratulados "ALPUIN PEÑA, KAREM Y NADIA RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha V 612 2003, IUE: 44-612 2003 se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de NACIMIENTO de NADIA Y KAREM ALPUIN PEÑA, registradas con los Nros 2208 y 1479, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina N° 1 de Montevideo los días 26 11 92 y 5 8 94 respectivamente, en el sentido que donde dice: "nieta por línea materna de Luis Cesar Peña, fdo. y de Martha Gladys Marturet, casada en 2° nupcias, orientales.." debe decir "y por línea materna de Hector Luis Peña, fdo. y de Martha Gladys Marturet, viuda, orientales..." por así corresponder.- Montevideo, 12 de febrero de 2003.- Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50417 Feb 16- Mar 02

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 3er. turno, en autos caratulados: "FERNANDEZ MIRIAM BEATRIZ - RECTIFICACION DE PARTIDA - AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha 84 2003 se hace saber que se ha solicitado la rectificacion de la partida de nacimiento de JOSE JOAQUIN VIDAL FERNANDEZ, acta N° 931 de la Oficina N° 13 del Departamento de Montevideo de fecha 21 de setiembre de 1989 en el sentido que donde dice "JUAN CARLOS VIDAL FERNANDEZ" debe decir "JOSE JOAQUIN VIDAL FERNANDEZ" por asi corresponder. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los 24 días del mes de noviembre de 2003.- Se deja constancia que se concedio el beneficio de auxiliatoria de pobreza. ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50273 Feb 06- Feb 19

CUARTO TURNO

EDICTO:
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 4° Turno, dictada en los autos caratulados: "PICERNO PAEZ ALBERTO - RECTIFICACION DE PARTIDA", FA. 716 2003 A, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:
1) de matrimonio celebrado el 1 8 46 en la 23° sección del departamento de Montevideo, entre Alberto Picerno Paez y Sofía Ramón Martínez, Acta N° 221, en el sentido de que donde dice como fecha de nacimiento del Sr. Picerno "veintitres de abril" debe decir "veintidós de abril", por así corresponder;
2) de nacimiento de Alberto Picerno Paez, nacido el 22 4 27 e inscripto el 2 5 27 en la 12° sección del departamento de Montevideo, Acta N° 401, en el sentido de que donde dice "1927" debe decir "1921", por así corresponder. Montevideo, el veinticuatro de diciembre de dos mil tres.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50439 Feb 17- Mar 03

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7° Turno, en autos caratulados "SOCCO VELAZQUEZ, ANA FIORELLA.- Rectificación de partida" Fa. 461 2003, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas 1) de nacimiento de AVA PIORELLA SOCCO, inscripta el 27 3 1979, en la 1° sección del departamento de Maldonado, Acta N° 265 debiendo decir "ANA FIORELLA" en lugar de "AVA PIORELLA" y "YOCCO" en lugar de "SOCCO" y 2) la partida de matrimonio de JOSE EDUARDO NUÑEZ Y ANA FIORELLA SOCCO, inscripta el 7 2 2001 en la Oficina N° 10 del departamento de Montevideo, Acta N° 36, debiendo decir "YOCCO" en lugar de "SOCCO", por así corresponder. Montevideo, once de diciembre de dos mil tres. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50384 Feb 16- Mar 02

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14° Turno, en autos caratulados; "GONZALEZ DOMINGUEZ MARIA VICTORIA, GERMAN DANIEL, GUZMAN Y GABRIEL - Rectificación de partidas" Fa. 690 2003, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento 1) la de MARIA VICTORIA GONZALEZ DOMINGUEZ, inscripta el 26 4 1955 en la 14° sección del departamento de Montevideo, Acta N° 264; 2) la de GERMAN DANIEL GONZALEZ DOMINGUEZ, inscripta el 30 3 1948 en la 2° sección del departamento de Montevideo, Acta N° 23; y 3) de la GUZMAN GONZALEZ DOMINGUEZ, inscripta el 6 1 1958 en la 14° sección del departamento de Montevideo, Acta N° 3 y 4) la de GABRIEL GONZALEZ DOMINGUEZ, inscripta el 2 10 1959 en la 18° sección del departamento de Montevideo, Acta N° 2091, todas en el sentido que donde dicen "... que es nieto por linea paterna de GERMAN GONZALEZ ... y de MARIA GONZALEZ..." deben decir que es nieto por línea paterna unicamente de MARIA GONZALEZ SALGUEIRO, por así corresponder. Montevideo, veintidos de diciembre de dos mil tres. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50383 Feb 16- Mar 02

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 17° Turno, se hace saber que en autos caratulados: "MACIEL BERRUTI, Marlene - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 665 2003, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARLENE MACIEL BERRUTTI, nacida el 30 de julio de 1953, extendida del día 6 de agosto de 1953 por el Oficial del Estado Civil de la 11a. Sección del departamento de Montevideo, Acta N° 486, en el sentido de que se padeció error, donde al margen de la misma dice "Marlene de Oliveira": debiendo decir "Marlene Maciel Berrutti", por asi corresponder. Montevideo, 19 de diciembre de 2003.
Se deja constancia de que actúa por Defensoría de Oficio. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50316 Feb 11- Feb 26

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas,

en autos LEITES DE MORAES DELIA S RECTIFICACION DE PARTIDA (FICHA: 709 2003), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado DELIA LEITES DE MORAES, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento y matrimonio, en la siguiente forma:
I) en la partida de nacimiento de Delia Leites, donde dice "LEITES" debe decir "LEITES DE MORAES" y
II) en la partida de matrimonio de Delia Leites de Moraes, donde dice "Herminia Ricchi" debe decir "Herminia Ricci", y donde dice "14 de noviembre de 1965", debe decir "14 de noviembre de 1955" por así corresponder. Artigas, 02 de Febrero del año 2004.- ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50303 Feb 10- Feb 25

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "CERNICCHIARO, ALEXANDRA -RECTIFICACION DE PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA-FICHA 308 2003 B se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de ALEXANDRA CERNICCHIARO NOBILE, extendida el 19 de mayo de 1980, en la 1ra. Sección Judicial de Paysandú, Acta nº 847, en el sentido que en el margen y en el texto del documento cuando se consignó el apellido paterno como: "CERNICHIARO" debió consignarse: "CERNICCHIARO", por ser lo correcto.- Paysandú, 4 de noviembre de 2003.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50415 Feb 16- Mar 02

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2º Turno, en autos caratulados DIAZ, LUIS ALBERTO, DIAZ ALVEZ, LUIS ALBERTO, PATRICIA ELIZABETH Y RUBEN SAUL -- Rectificacion de partidas.- Ficha 317-838-2003 2003. Se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas, 1) de matrimonio de LUIS ALBERTO DIAZ con BEATRIZ ELIZABETH ALVEZ, acta 36 del 7 3 1975 en la 1a. Sec. Jud. de Rio Negro, en el sentido de que tanto en el margen como en el contenido de la misma, donde dice LUIS ALBERTO DIAZ debe decir LUIS ALBERTO SANCHEZ DIAZ, partida de nacimiento de LUIS ALBERTO Nº 399 de fecha 4 8 1975, partida de nacimiento de PATRICIA ELIZABETH Nº 561 de fecha 22 10 1976, partida de nacimiento de RUBEN SAUL, Nº 525 del 9 11 1981, en el sentido de que donde se refiere al padre "LUIS ALBERTO DIAZ" debe decir "LUIS ALBERTO SANCHEZ DIAZ" por así corresponder; y partida de nacimiento de JULIETA, nº 563 de fecha 11 12 2003, todas de la 1a. Sec. Jud. de Rio Negro en el sentido que donde dice, hijo de "LUIS ALBERTO DIAZ ALVEZ" debe decir "LUIS ALBERTO SANCHEZ ALVEZ" por ser lo correcto.- Bentos el 03 de febrero de dos mil cuatro - ESCRIBANO, SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50409 Feb 16- Mar 02

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "ALVEZ RODRIGUEZ, FABIANA. RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 329-573 2003, se solicitó la RECTIFICACION de la partida de Nacimiento de FABIANA ALVEZ RODRIGUEZ, en el siguiente sentido: donde dice al magen FLORES CORREA", debe decir: "ALVEZ RODRIGUEZ" y en el cuerpo del Acta, donde dice FABIANA ALVEZ RODRIGUEZ, debe decir: "FABIANA", por ser lo correcto. Rivera, 10 de febrero de 2004. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50405 Feb 16- Mar 02

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO TREINTA Y TRES
RECTIFICACION DE PARTIDAS
E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "RIVERO, RAMON ARTIGAS. RECTIFICACION DE PARTIDA". Fa. 644 2001-B, se hace saber que se presentó Ramón Artigas RIVERO solicitando la siguiente rectificación de partidas donde se cometieron los siguientes errores: A) ACTA No. 368 del Libro de NACIMIENTOS expedida el día 05 08 1941 ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la 1a. Sección del Dpto. de TREINTA Y TRES, en el sentido de que DONDE DICE: "... comparece Alferina Rivero ..." DEBE DECIR: "... comparece Ceferina Rivero ..." POR SER LO VERDADERO. TREINTA Y TRES, 11 DE SETIEMBRE DE 2001. ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50312 Feb 10- Feb 25

REMATES

MONTEVIDEO

BANCOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27 2 04 - Hora 14:15
BASE: 4.213,42 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 949.831.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Michel Mauad (MAT. 3950 - R.U.C. 214297450010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 801, empadronada con el Nº 34.928 801, con un área de 65 m. 95 dm., que forma parte del edificio sito en la 2a. sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Julio Herrera y Reissig Nº 983, que según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 23.013 a nombre de Daniel Guillermo LAPI ZAVAGNO y Teresita del Rosario CRUZ IZETTA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 3 2 04, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar el 33% de su oferta por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2004 es de $ 225,43.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 4.213,42 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. Condiciones genera-

les de los préstamos en anexo al final de la publicación cuyo contenido integra este edicto.- 6º) A los solos efectos de los establecido en el art. 87 inc., 3º de la Carta Orgánica y como notificación al acreedor, se hace constar que existe segunda hipoteca a favor de FARO SOCIEDAD ANONIMA. 7º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 4 de febrero de 2004.- LA GERENCIA.-

CONDICIONES GENERALES DEL PRESTAMO
Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación. 1) Financiación en U.R. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. 2) Financiación en U.I. Plazo 25 años; T.E.A. contractual: 12,68%, exigible 8,30%, T.E.M. contractual 1%, exigible 0,67%.. 3) Financiación en dólares U.S.A. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. La tasa exigible en dólares se modificará, no superando la tasa contractual el 1º de enero y el 1º de julio de cada año, tomando como referencia la tasa vigente respectivamente a esa fecha para deuda del B.H.U. con el B.R.O.U. con un "piso" del 4% anual nominal, más un spread del 5% anual nominal. Las tasas exigibles en U.R. y en U.I. se modificarán no superando las respectivas tasas contractuales el 1º de setiembre y el 1º de marzo de cada año, en función de la evolución y perspectivas de dichas unidades de cuenta y de las tasas pasivas respectivas así como de otras variables relevantes de la economía. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 50350 Feb 12- Feb 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27 2 04 - Hora 14:45
BASE: 2.618,62 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 590.315
CON FACILIDADES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Daniel ILUNDAIN (MAT. 2320 - R.U.C. 060012220012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, UNIDAD DE PROPIEDAD HORIZONTAL No. 305, que forma parte del edificio sito en la 19na. Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronada individualmente con el No. 86427 305, consta de una superficie de 57 mt. 65 dm., con frente a la calle Altamirano No. 3244 esquina José Batlle y Ordoñez, que según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 42017 a nombre de Olira Olimpia LIMA MORAES y Telmo ROSAS FERREIRA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 4 2 04, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 195.000 por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero del 2004 es de $ 225,43.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 3.503,30, pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. Condiciones generales de los préstamos en anexo al final de la publicación cuyo contenido integra este edicto. 6º) A los solos efectos de notificar al acreedor y de acuerdo al art. 87 de la Carta Orgánica, se hace saber que existe una segunda hipoteca a favor de "GLADYOL S.A." 7º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 4 de febrero del 2004.- LA GERENCIA.-

CONDICIONES GENERALES DEL PRESTAMO. Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación. 1) Financiación en U.R. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. 2) Financiación en U.I. Plazo 25 años; T.E.A. contractual: 12,68%, exigible 8,30%, T.E.M. contractual 1%, exigible 0,67%.. 3) Financiación en dólares U.S.A. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. La tasa exigible en dólares se modificará, no superando la tasa contractual el 1º de enero y el 1º de julio de cada año, tomando como referencia la tasa vigente respectivamente a esa fecha para deuda del B.H.U. con el B.R.O.U. con un "piso" del 4% anual nominal, más un spread del 5% anual nominal. Las tasas exigibles en U.R. y en U.I. se modificarán no superando las respectivas tasas contractuales el 1º de setiembre y el 1º de marzo de cada año, en función de la evolución y perspectivas de dichas unidades de cuenta y de las tasas pasivas respectivas así como de otras variables relevantes de la economía. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 50351 Feb 12- Feb 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

MARIO STEFANOLI
Remate Judicial

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era Instancia en lo Civil de 5to. Turno dictada en autos WLOSKO, FAJDA C BIANCHI, GUSTAVO - Ejecución de Hipoteca - Ficha 28-35 2003 se hace saber que el 4 de marzo de 2004 a las 10 y 30 horas en Bartolomé Mitre 1321 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal 002 que forma parte del edificio sito en la 12da. Sección Localidad Catastral Montevideo padrón matriz 175806 que según plano del Agrimensor Juan Canavesi de octubre de 1964 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el nro. 52082 el 11 8 65 tiene una superficie de 262 mts. 5460 cms con 10 mts. 4 cms. de frente al O a la calle Enrique García Peña distando el punto medio de dicho frente 23,52 mts. con calle Bellavista (hoy Antonio Machado). La unidad 002 padrón individual 175806 002 se ubica en Planta baja a cota + 15 cms. tiene una superficie de 42 mts. 52 dms. y le corresponde el uso exclusivo de patio C (bien común).
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,08% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,36% del precio de remate. 4) Que existen deudas por Tributos domiciliarios por $ 1848 al 18 8 03 y por gastos comunes por $ 9791 al 31 7 03. 5) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de mayo 523 piso 5to. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Montevideo, 11 de febrero de 2004. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 7126 5/p 11764 Feb 16- Feb 20

SEPTIMO TURNO

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno dictada en autos caratulados: "CITIBANK NA SUCURSAL MONTEVIDEO C GORLERO VILARO, MARIA MERCEDES Y OTROS - INTIMACION DE PAGO - EJECUCION HIPOTECARIA - FICHA 328 2000" se hace saber que el próximo 9 de marzo a las 14 horas en el local de la calle Rincón Nº 408 por intermedio de los Martilleros DANTE Y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010 asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate pú-

blico, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Departamento de propiedad horizontal y mejoras que le acceden empadronado con el Nº 75.286 001, el que según plano de mensura y fraccionamiento del Ing. Agrim Gerardo Di Paolo de junio de 1996, inscripto en la Dirección General de Catastro el 21 de marzo de 1997, con el Nº 28.785, se compone de "Casa" en subsuelo a cota vertical - 1 mts 15 cmts superficie de 56 mts 36 dmts. Casa "parte a" en planta baja a cota vertical + 1 mts 85 cmts, con un área de 234 mts 75 dmts, de Casa "parte b" ubicada en planta primer piso a cota vertical + 6 mts 5 cmts con un área de 217 mts 55 dmts casa "parte c", ubicada en Planta 2do piso a cota + 10 mts 25 cmts, con un área de 175 mts 4 dmts, superficie total de la casa 001: 683 mts 70 dmts. Corresponde a esta unidad el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes: En planta baja: jardín A, acceso y escalera B, porche C, porche D, patio E. En Planta Primer Piso: Balcón A1; Balcón B1 y Terraza C1. En planta Segundo Piso: Techo A2, Techo B2, Techo C2. Techo D2, Techo E2, Depósito F2, Techo G2, Espacio I2, Espacio J2 y Espacio K2. En planta techo: "proyección techo" T3. La referida unidad forma parte del edificio construido en el terreno ubicado en la antes 14ª sección del Departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, paraje Prado, padrón matriz 75.286, y según plano antes referido, tiene un área de 1.032 mts 50 dmts, con 21 mts 35 cmts de frente a NE a la calle Lucas Obes, 49 mts al NO de frente a la calle Hernamos Ruiz por ser esquina. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que serán de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de Remate. 4º) Que se desconoce la situación ocupacional del bien a rematarse. 5º) Que se desconoce la existencia de deudas por aportes a la construcción frente al BPS. 6º) Que no obra agregada a la documentación la carpeta relativa a las construcciones. 7º) Que exclusivamente se podrán descontar del saldo de precio las deudas que hubieren por concepto de Impuesto de Primaria y por Contribución Inmobiliaria, hasta la fecha de remate. 8º) Que se desconoce si existen deudas por gastos comunes. 9º) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, certificados y documentación. 10º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132 Piso 7º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 23 de Diciembre del 2003. Esc. NUBIA PIRONE GOMEZ, ACTUARIA.

20) $ 11520 5/p 11471 Feb 12- Feb 18

OCTAVO TURNO

MARIO STEFANOLI
Remate judicial

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 8vo. Turno dictada en autos CAMBON ALBERTO C DELFONTEL S.A. - Ejecución de Hipoteca - Ficha 34-632 2002 se hace saber que el 17 de marzo de 2004 a las 15 hs. en Bartolomé Mitre 1321 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate público en dólares, sin base y al mejor postor y del siguiente bien inmueble: Terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la 3era. (antes 5ta) Sección Judicial del Dpto. de Maldonado localidad Catastral Piriápolis zona suburbana padrón 2862 el que según plano de amanzanamiento y fraccionamiento del Barrio de Punta Fría del Agrimensor José Maranesi de diciembre de 1931 inscripto en la Dirección de Topografía el 29 1 1932 se señala como solar 7 de la manzana K tiene una superficie de 524,97 mts2. con 25 mts. de frente al N a la calle nro. 6 y 25 mts. al SE también de frente por ser esquina a la calle nro. 3 uniendo ambas alineaciones ochava curva de 10 mts. 26 cms. de desarrollo, 15,62 mts. al SO lindando con solar 8 y 15,62 mts. al O con solar 6 todos del mismo plano.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dolares.. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 7,08% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,36% del precio de remate. 4) Que se desconoce el estado ocupacional del bien y la existencia de deudas por construcciones ante la I. M. de Maldonado y el BPS. 5) Que la titulación fue estudiada en parte en fotocopias simples de las respectivas matrices. 6) Que el bien registra deudas con OSE y URAGUA y con la I. M. de Maldonado. Que los títulos y antecedentes están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 piso 4to. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 4 de febrero de 2004 Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

20) $ 7920 5/p 11547 Feb 12- Feb 18

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, dictada en autos caratulados "DUSIO MILTON ERNESTO c LABOY S. A." Ejecución Hipotecaria, ficha 29-24 2003, se hace saber que el próximo 5 de marzo a las 10 y 30 horas, en el local sito en Misiones 1365, se procederá por intermedio del martillero HECTOR BAVASTRO, matricula 2237 Ruc. 213384600012, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 101, que forma parte del edificio construído en el terreno sito en la 14ª. Sec. Judicial (antes 20ª.) de Montevideo, zona suburbana, padrón matríz 41434, que según el plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agr. Eduardo W. Coppetti de octubre de 1974 inscripto en la Dirección General de Catastro el 21.11.74 con el No. 76238, tiene una superficie de 564 mts. 40 dcms., con 13,42 mts. dE frente al Suroeste a la calle Juan A. Artigas nos. Puerta 4116 bis y 4118, entre las calles Emilio Romero y Agraciada, distando el extremo más próximo de dicho frente 42,90 mts de la esquina formada por las calles Juan A Artigas y Emilio Romero. La referida unidad, padrón individual 41434 101, se ubica en Planta Alta, a cota vertical mas 3,92 mts., y tiene una superficie de 67 mts. 33 dcms. Le corresponde el uso exclusivo de Patio K1 y Terraza L1, bienes comunes. SE PREVIENE: 1) Que la subasta se realizará en dólares estadounidenses. 2) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 3) Que serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comisión del martillero 4,08% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 4) Que será de cargo del expediente el 1,36% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 5) Sólo serán imputables al precio del remate las deudas que existieran a la fecha por concepto de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria, existiendo otras deudas ante la I.M.M. que al 5.8.03 ascendian a $ 4.613. 6º) Que toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 5º., a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, febrero 9 de 2004. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 7560 5/p 11528 Feb 12- Feb 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARIO STEFANOLI
Remate Judicial

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 37mo. Turno dictada en autos caratulados COFAC C TOLSA S.A. Y OTROS - Ejecución Hipotecaria - Ficha 149-248 02 se hace saber que el 18 de marzo de 2004 a las 14 y 30 horas en Bartolomé Mitre 1321 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en dolares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la localidad Catastral Montevideo antes 5ta. Sección Judicial, zona urbana padrón 76.168 señalado como solar 2 en el plano del Agrimensor Carlos Morador y Otero de diciembre de 1909 inscripto en la Dirección de Ingenieros el 24 12 09 según el cual tiene una superficie de 123 mts. que se deslinda así: 10 mts. de frente al SE a la Avenida Gral. Flores puerta 3765; 10,78 mts. al O también de frente a calle José M. Rosas; 10,30 mts. al S lindando con solar 1 y 14,30 mts. al S lindando al N con solar 3.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,08% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos

o sea el 1,36% del precio de remate. 4) Que existe deuda al 1 7 02 por Contribución Inmobiliaria de $ 3008 de Tributos Domiciliarios de $ 5.729 y Tributo de Primaria $ 847 desconociéndose la existencia de otros adeudos municipales por consumos ni hay información sobre la situación general del enajenante y el padrón referido con el BPS. 5) Que no obra agregada a la titulación la carpeta relativa a las construcciones y que se desconoce el estado ocupacional del bien. 6) Que se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, de la información registral y del expediente. Que los títulos y antecedentes antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 18 de Julio 1589 4to piso. Montevideo, 2 de febrero de 2004 Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.

20) $ 7920 5/p 11470 Feb 12- Feb 18

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión dictada en autos caratulados "Banco de la República Oriental del Uruguay C Cattai Benítez, Bruno; Cattai Zaia, Constante y Benítez, Lida René - Juicio Ejecutivo - Ficha 157-50032-1998" se hace saber que el día 5 de marzo de 2004 a la hora 11 se procederá por medio del Rematador Público Sr. Jorge Félix Salvador, matrícula 3515, RUC. 010026570014, en acto presidido por la Sra. Alguacil, en las puertas del Juzgado, a la venta en pública subasta de los siguientes bienes: a) inmueble compuesto de dos fracciones de chacras y demás mejoras que le acceden ubicadas en la zona rural de la Séptima Sección Judicial del Departamento de Artigas, empadronadas con el Nº 185, compuesta, según títulos, de una superficie de 25 hectáreas, 2.348 mts. 8.295 cms, los que según plano del Agrimensor Washington E. Calvo de diciembre de 1973, inscripto con el Nº 4033 el cinco de diciembre del mismo año en la Dirección Departamental de Catastro de Artigas, donde están señaladas como fracciones 1 y 2, se componen en conjunto de una superficie de 25 hectáreas, 1.086 mts., 52 cms, que se deslindan así: al Este, Sur y Oeste de frente a caminos públicos y al Norte con padrones 314 y 315; esta subasta se realizará sin base y al mejor postor; b) se subastará con la base de las dos terceras partes de su tasación de U$S 9.000 o sea U$S 6.000 (base del remate) un camión marcha Chevrolet modelo 14.000, año 1996, matrícula G 4 - 2248, Padrón 42248, con motor diesel de 6 cilindros Nº TU88338057601A, de 141 HP, chasis Nº 9B4783NWSSCO13780.- SE PREVIENE QUE: 1) el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña para cada uno de los bienes detallados a y b; serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y los que la ley ponga a su cargo, como así también la comisión del martillero e impuestos; 2) los títulos de propiedad se hallan de manifiesto en la oficina para ser examinados por los interesados, no surgiendo de los mismos que se halla tramitado la Sucesión de Bruno Cattai Benítez, las subastas se realizarán en dólares estadounidenses.- 3) A los efectos legales se hacen tres publicaciones en el diario oficial y en otro local.- Bella Unión, 6 de Febrero de 2004.- Esc. Mario R. Sarasúa - Actuario Adjunto.

20) $ 4725 3/p 11845 Feb 17- Feb 19

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

- EDICTO -

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Artigas, en autos caratulados: "BANCO COMERCIAL S.A. c WALTER LAPORTE DA LUZ Y OTRO - EJECUCION PRENDARIA", Ficha 158-431-2.002, se hace saber que el día 03 de marzo de 2.004 a la hora 11:00, se procederá por intermedio del rematador Sr. JORGE FELIX SALVADOR, Matrícula Nº 3515, R.U.C. 010026570014, asistido de la señora Alguacil en el local del depositario ubicado en Joaquín Suarez número 841 Bis de la ciudad de Artigas, a la venta en pública subasta sobre la base de las dos terceras partes de su tasación del siguiente automotor: marca VOLKSWAGEN, modelo GOL GL, 4 cilindros, 18 H.P., chasis número 9BWZZZ30ZMTO7921, motor número UN853339, a nafta, año 1.992, padrón número 5297, matrícula GAA.3734 (antes GA.1667).- SE PREVIENE QUE: I) El mejor postor deberá abonar el 20% de su oferta en carácter de seña en el acto del remate, comisión e impuestos del Rematador, y serán de cargo del mismo los tributos que la ley pone a su cargo; II) La subasta se realizará en dólares estadounidenses; III) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Sede a disposición de los interesados; IV) a los efectos legales se hacen dos publicaciones en el Diario Oficial y en otro local.- Artigas, 10 de febrero de 2.004. Carlos A. Bianchi, Juez de Paz.

20) $ 1800 2/p 11844 Feb 17- Feb 18

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno dictada en autos "Sapiro Mauricio c Saralegui Daniel y otro. Juicio Ejecutivo. Ficha: 709 2002" se hace saber que el día 19 de Marzo de 2004 a las 14 horas en Guardia Nueva 1095 se rematará por parte del Martillero Milton D. Sosa, Matrícula 2980, R.U.C. 030035870011, cantidad de muebles, útiles y electro domésticos, por las 2 3 partes de su tasación, debiéndo el mejorspostor consignar el 50% de su oferta al serle aceptada la misma, más comisión e impuestos que la Ley ponen de su cargo. Los bienes se venden en el estado material y jurídico en que se encuentran sin derecho a reclamo alguno. Melo, 22 de Diciembre de 2003. Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY. Actuario Adjunto.

20) $ 1050 2/p 11839 Feb 17- Feb 18

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Cerro Largo dictada en autos "Banco Comercial Fondo de Recuperación del Patrimonio Bancario c Mendez Lopez Jorge y otra. Juicio Ejecutivo. Ficha: 208 319 2001" se hace saber que el día 14 de Abril de 2004 a las 15 horas en Wilson Ferreira 620 se rematará por parte del Martillero Milton D. Sosa, Matrícula 2980, R.U.C. 030035870011, terreno con edificio ubicado en la manzana 141 de la planta urbana de la Ciudad de Melo, Primera Sección Judicial de Cerro Largo, Padrón 2057, con frente a calle Juan Dario Silva. SEPREVIENE: A) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada la misma más comisión e impuestos que la Ley ponen de su cargo. B) Que se deberá estar al informe de la Oficina Actuaria, a los Certificados Registrales y al expediente. C) Que deben tributos por concepto de contribución inmobiliaria e impuestos de enseñanza primaria. D) Se desconce si existen otras deudas por concepto de tributos Nacionales o DEpartamentales. Melo, 11 de Febrero de 2004. Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY. Actuario Adjunto.

20) $ 3750 5/p 11840 Feb 17- Feb 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Branco dictada en autos "Gerpe Borrazas Aurelia C Pintos Olivera Teresa. Ejecución Hipotecaria. Ficha: 209-196 2003" se hace saber que el día 25 de Marzo de 2004 a las 15 horas en puertas del Juzgado Virrey Arredondo 1054 se rematará por parte del Martillero MILTON D SOSA, Matrícula 2980 R.U.C. 030035870011, inmueble rural fracción de campo y demás mejoras, ubicado en paraje Mangrullo, Segunda Sección Judicial de Cerro Largo, empadronado con el No. 8469 con una superficie de 62 héctareas 7198 metros y 85 decímetros, sin base y al mejor postor. SE PREVIENE: A) Que el mejor postor deberá consignar el 40% de su oferta al serle aceptada la misma, mas comisión e impuestos que la Ley ponen de su cargo y el mismo deberá constituír domicilio dentro del radio del Juzgado. B) Que los títulos se encuentran en la Caja Fuerte del Juzgado, debiéndose estar a los Certificados Notariales, al Informe de la Oficina Actuaria y al expediente. C) Que se desconoce la situación ante BPS si existen construcciones y época de la mismas así como el estado de ocupación del bien. D) Si existen deudas por concepto de contribución inmobiliaria. Río Branco, 9 de Febrero de 2004. Esc. ARIEL DA SILVA GREQUE. Actuario.

20) $ 4500 5/p 11843 Feb 17- Feb 25

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "BANCO ACAC C ENRIQUE BANCHERO S.R.L. Y OTROS. JUICIO EJECUTIVO" (Expte. 59 98A) se hace saber que el día 9 de marzo de 2004 a la hora 15, en las puertas de esta Sede sita en Lavalleja Nº 381, se procederá por intermedio del Sr. Rematador

Rodolfo Sabalsagaray, Matrícula Nº 2509, RUC 210716280019, a la venta en pública subasta, sobre la base de las 2 3 partes del valor de tasación (U$S 4613,02) y al mejor postor del bien inmueble embargado en autos: - padrón urbano Nº 134, sito en Carmelo, 6ª Sección Judicial del Dpto. de Colonia, manzana Nº 18, con frente al oeste a calle Uruguay entre Cagancha e Ituzaingó con una superficie de 435 m.
SE PREVIENE: - Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% del precio y que serán de su cargo la comisión del rematador y los impuestos, gastos y honorarios que la ley pone de su cargo. - Que la subasta se efectuará en dólares estadounidenses. Carmelo, 18 de diciembre de 2003. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 3960 5/p 11659 Feb 13- Feb 19

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "FIORELLA SAPORITO, GABRIEL LEONARDO C HERNANDEZ ESTEVEZ, HUGO ALFREDO. JUICIO EJECUTIVO" (Expte. 35 98A) se hace saber que el día 9 de marzo de 2004 a la hora 16, en las puertas de esta Sede sita en Lavalleja Nº 381, se procederá por intermedio del Sr. Rematador Rodolfo Sabalsagaray, Matrícula Nº 2509, RUC 210716280019, a la venta en pública subasta, sobre la base de las 2 3 partes del valor de tasación ($ 16.352) y al mejor postor de la mitad indivisa del bien inmueble embargado en autos: - solar de terreno con edificio, padrón 4719, sito en la manzana Nº 381 de Carmelo, calle Dr. Mortalena, de 352 m de superficie.
SE PREVIENE: - Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% del precio por concepto de seña, más comisión y tributos a su cargo. - Que la subasta se efectuará en dólares estadounidenses. Carmelo, 19 de diciembre de 2003. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 3600 5/p 11660 Feb 13- Feb 19

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Colonia, Dra. Claudia Kelland, en autos caratulados: Ruben Berretta S.R.L., c Perdomo, Eduardo y Carlos. Juicio Ejecutivo, Ficha 16 2000, se hace saber: que el día 3 de marzo de 2004, a las 10 hs, en su salón de calle Ituzaingó 177, de la ciudad de Colonia, el martillero Fernando Peña, Mat. 4599, RUC 040141910010, asistido por la Sra. Alguacil, procederá a la venta en remate público sobre la base de las 2 3 partes de su tasación U$S 2.480,00 (dos mil cuatrocientos ochenta dólares estadounidenses), del bien inmueble suburbano, Padrón 1595, sito en calle José Pedro Varela s n., ciudad de Tarariras, Décimo Segunda Sección Judicial del Dpto. de Colonia, con un área total de 422 m2. y una edificación de 39 m2., según cédula catastral. SE PREVIENE: que el mejor postor abonará por concepto de seña el 30% de su oferta más comisión e impuestos legales por el 7,08% en el acto y en efectivo en dólares estadounidenses. Son de cargo del comprador los gastos de escritura, certificados e impuestos que correspondan. Que será de cargo del expediente comisión e impuestos por el 1,38%. Se hace saber que existen deudas de Contribución Inmobiliaria de $ 27.612,00 año 2003 incluido y $ 325 del impuesto de Primaria al 19 09 2003. El remate será precedido de tres anuncios. Los títulos se encuentran a disposición de parte interesada en el mencionado Juzgado. Colonia, 8 de octubre de 2003. Dra. CLAUDIA KELLAND, Juez de Paz Dptal.
20) $ 3150 3/p 11750 Feb 16- Feb 18

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Colonia, Dra. Claudia Kelland, en autos caratulados: Ruben Berretta S.R.L., c Maydana, Estela. Juicio Ejecutivo, Ficha 346 2001, se hace saber: que el día 10 de marzo de 2004, a las 15 hs, en su salón de calle Ituzaingó 177, de la ciudad de Colonia, el martillero Fernando Peña, Mat. 4599, RUC 040141910010, asistido por la Sra. Alguacil, procederá a la venta en remate público sobre la base de las 2 3 partes de su tasación U$S 423,00 (cuatrocientos veintitrés dólares estadounidenses), el bien inmueble suburbano, Padrón 6308, sito en calle pública, Barrio El General, Primera Sección Judicial, con un área total de 580 m2. sin edificación, según cédula catastral. SE PREVIENE: que el mejor postor abonará por concepto de seña el 30% de su oferta más comisión e impuestos legales por el 7,08% en el acto y en efectivo en dólares estadounidenses. Son de cargo del comprador los gastos de escritura, certificados e impuestos que correspondan. Que será de cargo del expediente comisión e impuestos por el 1,38%. Se hace saber que existe deuda de Contribución Inmobiliaria de $ 6.145,00 año 2003 incluido y está exento del impuesto de Primaria. El remate será precedido de tres anuncios. Los títulos se encuentran a disposición de parte interesada en el mencionado Juzgado. Colonia, 27 de noviembre de 2003. Dra. CLAUDIA KELLAND, Juez de Paz Dptal.
20) $ 2925 3/p 11751 Feb 16- Feb 18

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEPTIMO TURNO

EDICTO - Por disposición del Juzgado Letrado en lo Civil de Primera Instancia de Maldonado de 7mo. Turno, dictada en autos caratulados "GONFER INTERNATIONAL CORPORATION c DIZ MARTINEZ, José Rafael y otra - Ejecución Hipotecaria", Ficha: 312 2002, se hace saber que el próximo 27 de febrero de 2004 a la hora 12 en la puerta del juzgado sito en Edificio Sán Lázaro, Sarandí y Ledesma, por intermedio de la rematadora Ana María MARTINEZ (MATRICULA 5121 - RUC 212784430019), asistida del Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en subasta pública, sin base, y al mejor postor del siguiente inmueble: solar de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras que le acceden sito en zona urbana de la Primera Sección Judicial de Maldonado, paraje "Las Delicias", Localidad Catastral Maldonado, padrón 3235, antes en mayor área padrón 1085, el que, según plano del Agrimensor Juan Alberto Raffo, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 6 de diciembre de 1940, se señala con el Número 1 de la Manzana 6, tiene una superficie de 459 mts2., y se deslinda así: 30 metros al Suroeste de frente a calle publica de 17 metros de ancho (hoy Ecuador); 15,3 metros al Noroeste, también de frente a otra calle publica de 17 metros de ancho (hoy Caracas) por ser esquina; 30 metros al Noreste con Solar 2 y 15,3 metros al Sureste con parte de Solar 12. Se previene: A) El mejor postor deberá consignar en el momento de serle adjudicado el inmueble el 25% de su oferta en efectivo en concepto de seña. B) Que los gastos de escrituración, certificados, e impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente. C) Que serán de cargo del mejor postor la comisión e impuestos del Rematador (4,08%) más el 2% de Impuesto a las Ventas Forzadas - Ley 16320. D) Que serán de cargo de la demandada la comisión e impuestos de venta del rematador (1,36%) más el 1% de Impuesto Municipal, total 2,36% sobre el precio de venta. y E) Los títulos de propiedad del inmueble se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Maldonado, 9 de febrero de 2004. ESC. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 4275 3/p 11881 Feb 17- Feb 19

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

PAYSANDÚ.

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 5to. Turno de Paysandú, dictada en los autos.- "BANCO COMERCIAL S.A. c JUAN CARLOS CASTRO Ltda. y otros - Juicio Ejecutivo Hipotecario" (Ficha A 363 2002), se hace saber que el día 26 de febrero de 2004, a la hora 9, en el Hall de este Juzgado (Zorrilla de San Martín 942, 1er. Piso) de esta ciudad, se precederá por intermedio del Martillero Miguel Angel Porzella, Mat. 791, RUC. 120016170017, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta, sin base, al mejor postor los siguientes bienes inmuebles: 1) Unidad de Propiedad Horizontal No. 201, que forma parte de un edificio ubicado en la localidad catastral Montevideo, zona urbana del Departamento de Montevideo empadronado con el No. 9.659 201, que según plano de mensura y fraccionamiento inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el No. 35.132 el día 22 de enero de 1958, tiene una superficie de 54 metros 01 centímetro, ubicada a cota vertical más 6 metros 52 centímetros, le corresponde el uso exclusivo del bien común Balcón C2, con frente al Noroeste a Av. González Ramírez, distando su punto más cercano de la esquina formada con calle Minas; 2) Fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicado en el Departamento de Paysandú, zona suburbana, localidad catastral chacra padrón No. 50, (antes No. 3.868 rural en m a) que según plano del Agr. Héctor Laborde inscripto en la Oficina de Empadronamiento local de Paysandú con el No. 202 el día 13 de agosto de 1937, esta señalado como solar número 4 y tiene una superficie de 2 hectáreas 9.796 metros, con frente 137 metros 60 centímetros al Este al Camino Comercio resto con padrones linderos; 3) Solar de terreno ubicado en la Primera Sección

Judicial de Paysandú, Localidad Catastral Paysandú U, padrón No. 12.673 (antes No. 5.110 en m a), que según plano del Agr. Manuel Piaggio, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el No. 1252 el día 23 de enero de 1976, está señalado como solar 6, y tiene una superficie de 630 metros, con frente al Suroeste a calle Diagonal 300 en 15 metros 6 centímetros, resto con solares del mismo plano.- Los bienes se venden en el estado de conservación y ocupación en que se encuentran.- SE PREVIENE: 1) La venta se realiza en Dólares americanos, debiendo el mejor postor consignar en el acto de serle aceptada la última oferta, el 30% de la misma como seña, más 6.075% de comisión e impuestos al Rematador al contado en dinero efectivo; 2) Saldo de precio deberá abonarse dentro de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de remate; 3) Gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, serán del cargo del adquirente; 4) Se desconoce el estado de regularidad de las construcciones de cada uno de los inmuebles; 5) Respecto al padrón No. 9.659 201 surge inscripción de Concordato Preventivo Judicial, no se encuentra asegurado contra incendio desconociéndose existencia de gastos comunes y que el Reglamento de Copropiedad se presentó en fotocopias; 6) Con respecto al padrón No. 50, parte de la titulación fue presentada en fotocopias y parte de asientos registrales; 7) Sobre el padrón No. 12.673 surge que figura como baldío; 8) Titulación de los inmuebles se encuentra a disposición de los interesados para su estudio en esta Sede.- Paysandú, 24 de noviembre de 2003.- Esc. CAROLINA VERCELLINO, Actuaria.

20) $ 10800 5/p 11524 Feb 12- Feb 18

PAYSANDÚ

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por la disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos, "ARISNET S.A. c OLASO COLLARES, Oscar Yak - Juicio Ejecutivo Hipotecario" (Ficha 304-383 99), se hace saber que el día 4 de marzo del 2004, a las 10 y 30 horas, en el Hall de este Juzgado (Zorrilla de San Martín 942, 1er. Piso) de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero Miguel Angel Porzella, Mat. 791, RUC. 120016170017, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta, sin base, al mejor postor, en Dólares estadounidense el siguiente bien inmueble: Fracción de campo, con sus alambrados, construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en la 7a. Sección Judicial del Departamento de Paysandú, empadronado con el No. 621, que según plano del Agr. Raúl S. Dutra da Silveira, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el No. "siete" el primero de setiembre de 1934, está señalado con el No. "uno" y consta de una superficie de 735 Hectáreas 7.400 metros que se deslinda así: al Norte y Nor-Este línea quebrada formada por seis líneas rectas con padrón lindero; al Sur y Sur-Oeste de 2.610 metros; y al Oeste, tres líneas rectas, éstas dos últimas con fracción "Dos" del mismo plano, en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra.- SE PREVIENE: 1) El mejor postor, deberá consignar en el acto de serle aceptada la última oferta, el 30% de la misma como seña, más 6.075% de comisión e impuestos al Rematador al contado en dinero efectivo; 2) Saldo de precio, deberá abonarse dentro de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de remate; 3) Gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone de cargo de comprador, serán del cargo del adquiriente; 4) Se desconoce el estado de regularidad de las construcciones y aportes al BPS; 5) Título de propiedad y demás antecedentes, se encuentran de manifiestos en la Oficina Actuaria donde podrán ser examinados por lo interesados.- Paysandú 9 de febrero de 2004.- Esc. CAROLINA VERCELLINO, Actuaria.

20) $ 6480 5/p 11801 Feb 16- Feb 20

SEXTO TURNO

PAYSANDU

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en los autos.- "B.R.O.U. c TECHERA BICA, Maria Teresa - HOY: Juicio Ejecutivo Prendario" (Ficha 305-566 2002), se hace saber que el día 10 de marzo de 2004, a las 14 y 30 horas, en el local de Av. Brasil 330 de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero Miguel Angel Porzella, Mat. 791, RUC. 120016170017, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor los siguientes bienes: a) Amazadora "LIEME" Mod. MBI-07, No. 9810150323; b) Sobadora "LIEME" eléctrica; c) Horno compacto "VENENCIO" a gas, turbinado con vapor, loza refractaria, puerta de vidrio; y Freezer "CONSUL" 220 LTS, No. 569189, en el estado en que se encuentran.- SE PREVIENE: 1) La venta se realiza en Dólares americanos a la cotización de la fecha de su realización, más 15.69% de comisión e impuestos al contado en efectivo; 2) Se autoriza al ejecutante conforme a lo previsto por el Art. 387.7 del C.G.P..- Paysandú, 9 de febrero de 2004.- Esc. MARCELA BRITOS, Actuaria Adjunta.

20) $ 2250 3/p 11800 Feb 16- Feb 18

RIO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS

E D I C T O

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS DRA. AÑAHY PARADA CATTAÑO, EN AUTOS: BANCO ACAC S.A. C MIRNA GARCIA OLIVERA. JUICIO EJECUTIVO. FA. 221 B 01, SE HACE SABER QUE EL DIA 26 DE FEBRERO DE 2004 A LAS 9.30 HORAS EN PUERTAS DEL JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS, CON LA ASISTENCIA DEL SR. ALGUACIL DE LA SEDE SE SUBASTARA BAJO EL MARTILLO DEL REMATADOR HECTOR CORONEL. MAT. 2676. Ruc 130016520015, EL INMUEBLE PADRON Nº 1191 002, UNIDAD PROPIEDAD HORIZONTAL Nº 002, SITO EN MANZANA Nº 145 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL DE FRAY BENTOS SOBRE LA BASE DE LAS 2 3 PARTES DE SU TASACION QUE ASCIENDE A $ 87.814. SE PREVIENE: QUE EL MEJOR POSTOR DEBERA CONSIGNAR EL 30% DE SU OFERTA EN EL MOMENTO DE SERLE ACEPTADA LA OFERTA AL CONTADO Y EN DOLARES AMERICANOS, QUE SERAN DE SU CARGO COMISION E IMPUESTOS LEGALES. QUE EL SALDO DEBERA SER ABONADO A LOS SESENTA DIAS DE REALIZADO EL REMATE Y EN DOLARES AMERICANOS. DICIEMBRE, 5 DEL AÑO DOS MIL TRES.- DRA. ANAHY PARADA CATTAÑO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 3600 5/p 11769 Feb 16- Feb 20

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz Dptal. de Rivera 2º turno, dictada en autos, "COFAC C BESIL VIDAL ANAR. Juicio Ejecutivo. Fa. A 370 2002", se hace saber que el día 2 de marzo del 2004, a las 10 hrs. en la puerta del Juzgado sito en Sarandí Nº 528 se procederá por parte del martillero Enrique Díaz Mat. 4636 RUC - 140068510018 a vender en subasta pública y al mejor postor sobre la base de las 2 3 partes de su tasación en moneda nacional efectuada el siguiente bien inmueble: padrón Nº 61 de la manzana 34 sita en Tomás Gomensoro departamento de Artigas, urbano señalado con el Nº 1 según plano del Ag. Arsemio Nunes, inscripto O.D.C. el 24 de diciembre 1954 con el Nº 864. Superficie 364 mtrs. 2810 cm. con frente al Noroeste a la calle Treinta y Tres, 15 mtrs. 668 mm. Deberán publicarse por el término de cinco días. Se previene: los títulos se encuentran en la Sede Judicial; según cédula catastral se señala como solar 2; no hay plano de mensura en autos; existe deuda por Contribución Inmobiliaria e impuesto de Enseñanza Primaria, los que se descontarán de la postura al escriturar; se desconoce otras deudas por tributos, construcciones y BPS; el inmueble se encuentra ocupado desconociéndose la situación legal de sus ocupantes. Certificado registral de mayo de 2003. El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en caracter de seña en el acto de serle aceptada la postura. siendo de cargo del comprador los gastos de comisión y tributos. Dra. María del Carmen Stombellini. Juez de Paz. Deptal. Rivera 2º turno.

20) $ 5400 5/p 11625 Feb 13- Feb 19

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

E D I C T O

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, dictada en autos caratulados: "BANCO ACAC S.A. CON DE MELLO DE VARGAS ROSA MABEL Y OTRO. JUICIO EJECUTIVO HIPOTECARIO" (IUE-356 329 2002), se hace saber que el día 19 de Febrero de 2004 a las 10 horas y en el Palacio de Oficinas Públicas (calle Treinta y Tres y Artigas), el Martillero JORGE CABRAL VINCI, asistido de la Señorita Alguacil de la Sede, procederá a subastar SIN BASE AL MEJOR POSTOR Y EN DÓLARES AMERICANOS el siguiente BIEN INMUEBLE: Padrón 2468 (antes en mayor área 99), ubicado en la Localidad Catastral Bella

Unión (Departamento de Artigas) Solar No. 1, según el plano de mensura del Agrimensor Walter Fernández Barreiro de noviembre de 1967 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas el día 28 11 967 con el Número 3061 con una superficie de 305 metros 650 centímetros con frente a calle Atilio Ferrandis No. 475.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el treinta por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más la comisión e iva del rematador por la compra del bien; 2) Que será de cargo de la ejecución el impuesto municipal, así como la comisión e iva del martillero por la venta del bien; 3) Que el título de propiedad del bien a subastar se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado; 4) Que se desconoce la situación ocupacional del inmueble y si existen deudas en el BPS, por las construcciones posteriores al 1º 7 98.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, Febrero 6 de 2004.- Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.
20) $ 5040 5/p 11546 Feb 12- Feb 18

EDICTO. Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en autos "Alonso Panissa Fernando con Almeida Fernández Tomás y otra, Vía de Apremio, I.U.E. 356-801 2001" se hace saber que el día 3 de marzo de 2004, a la hora 10, en el hall del tercer piso del Palacio de Oficinas Públicas, Treinta y Tres esquina Artigas, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUC 160100030017, asistido de la Srta. Alguacil de la Sede, procederá a vender en pública subasta, en dólares USA, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble. Fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la localidad catastral Salto, padrón Nº 17920, el que según plano del Agrimensor F. Danilo Goslino, inscripto en la Oficina de Catastro de Salto el 17.12.1970 con el Nº 3769, se compone de una superficie de 330 metros 24 decímetros, con frente al Oeste a calle Piedras. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más la comisión e IVA del rematador por la compra del bien. 2) Será de cargo de la ejecución el impuesto municipal, así como la comisión e IVA del martillero por la venta del bien. 3) El título de propiedad del bien a subastar está a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. 4) Se desconoce la situación actual de las construcciones, la situación ocupacional del bien y si existen deudas con el BPS por las mismas. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto 6 de febrero de 2004.- Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.
20) $ 5625 5/p 11853 Feb 17- Feb 25

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO DE REMATE

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "BANCO COMERCIAL. FONDO DE RECUPERACION DE PATRIMONIO BANCRIO C ETCHECHURY MAZZA, GUSTAVO Y OTRA. Juicio ejecutivo.- Fa. 381 241 2002.- Antes Fa. Nº 241 2002", se hace saber que el día 9 de marzo del 2004, a la hora 15.00, en puertas de éste Juzgado Letrado de 1ra. Inst. de 2do. Turno, sito en calle 18 de Julio Nº 360 de ésta ciudad, el Sr. rematador RICARDO MELA, mat. 5248, R.U.C. Nº 180136920017, sacará a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor: Solar de terreno y edificio ubicado en la 3ra. Sección Judicial del departamento de Soriano, localidad catastral Dolores, zona urbana, manzana 185, empadronado con el Nº 1379 que según plano del Agr. C. Gilberto Roberts de setiembre de 1967, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano el 29 de agosto de 1968 con el Nº 3971 se señala como solar "1" y consta de una superficie de 363 mts 17 dms, con frente a calle José Pedro Varela.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión de compra, IVA, impuesto 2% Ley 16.320, y demás gastos que por ley le corresponda, siendo de cargo del demandado la comisión de parte vendedora, IVA y demás gastos que por ley le corresponda. 2) No resulta de la titulación disponible información alguna respecto de las construcciones ni obra agregado en autos expediente municipal de construcción.-. 3) Se desconoce la situación de las construcciones frente al Banco de Previsión Social. 4) Se desconoce el actual estado de ocupación del bien a rematarse. Se autorizan 3 publicaciones. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 2 de febrero del 2004. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 3600 3/p 11781 Feb 16- Feb 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en los autos: "BANCO ACAC S.A. C ALASIO ROMERO, LUIS EDUARDO Y OTROS. Ejecución hipotecaria." IUE: 382-348 1999 (antes Fa. A 348 99), se hace saber que el día 17 de marzo de 2004 a la hora 14 y 40, en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores, sito en calle Sotura 1234 de esta Ciudad, por el Martillero designado en autos Sr. Carlos María Monnet, con Matrícula Nº 4176 e inscripto en el RUC con el Nº 180077580014, asistido de la Sra. Alguacil, se procederá a la venta en subasta pública del siguiente bien:
Un solar de terreno con el edificio en el construído y demás mejoras que le acceden, ubicado en la manzana 317 de la planta urbana de la ciudad de Dolores, localidad catastral Dolores, 3ª Sección Judicial del Departamento de Soriano, empadronado con el Nº 4.561, compuesto de una superficie de 588 mts. con frente a calle Pública.-
SE HACE CONSTAR: a) saldrá a la venta, en dólares norteamericanos, sin base y al mejor postor; b) el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña, en el acto de serle aceptada la postura y el resto a los sesenta días de notificado el auto que aprueba el remate; c) serán de cargo del comprador la comisión del rematador, más IVA y todos aquellos gastos que la ley pone de su cargo, como también el impuesto del 2% que grava las ventas forzadas (art. 391 de la ley Nº 16.320); d) el bien se vende en el estado material y jurídico en que se encuentra sin derecho a reclamación de clase alguna; e) el título de propiedad del bien inmueble a subastarse se encuentra en poder de la Sede; f) se autorizan cinco publicaciones; y g) a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 19 de enero de 2004.- Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
20) $ 6120 5/p 11858 Feb 17- Feb 25

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en los autos: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C COCARO BARBOZA, ROQUE. Ejecución Prendaria e Hipotecaria".- IUE: 382-469 2001, (antes Ficha A 469 2001), se hace saber que el día 25 de marzo de 2004, a la hora 15 y 30, en el local sito en calle Rodó 1278 de esta Ciudad, por el martillero designado en autos Sr. Héctor Coronel, con Matrícula Nº 2676 e inscripto en el RUC con el Nº 130016520015, asistido de la Sra. Alguacil, se procederá a la venta en subasta pública de los siguientes bienes: A) Inmueble ubicado en la manzana 197 de la planta urbana de la Localidad Catastral de Dolores, Padrón Nº 1459, Solar 1, según plano del Agr. Juan C. Sosa, se compone de una superficie de 494 mts. 66 dms. y tiene 11 mts. 65 cms. de frente a la calle Soriano; B) 1) Camión tipo tractor marca BEDFORD, Modelo KFLCI, año 1961 con motor a gas oil Nº 7043557 de 123 HP, Padrón y Matrícula de Soriano Nº 330.092, Rodado 900 x 20.; 2) Camión marca BEDFORD Modelo KF 1.300 año 1961 con motor a gas oil Nº 718.745 de 97 HP., Padrón y Matrícula de Soriano Nº 230.336, carga útil 9.050 Kgs.; y 3) Semi-remolque con capacidad de carga p 14.000 kgs con barandas altas. Padrón y matrícula de Soriano Nº 330.085. Rod. 1100 x 20.-
SE HACE CONSTAR: a) saldrán a la venta, sin base y al mejor postor; b) el mejor postor del inmueble a subastar deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña, en el acto de serle aceptada la postura, y el resto a los sesenta días de notificado el auto que aprueba el remate. Los bienes muebles deberán abonarse al contado; c) serán de cargo del comprador la comisión del rematador, más IVA y todos aquellos gastos que la ley pone de su cargo, como también el impuesto del 2% que grava las ventas forzadas (art. 391 de la ley Nº 16.320); d) los bienes se venden en el estado material y jurídico en que se encuentran sin derecho a reclamación de clase alguna; e) los títulos de propiedad de los bienes a subastarse se encuentran en poder de la Sede; f) se autorizan cinco publicaciones; y g)) a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 20 de enero de 2004.- Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
20) $ 7876 5/p 11860 Feb 17- Feb 25

VENTA DE COMERCIOS

VENTA DE COMERCIO

Ley 26 09 904. Eva Karina Silvera Curbelo prometió vender a Carlos Daniel Pereira Bentancor Carnicería en Juan Saint Clement 4742. Acreedores allí.
25) $ 3600 20/p 11207 Feb 09- Mar 09

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL

AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre sus funcionarios para proveer:
1 cargo Encargado de Operación y Mantenimiento, Clase 6.01.C1, con destino Unidad Apoyo al Mantenimiento, dependiente de la Gerencia de División ANTELDATA
REQUISITOS:
-Clases y Series mínimas con derecho a presentarse:
* Cualquier clase y serie
-Antigüedad: mínimo 1 año en Antel
-Calificación mínima último período calificado:
* Grado 3 Cantidad de trabajo, grado 4 Calidad de Trabajo, grado 3 Colaboración y Capacidad de relación, grado 4 Responsabilidad y cumplimiento de los reglamentos.
SELECCIÓN:
-Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas.
Fecha de cierre del período de inscripción: 09 03 2004
INSCRIPCIÓN:
Los interesados se podrán inscribir enviando nota al fax 9284301, que incluya los siguientes datos:
Número de Circular del Llamado
Nombre
C.I.
Repartición donde presta servicios
Teléfono
O A TRAVÉS DE LA SIGUIENTE DIRECCION:
<http: intranet.net.in.iantel.com.uy reclutamiento concurso.htm>
Si desea completar el formulario On-line.
En todos los casos deberá confirmar su inscripción por los teléfonos 928.43.50 al 55.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50429 Feb 17- Feb 19

AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre sus funcionarios para proveer:
1 cargo Encargado de Operación y Mantenimiento, Clase 6.01.C1, con destino Unidad Servicios Digitales, dependiente de la Gerencia de División ANTELDATA
REQUISITOS:
-Clases y Series mínimas con derecho a presentarse:
* Cualquier clase y serie
-Antigüedad: mínimo 1 año en Antel
-Calificación mínima último período calificado:
* Grado 3 Cantidad de trabajo, grado 4 Calidad de Trabajo, grado 3 Colaboración y Capacidad de relación, grado 4 Responsabilidad y cumplimiento de los reglamentos.
SELECCIÓN:
-Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas.
Fecha de cierre del período de inscripción: 09 03 2004
INSCRIPCIÓN:
Los interesados se podrán inscribir enviando nota al fax 9284301, que incluya los siguientes datos:
Número de Circular del Llamado
Nombre
C.I.
Repartición donde presta servicios
Teléfono
O A TRAVÉS DE LA SIGUIENTE DIRECCION:
<http: intranet.net.in.iantel.com.uy reclutamiento concurso.htm>
Si desea completar el formulario On-line.
En todos los casos deberá confirmar su inscripción por los teléfonos 928.43.50 al 55.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50430 Feb 17- Feb 19

AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre sus funcionarios para proveer:
1 cargo Técnico Especializado, Clase 3.01.D0 con destino División Marketing Corporativo.
REQUISITOS:
-Clases y Series mínimas con derecho a presentarse:
* Funcionarios de cualquier clase y serie.
-Antigüedad: mínimo 1 año en Antel
-Calificación mínima último período calificado:
* Grado 3 en cada factor.
SELECCIÓN:
-Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas.
Fecha de cierre del período de inscripción: 05 de marzo de 2004.
INSCRIPCIÓN:
Los interesados se podrán inscribir enviando nota al fax 9284301, que incluya los siguientes datos:
Número de Circular del Llamado
Nombre
C.I.
Repartición donde presta servicios
Teléfono
O A TRAVÉS DE LA SIGUIENTE DIRECCION:
<http: intranet.net.in.iantel.com.uy reclutamiento concurso.htm>
Si desea completar el formulario On-line.
En todos los casos deberá confirmar su inscripción por los teléfonos 928.43.50 al 55.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50431 Feb 17- Feb 19

AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre sus funcionarios para proveer:
1 cargo Jefe de Unidad Control y Seguimiento de Teléfonos Públicos, Clase 2.10.B0 2.08.B0 con destino División Teléfonos Públicos.
REQUISITOS:
-Clases y Series mínimas con derecho a presentarse:
* Funcionarios de la clase 2.08.A0 y 2.10.A0.
-Antigüedad: mínimo 1 año en Antel
-Calificación mínima último período calificado:
* Grado 3 en cada factor.
SELECCIÓN:
-Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas.
Fecha de cierre del período de inscripción: 09 de marzo de 2004.
INSCRIPCIÓN:
Los interesados se podrán inscribir enviando nota al fax 9284301, que incluya los siguientes datos:
Número de Circular del Llamado
Nombre
C.I.
Repartición donde presta servicios
Teléfono
O A TRAVÉS DE LA SIGUIENTE DIRECCION:
<http: intranet.net.in.iantel.com.uy reclutamiento concurso.htm>
Si desea completar el formulario On-line.
En todos los casos deberá confirmar su inscripción por los teléfonos 928.43.50 al 55.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50432 Feb 17- Feb 19

MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD POLICIAL.-

SE NOTIFICA POR ESTE ÚNICO MEDIO AL Crio. (PT) Hector Eduardo FREIRE CRUZ, que mediante Resolución Ministerial de fecha 31 12 03, pasa a situación de Retiro Voluntario con fecha 31 01 04, debiendo cumplir con el requisito de efectuar una Declaración Jurada de Bienes.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50438 Feb 17- Feb 19

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA



MINISTERIO DE

EDUCACION Y CULTURA
SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIOTELEVISIÓN Y ESPECTÁCULOS
NESTOR MENTA

Montevideo, 12 de febrero de 2004.-
OBJETO: SIRVASE PRESENTARSE EN LA

ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL DE LA GERENCIA GENERAL, A EFECTOS DE NOTIFICARSE DE LO DISPUESTO EN EL AS. 264 2003 A. 1, EN UN PLAZO DE TRES DÍAS, A CONTAR DEL SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE ESTE AVISO, BAJO APERCIBIMIENTO DE TENÉRSELE POR NOTIFICADO.
NOTIFICACIÓN: DIRECCION ADMINISTRATIVA, SARANDI 450 1ER. PISO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50392 Feb 16- Feb 18

CONVOCATORIAS

**COOPERATIVA DE TRANSPORTE MONTEVIDEO
PRIMERA CONVOCATORIA**

Se cita a los Sres. Cooperativistas a la asamblea ordinaria que ha de realizarse el día 06 de marzo de 2004, hora 8:30, en nuestro local de Circunvalación Durango 1429 P.B. Esc. "F", a los efectos de tratar el siguiente orden del día:
I. Memoria y Balance 2003 y destino de resultados.
II. Fijar fecha para elección de autoridades período 2004-2006.
III. Designar comisión receptora de votos.
IV. Designación de 2 asambleístas para firmar el acta.
La Directiva.
27) $ 1395 3/p 11861 Feb 17- Feb 19

**COOPERATIVA OBRERA AUTOMOTRIZ
PRIMERA CONVOCATORIA**

Se cita a los Sres. Cooperativistas a la asamblea ordinaria que ha de realizarse el día 06 de marzo de 2004, hora 7:00, en nuestro local de Martín C. Martínez 1729, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:
I. Memoria y Balance 2003, destino de resultados y tratamiento de la diferencia de cambio.
II. Fijar fecha para elección de autoridades período 2004-2006.
III. Designar comisión receptora de votos.
IV. Designación de 2 asambleístas para firmar el acta.
La Directiva.
27) $ 1395 3/p 11862 Feb 17- Feb 19

VARIOS

**CONSTITUCION de BIEN de FAMILIA
Inmueble de "Ciudad de la Costa"**

LEY 15.597. Por escritura que el 29 de noviembre de 2003, autorizó en Montevideo la Escribana Sylvia Servetto Ruiz, los cónyuges Mario Augusto REBELLATO FERNANDEZ y Teresita FIERRO ESPASANDIN, constituyeron en Bien de Familia el inmueble padrón 22.931 ubicado en "Ciudad de la Costa", 7a. sección judicial de Canelones. Y a los efectos legales de lo dispuesto por la Ley 15.597 se hace la presente publicación.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50266 Feb 05- Feb 18

BIEN DE FAMILIA

Fecha de otorgamiento: Montevideo, 29 de noviembre de 2003
Inscripcion: Registro de la Propiedad de Tacuarembó Nº 2044 de 15 de diciembre de 2003.-
Constituyente: LUCAS MENENDEZ CABRERA
Beneficiarios: a) MARIA AGUSTINA MENENDEZ REYLES
b) MARIA MERCEDES MENENDEZ REYLES
Padrón: 284 002 - Tacuarembó
Localidad Catastral: Tacuarembó (ex 1ª sección judicial).
27) (Cta. Cte.) 10/p 50294 Feb 09- Feb 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOCUARTO TURNO

Intimación de Pago

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno, en autos caratulados "Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Uruguay S.A. C Zart, José y otros - Diligencias Preparatorias de Intimación de Pago y Reconocimiento de Firma", FICHA 192 2003, se cita llama y emplaza a los demandados José Christiano Zart, José María Henrique Ruiz Zart y José Cristiano Zart Ruiz por el termino de 90 días, citandolos a reconocimiento de firma por las firmas puestas en los documentos agregados en autos, e intimándoles el pago de U$S 63.450,57 con más sus intereses, costas y costos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. En fe de ello, expido el presente que sello signo y firmo en Montevideo, el 16 de diciembre del año 2003.- Esc. SUSANA POMBO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 6300 10/p 11468 Feb 12- Feb 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por resolución Nº 1795 2003 de fecha veintidós de julio de dos mil tres dictada por la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Primera Instancia de Concursos de 1er. Turno en autos caratulados: "ALONSO Y MARIÑO S.A. - CONCURSO DE ACREEDORES LABORALES, FICHA 180 2001S1 2002S1 2003", se dispuso convocar a los acreedores laborales con sentencia pasada en autoridad de cosa juzgada (debiendo acompañar copia fiel de la misma), contra ALONSO Y MARIÑO S.A. para que concurran a este Sede sita en San José 1132 piso 6º a los efectos de que sean prorrateados sus créditos en el activo de esta liquidación en un plazo de 20 días a partir de la última publicación (art. 264 Ley 16.462).
Aquellos acreedores laborales que no tengan a la fecha de la publicación del edicto sentencia ejecutoriada, deberán comparecer en autos a denunciar su crédito e identificar el Juzgado donde tienen su accionamiento. Se expide el presente, en Montevideo, edicto que será sin cargo (art. 18 Ley 17.292), a los once días del mes de agosto del año 2003. ESC. EDITH BAYGORRIA. ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50421 Feb 17- Feb 19

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno, en autos caratulados: LURIN S.A.- CONCORDATO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL FICHA 58 2002 (REIDENTIFICADO ACTUALMENTE CON LA FICHA 41-58 2002), se hace saber que por auto 3612 de fecha 20 de diciembre del 2002 se admitió la gestión del Concordato Preventivo Extrajudicial y se designó interventor informante al Cr. Miguel Navajas con domicilio en San José 1079 Esc. 703 y al Banco de Boston con domicilio en Zabala 1463 y se ordenó la publicación (art. 19 Ley 17.292) y por Decreto Nº 3880 de fecha 16 12 2003, del siguiente extracto del Concordato Preventivo Extrajudicial ofrecido por LURIN SOCIEDAD ANONIMA - R.U.C. 21 1457440013, con domicilio real en THOMPSON 3340 (MERCADO MODELO):-
LURIN S.A. pagará a los acreedores quirografarios el 70% (setenta por ciento) de los créditos quirografarios existentes al 15 07 2002 -fecha en que se presentó el concordato preventivo judicial- con remisión total de los intereses devengados o a devengarse, en cuatro (4) cuotas anuales, iguales y consecutivas, siendo exigible la primera de ellas a los 6 (seis) meses de ejecutoriada la sentencia que homologue el presente concordato preventivo extrajudicial, cancelándose con estos pagos el total del pasivo quirografario. Todos los pagos se abonarán en pesos uruguayos, por lo cual, aquéllos créditos que se hayan pactado en dólares americanos se convertirán a pesos uruguayos a la cotización interbancaria compradora del día 15 07 2002.
El no pago de una cuota anual una vez transcurridos sesenta días contados a partir del vencimiento, dará derecho a los acreedores a solicitar la rescisión del presente concordato o la transformación del mismo en un concordato de liquidación.
Los acreedores quirografarios que hayan entablado juicios ejecutivos contra LURIN S.A., ya sea con anterioridad o después de concedida la moratoria provisional, se comprometen a solicitar el levantamiento de los embargos trabados y el archivo de las actuaciones contra el pago de la última cuota de sus respectivos créditos en este concordato. La totalidad de los gastos y honorarios profesionales que se devenguen por el incumplimiento del presente, tanto judiciales como extrajudiciales, serán de cargo de LURIN S.A.. En los casos en que los créditos se encuentren documentados en títulos valores, los acreedores quirografarios en el momento en que vayan a efectuar los pagos quedan obligados a exhibir los originales a la empresa.
SE PREVIENE: I) se establece un plazo de 15 días hábiles a contar desde la primera publicación para que los acreedores puedan deducir sus observaciones o reclamos sobre el concordato o manifestar su adhesión. II) durante dicho plazo toda la documentación presentada por LURIN S.A., así como también el informe de los acreedores informantes están a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado, San José 1132 P. 6º.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, dos de febrero de 2004. Esc. Edith Baygorria, Actuaria.
27) $ 6975 3/p 11834 Feb 17- Feb 19

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno en autos caratulados: "F.U.N.S.A. - LIQUIDACION JUDICIAL - FICHA 13 2002" se hace saber que por Resolución Nº 3857 de fecha 18 de diciembre de 2003, se

decretó la Liquidación Judicial de FABRICA URUGUAYA DE NEUMATICOS SOCIEDAD ANONIMA (F.U.N.S.A.) R.U.C. 213108740018, con domicilio real en Camino Corrales 3076 y se designó Síndico Provisorio al Cr. Miguel Navajas con domicilio en San José 1079 Esc. 703
Se hace saber que se dispuso: a) la ocupación bajo inventario (art. 22 Ley 2230 y arts. 1632 y 1633 del Código de Comercio) de todos sus bienes, libros, documentos y papeles, b) queda prohibido hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, c) toda persona que tenga bienes o documentos de la sociedad deberá ponerlos a disposición de este Juzgado ubicado en San José 1132 Piso 6º, bajo apercibimiento de las acciones correspondientes.
En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 18 de la Ley 2.230 se hacen las presentes publicaciones, sin costo, art. 18 Ley 17.292. Montevideo, veintidós de diciembre del año 2003. Esc. Edith Baygorria, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50437 Feb 17- Feb 19

JUZGADO LETRADO DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por resolución Nº 3341 2003 de fecha 26 11 2003 de dictada por la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1º turno en los autos caratulados: "Kneit Kaszkiet, Julio E. Concurso Civil Necesario" Ficha 85 2003 se ha admitido el Concurso Civil Necesario de Julio Kneit Kaszkiet, se designó síndico provisorio a Maria Rosa Longone en representación de AUPE y se dispuso convocar a todos sus acreedores a la Junta que se celebrará el 19 de Febrero a la hora 9:30 en este Juzgado ubicado en San José 1132 piso 6. Se hace saber que los acreedores podrán actuar por sí o por apoderado, pero éste no podrá tener más de cinco votos aunque represente un número mayor de acreedores. Las acreditaciones de las respectivas calidades se recibirán a partir de los treinta minutos previos a la hora señalada para la Junta. Se previene a los acreedores que comparezcan despues de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado en que se halle. En cumplimiento de lo dispuesto por los arts. 457 num. 1 y 2 del CGP se expide el presente en Montevideo a los vientisiete días del mes de Noviembre de 2003. ESC. ILEANA AGUIRREZABALA ACTUARIA ADJUNTA.- De mandato verbal de la Sra juez se dispuso: la publicación sin costo. Esc. ILEANA AGUIRREZABALA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50402 Feb 16- Feb 18

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMO TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 10mo Turno
Soriano 1287 2do. piso esq. Yaguarón
OFICIO 1056 2003 Pagina 1
Montevideo, 4 de Diciembre de 2003.
E D I C T O
Por disposicion de la Sra Juez Letrado de FAmilia de 10mo. turno en autos caratulados: BALUGA TORT, JULIA PILAR C BERRUETA, MARIA AMANDA - POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL" ficha 73 94S2 99 en cumplimiento del decreto 3544 de fecha 24 de noviembre de 2003 se cita, llama y emplaza a estar a derecho todos los interesados en estos procedimiento por un término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los 4 días del mes de diciembre de 2003. Se deja constancia que se concedio el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50322 Feb 11- Feb 26

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, en autos caratulados: "VILCHE CLAPS, MONICA c BELTRAN, MARCEL - Aux. de Pobreza - P.P.P.", Ficha Nº 450 2003, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, a MARCEL BELTRAN, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, veintidos de diciembre de dos mil tres. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50339 Feb 12- Feb 27

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 17º Turno, se hace saber que por auto Nº 3579 de fecha 21 de agosto de 2003, se declaró ausente a Juan Bautista Martínez Martínez, FICHA 463 2000 A. Montevideo, 29 de agosto de 2003. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
27) $ 2700 10/p 11212 Feb 09- Feb 20

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, caratulados: "DELGADO MACIEL, JACQUELINE C MOREIRA OLIVERA, JUAN RAMON - PERDIDA PATRIA POTESTAD" FICHA ACTUAL 59-385-2003 (ANTES 385 2003), se cita, llama y emplaza a JUAN RAMON MOREIRA OLIVERA, por el término de SESENTA días, a que comparezca en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 2 de febrero de 2004. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50370 Feb 13- Mar 01

VIGESIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados "BARRAGAN BORDACHAR, JOHANA PAOLA" -RATIFICACION DE TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA- Ficha Nº 47 2003, se da conocimiento (art. 89 C.G.P.), a la Sra. Elsa Mariella BORDACHAR, que en autos se presentó la Sra. Lidia Ethel PINTOS, solicitando la ratificación de la tenencia que de hecho ejerce sobre la menor Johana Paola BARRAGAN BORDACHAR. Por Auto Nº 5349 de fecha 08 12 2003, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 10 de diciembre de 2003.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50420 Feb 17- Mar 03

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno, dispuso el libramiento del siguiente:
EDICTO: En autos caratulados "DIAZ María del Pilar c José DIAZ; Gabriela; Alejandro; Marcelo; Gustavo y Daniel DI LORENZO" - PARTICION - FICHA: 62 94 S 1 2003C, se cita y emplaza a ALEJANDRO; MARCELO; GUSTAVO Y DANIEL DI LORENZO estar a derecho por el término de 90 días, a fin de que comparezca en autos bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.-
Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, 17 de Diciembre de 2003.- Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50255 Feb 05- Feb 18

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno, dispuso el libramiento del siguiente:
EDICTO: En autos caratulados "PACELLO SANCHEZ María Bilda c Heber Ricardo YOZZI y Gladys Mabel SANCHEZ" - NULIDAD DE LEGITIMACION - AUX. DE POBREZA - FICHA: 132 2003 C, se cita y emplaza a HEBER RICARDO YOZZI y GLADYS MABEL SANCHEZ estar a derecho por el término de 90 días, a fin de que comparezca en autos bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.-
Se concedió auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 17 de Diciembre de 2003.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50362 Feb 13- Mar 01

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOSEXTO TURNO

Por disposición de la Sra Juez de Paz Deptal de la capital de 26 turno, en autos caratulados: "Giordano Techera Teresa Zulema c Luis Alberto de Herrera y otros" Escrituración Judicial, 226 2000 se emplaza por el término de 90 dias a Luis Alberto de Herrera, Ma. Hortensia de Herrera, Blanca, Alberto, Gustavo, Guillermo y Mario Heber Usher y Diego De Arteaga y o a sus sucesores a cualquier título, a que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos. En fe de ello, y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Mdeo el 23 de diciembre de 2003. Esc. Teresita Deambrosi. Actuaria.
27) $ 5400 10/p 11221 Feb 12- Feb 27

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

Regulación de Honorarios

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 32º turno, en autos caratulados "Paleo Fernández, Guillermo y otros. En autos: Larrañaga Luis c Bandera Edgardo y otros. Regulación de honorarios. Ficha 95 99 S1 2002" Tercería de Dominio. Pieza", Ficha 95 99S1 2003.- Se emplaza a los Sres. Edgardo Bandera y Graciela De León a estar a derecho por el término de 90 días, conforme a lo dispuesto por el art. 89 del C.G.P., bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio.
EN FE DE ELLO, expido el presente que se-

llo, signo y firmo el once de noviembre de dos mil tres DRA. MILDRED ROS, Actuaria Adjunta.
27) $ 5580 10/p 11762 Feb 16- Mar 02

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTOS: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2o Turno de la Ciudad de la Costa, en autos caratulados: LEAL INOCENTE - SUCESION - FA. ANTERIOR 630 98 - FA. ACTUAL 179-630 98 se cita, llama y emplaza por el término de 40 días a los herederos de Inocente Leal, llamados Carmen y Herbert o Heber o Ever Tomás Leal Vargas, intimándoseles para que comparezcan en estos obrados en el término fijado a manifestar si aceptan o repudian la herencia, bajo apercibimiento de tenerlos por repudiantes (Art. 1070 C.C). En fe de ello y de mandato judicial, extiendo el presente que sello y firmo en la CIUDAD DE LA COSTA, A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL CUATRO. AL PRESENTE TRAMITE SE LE HA OTORGADO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50354 Feb 12- Feb 27

JUZGADO DE PAZ

VIGESIMOTERCERA SECCION

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 23a. Sección Judicial de Canelones en los autos caratulados: "NUÑEZ JUAN JOSE" - ESCRITURACION JUDICIAL - Ficha C-1 2003, tramitados ante esta Sede, se hace saber que se presentó Juan José Nuñez promoviendo Escrituración Judicial sobre el bien inmueble sito en la 8a. Sección Judicial de Canelones, Paraje Pinares de Cuchilla Alta, Padrón Nº 39.317, señalado en el plano del Agrimensor Roberto Ballefín Galeano con el Nº 32 de la Manzana 17, de febrero de 1967, según el cual consta de una superficie de 405 Mts 2, con 15 Mts al W. de frente a la calle Nº 5; 27 Mts. al N. lindando con el solar Nº 33; 15 Mts. al E. lindando con el solar Nº 9; y 27 Mts. al S. lindando con el solar Nº 31 En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble y en particular a Bernardo Weverman o Wewerman y a Florence Bleuds o Bliuds; a que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. ROSSANA RE FRASCHINI BENÍTEZ, JUEZ DE PAZ.
27) $ 9900 10/p 11616 Feb 13- Mar 01

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición dela Sra. Juez de Paz Dptal de Pando de 2do. Turno en autos caratulados; "CONDOMINIO EDIFICIO ARTIGAS C AYALA PINTOS SILVIA Y OTROS.- INT. DE PAGO.- FICHA 382 03 y en cumplimiento a lo dispuesto por providencia No. 1528 de fecha 24 de noviembre de 2003 SE INTIMA A LOS SUCESORES DE PROSPERO DANIEL CORREA HERNANDEZ, E INTERESADOS A CUALQUIER TITULO el pago de la suma adeudada de $U 124.368 más reajustes e intereses, en el plazo de sesenta días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárles Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos. Se expide el presente en Pando a los 28 días del mes de noviembre de 2003. Dra. Ana de Salterain, JUEZ DE PAZ DPTAL.
27) $ 6300 10/p 11386 Feb 11- Feb 26

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR: JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA DE SEGUNDO TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "PEREZ TRAVERS, Cristian Roberto DENUNCIA DE INSANIA Fa. 489 2002", SE HACE SABER QUE POR DECRETO Nº. 4234 DE FECHA 07 10 2002, Y DE CONFORMIDAD FISCAL SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A: Cristian Roberto PEREZ TRAVERS C. I. Nº. 4.015.530-0, DESIGNANDOSE CURADOR A: Gloria Edelweiss TRAVERS ANDRADA C.I. Nº 3.503.011-1 CUYA ACEPTACION DEL CARGO SE REALIZO EL 15 10 2002, SIRVIENDO ESTOS AUTOS DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO DEL CARGO. La accionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para la publicacion de edictos. COLONIA, 16 DE JULIO DE 2003.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50326 Feb 11- Feb 26

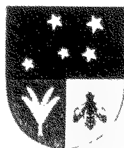
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "BORDA, LUIS ALBERTO. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL" (expte. 764 2002B) se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a: Amaro Patricio Borda Arias y Teodoro Borda Arias por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Carmelo, 22 de diciembre de 2003. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50371 Feb 13- Mar 01

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA



INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

Junta Departamental de Colonia

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA ACUERDA Y DECRETA:

Artículo 1º.- El establecimiento de ferias vecinales en el Departamento de Colonia será autorizado por la Intendencia Municipal de Colonia, previo informe del Departamento de Higiene y Servicios.

Artículo 2º.- La autoridad municipal, a través de las Oficinas Técnicas correspondientes, determinará los lugares de funcionamiento de las Ferias Vecinales cuya autorización provendrá de la Junta Departamental. La organización de las mismas estará a cargo del Departamento de Higiene y Servicios el que indicará la ubicación de cada puesto de venta. Las ferias vecinales funcionarán con un mínimo de tres (3) puestos de venta.

Artículo 3º.- Todo productor agropecuario, artesano o comerciante de productos alimenticios con domicilio en el Departamento de Colonia interesado en ocupar un puesto de venta deberá solicitar un permiso ante la Intendencia Municipal de Colonia.
Los permisos tendrán el carácter de personales e instransferibles.

Artículo 4º.- Los permisos serán otorgados por el plazo de un (1) año, pudiéndose gestionar su renovación dentro de los sesenta (60) días anteriores al vencimiento respectivo.
La no ocupación del puesto de venta, sin causa justificada, por el lapso de treinta (30) días corridos o por un total de sesenta (60) días discontinuos durante un período de seis (6) meses, se considerará abandono del puesto de venta e importará la revocación del permiso.

Artículo 5º.- El otorgamiento de los permisos será competencia del Departamento de Higiene y Servicios y las solicitudes podrán presentarse ante el mismo o ante las Juntas Locales.
En todos los casos los interesados deberán presentar los documentos siguientes: a) Carné de salud vigente; b) Constancia de inscripción en la Tasa Bromatológica; c) Constancia de inscripción en el Registro de Locación de

Aviso Nº 50385 continúa en página 1179-C

Espacios Públicos; d) Constancia de inscripción en BPS y DGI; e) Certificado de vecindad.

Artículo 6º.- Las ferias vecinales funcionarán un (1) día por semana como mínimo y tres (3) días como máximo, de acuerdo a las necesidades de mercado de cada zona.
El Departamento de Higiene y Servicios establecerá los días y horarios de funcionamiento de cada feria vecinal según el movimiento de consumidores.

Artículo 7º.- Prohíbese la instalación de vendedores ambulantes dentro de un radio de doscientos (200) metros a contar del límite periférico de la zona establecida para el funcionamiento de la feria.

Artículo 8º.- Cada permisario es responsable del cuidado, mantenimiento y limpieza de su puesto, teniendo la obligación de depositar los residuos y los materiales inutilizados o de descarte en recipientes adecuados que serán retirados al finalizar el horario de funcionamiento de la feria.

Artículo 9º.- Los feriantes podrán solicitar autorización para colocar toldos protectores con armazón de hierro o madera de acuerdo a un diseño que proporcionará el Departamento de Arquitectura.

Artículo 10º.- El incumplimiento de cualesquiera de las obligaciones establecidas en el presente Decreto será sancionado con la aplicación de una multa de 10 UR.
En caso de reincidencia, además de la aplicación de la multa, se dispondrá la suspensión del permiso por el término de quince (15) a treinta (30) días según la gravedad de la infracción.
La comprobación de reiterados incumplimientos dará lugar a la revocación del permiso.
Sin perjuicio de lo previsto en estas disposiciones, los permisarios están obligados al cumplimiento de las normas vigentes en materia bromatológica.

Artículo 11º.- El Departamento de Higiene y Servicios desarrollará las tareas de fiscalización y contralor.

Artículo 12º.- La Intendencia Municipal de Colonia podrá reglamentar el presente decreto.

Artículo 13º.- Esta Ordenanza entrará en vigencia después de tres (3) publicaciones consecutivas en el Diario Oficial y en tres (3) periódicos de circulación departamental.

Artículo 14º.- Deróganse todas las disposiciones vigentes que se opongan al presente Decreto.

Artículo 15º.- Comuníquese e insértese en el Libro de Decretos de la Junta Departamental.

SALA DE SESIONES de la Junta Departamental de Colonia a diecinueve de diciembre de dos mil tres.

Firamdo: Dr. Alberto Badaracco, Presidente; Sra. Estela Badín, Pro Secretaria.-



ANTECEDE	Nº							
SERIE								

A280356

Sírvase Citar

Exp. Nº
00 01 0393-2

RESOLUCION Nº 21/004.- Colonia, 8 de enero de 2004.-
VISTO: la autorización acordada por la Junta Departamental de Colonia, en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2003.
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE COLONIA.

RESUELVE

I) Cúmplase, insértese, acúsese recibo y pase a la Secretaría de Relaciones Públicas y Prensa a sus efectos
II) Cumplido, siga a los Departamentos de Higiene y Servicios; Hacienda y Administración y Asesorías Letrada, Legal, Notarial y Jurídica para su conocimiento y demás efectos que correspondan.
III) Por Secretaría General, acúsese recibo a la Junta Departamental.
IV) Diligenciado, archívese.

Firmado: Dr. Carlos Moreira Reisch, Intendente de Colonia; Dr. Alejandro Fioroni Basso, Secretario General Interino.-

27) (Cta. Cte.) 3/p 50385 Feb 16- Feb 18

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

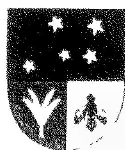
Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión testamentaria de MARIA DERMILIA ABREU BONILLA Fa. B 1030 2003, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Minas, 18 de NOVIEMBRE de 2003. Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
27) $ 2700 10/p 11530 Feb 12- Feb 27

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Lavalleja, en autos caratulados: O.S.E C SUCESORES DE CECILIO ALZUGARAY Y OTRAS.- OBLACION Y CONSIGNACION (SERVIDUMBRES). Fa. 478 03 en aplicación del Art. 89 del C.G.P se cita y emplaza a estar a derecho a los Sucesores del Sr. Cecilio Nicanor o Cecilio Filemón Alzugaray por el término de 10 días. Asimismo, se les cita a una audiencia a celebrarse en esta Sede el día 13 de abril de 2004 a la hora 14, a la que deberán comparecer a los efectos de la oblación peticionada y bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. En virtud de lo establecido por auto Nº 3386 de fecha: 12-11-03.- Minas, 01-12-2003. Dra. Elisa M. Zurbrück - Juez de Paz Dptal. de Lavalleja.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50280 Feb 06- Feb 19

OSE

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Lavalleja, en autos caratulados: O.S.E. C PARTE DEL PADRON RURAL 8409.- OBLACION Y CONSIGNACION (SERVIDUMBRE). Fa. 578 03, en aplicación del Art. 89 del C.G.P se cita y emplaza a estar a derecho a los Sucesores del Sr. Cecilio Nicanor o Cecilio Filemón Alzugaray por el término de 90 días y a toda persona que se considere con derechos sobre la fracción de terreno empadronada con el Nº 8409 (p) sita en la 1a. Sección Catastral de Lavalleja, con una superficie de 6.888 m2 93 dm2 que se deslinda así: Norte: 15,14 m lindando con Servidumbre de Toma de Agua al margen del Río Santa Lucía; Sureste: línea quebrada lindando con el Padrón Nº 8409; Suroeste: lindando con parte del Padrón Nº 4788; Noroeste: línea quebrada lindando con el Padrón Nº 8.409 y bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. En virtud de lo establecido por auto Nº 3421 de fecha: 14-11-2003.- Minas, 01-12-2003. Dra. Elisa M. Zurbrück - Juez de Paz Dptal. de Lavalleja.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50341 Feb 12- Feb 27



INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

Junta Departamental de Colonia

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA ACUERDA Y DECRETA:

Artículo 1º.- ESTABLÉCESE un plazo de un año a partir de la fecha para la prohibición de otorgar permisos de construcción y aprobar fraccionamientos en una faja de 25 mts. de ancho, comprendida entre el límite natural de la barranca sobre la costa del Río Uruguay y las calles Ibicuy, San Salvador y Rondeau de la ciudad de Nueva Palmira.

Artículo 2º.- Solicítese al Ejecutivo Comunal inste a los Organismos correspondientes que tenían a estudio informes técnicos al respecto, los envíen a esta Corporación en caso de estar culminados.

Artículo 3º.- Comuníquese e insértese en el Libro de Decretos de la Junta Departamental.

SALA DE SESIONES de la Junta Departamental de Colonia a veintiocho de noviembre de dos mil tres.

Firmado: Dr. Alberto Badaracco, Presidente, Nelson Oyola, Secretario General.-



ANTECEDE	Nº						
SERIE							

A280306

Sírvase Citar

Exp. Nº
03 03 0638

RESOLUCION Nº 1223/003.- Colonia, 17 de diciembre de 2003.-

VISTO: la autorización acordada por la Junta Departamental, en sesión celebrada el 28 de noviembre de 2003.

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE COLONIA.

RESUELVE

I) Establécese un plazo de un año apartir de la fecha para la prohibición de otorgar **Permisos de Construcción y Aprobar Fraccionamientos** en una faja de 25 mts. de ancho, comprendida entre el límite natural de la barranca sobre la costa del Río Uruguay y las calles Ibicuy, San Salvador y Rondeau de la ciudad e Nueva Palmira.

II) Los Organismos que tengan a estudio informes técnicos al respecto, deberán remitirlo a la Junta Departamental de Colonia en caso de estar culminados los mismos.

III) Siga a los efectos correspondientes a la Secretaría de Relaciones Públicas y Prensa, Departamento de Arquitectura, Secretaría de Planeamiento y Ordenamiento Territorial y Dirección de Catastro.

IV) Diligenciado, archívese.

Firmado: Dr. Carlos Moreira Reisch, Intendente de Colonia, Alfredo Alvarez Bogliolo, Secretario General.

27) (Cta. Cte.) 3/p 50386 Feb 16- Feb 18

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO DE SUCESION.-

LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO, DISPUSO LA APERTURA DE LA SUCESION DE Luis Angel NAYAR FA. 284-576 2003, CITANDOSE A HEREDEROS, ACREEDORES Y DEMAS INTERESADOS PARA QUE COMPAREZCAN DENTRO DEL TERMINO DE NOVENTA DIAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS. MALDONADO, DOS DE FEBRERO DE DOSMILCUATRO Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.

27) $ 2700 10/p 11330 Feb 11- Feb 26

TERCER TURNO

APERTURA DE SUCESION
E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, Dra. Claudia Diperna Acosta dispuso la apertura de las sucesiones de ELISA RAITMAN SAVELSKY y de ELIAS TOBAL SAUL, FICHA 387 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en el plazo de 90 días a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 13 de agosto de 2003.- DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.

27) $ 2700 10/p 11628 Feb 13- Mar 01

E D I C T O

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DOCTORA CLAUDIA DIPERNA ACOSTA, EN AUTOS CARATULADOS: "ODIZZIO PRIETO, SANDRA NOEMI C VIZCARRA PERALTA, MARCO ANTONIO, PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD", FICHA 549 2003 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A MARCO ANTONIO VIZCARRA PERALTA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO. SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE LA PUBLICACION DE LOS EDICTOS.- MALDONADO, 18 DE DICIEMBRE DE 2003.- DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 50406 Feb 16- Mar 02

OCTAVO TURNO

E D I C T O
APERTURA DE SUCESION

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand Ugón, se dispuso la Apertura de la Sucesión de ENRIQUE ANGEL MASCHERPA FA. 286-645 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA días a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 24 de Diciembre de 2003.- Nelson Richart, ACTUARIO.

27) $ 2700 10/p 11113 Feb 06- Feb 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO PENAL Y DE MENORES

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Penal y de Menores de Segundo Turno de Maldonado, en el expediente 201 03: "Pieza formada en los autos: Tastan Hasan. Fehmi Suseven. Un delito continuado de Hurto Ficha S 33 2002 Regulación de Honorarios." se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Hasan Tastan, y Fehmi Suseven, a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Maldonado, 21 de noviembre de 2003. Esc. Ana Rosa Benítez Uskevicius. Actuaria Adjunta.

27) $ 4500 10/p 11281 Feb 10- Feb 25

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de sucesión de CIVELLI POGGIO, HECTOR ALBERTO, FICHA B 387 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 26 de Noviembre de 2003.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 2700 10/p 11087 Feb 06- Feb 19

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de sucesión de WALTER RENE COLOMBO BASUALDO y MARIA ANGELA O ANGELICA DESIMONES O DESIMONE PROVERA, FICHA B 275 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 18 de Setiembre de 2003.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 2700 10/p 11273 Feb 10- Feb 25

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de BEATRIZ MAFALDA SILVA PERALTA, FICHA B 397 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 10 de Diciembre de 2003.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 2700 10/p 11522 Feb 12- Feb 27

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de sucesión de JUAN JOSE AREVALO MUZZIO, FICHA B 245 2001, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 10 de Octubre de 2003.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 2700 10/p 11523 Feb 12- Feb 27

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de sucesión de MARIA ELIZABETH FERNANDEZ BLANC, FICHA B 353 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 12 de Noviembre de 2003.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 2790 10/p 11796 Feb 16- Mar 02

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de SOFIA CEDREZ CHOCA, FICHA B 351 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 dias, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 10 de Diciembre de 2003.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 2790 10/p 11797 Feb 16- Mar 02

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de sucesión de HERMINIA GROSZ O GROSS KRAUZ DE ZADOR, FICHA B 291 92, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 24 de Noviembre de 2003.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 2790 10/p 11798 Feb 16- Mar 02

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de sucesión de GUMERCINDO O GUMERSINDO GONZALEZ SANTOS, FICHA B 395 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 3 de Diciembre de 2003.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 2700 10/p 11835 Feb 17- Mar 03

TERCER TURNO

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ANELIDA JOSEFA MOLINARI RUETTA - Ficha 384 2003 B, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 19 de noviembre de 2003. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

27) $ 2700 10/p 11274 Feb 10- Feb 25

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de DORA VIOLETA GENOLET COCCHI - Ficha B 334 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 26 de setiembre de 2003. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

27) $ 2700 10/p 11521 Feb 12- Feb 27

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de DOROTEO AGUSTIN REZANO HERNANDEZ - Ficha 466 2003 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 17 de diciembre de 2003. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

27) $ 2700 10/p 11795 Feb 16- Mar 02

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto turno, dictado en autos caratulados: "ZADOR BRAUN, DESIDERIO DAVID. SUCESION", FICHA 313 91 B, se hace saber la apertura de la sucesión de DESIDERIO DAVID ZADOR BRAUN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante éste Juzgado.- Paysandú, 18 de Noviembre de dos mil tres. ESC. CAROLINA VERCELLINO. ACTUARIA.

27) $ 2790 10/p 11799 Feb 16- Mar 02

JUZGADO LETRADO

PRIMER TURNO

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

EL Señor Juez Letrado de PRIMER Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROLANDO CONSTANCIO PEREZ FLORES. Fa. B 187 95 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 30 de mayo de 1995 Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 2700 10/p 11794 Feb 16- Mar 02

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1era. Inst. de Rivera de 4to. Turno, en autos: "RODRIGUEZ MIRSA Y OTRA C SUC. DE RODRIGUEZ GONZALEZ CAROLINO Y OTROS. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL Y PETICION DE HERENCIA.", FICHA 804 2003, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días a comparecer en estos autos a los Sucesores de CAROLINO RODRIGUEZ GONZALEZ Y DE HERMES ALEJANDRO RODRIGUEZ ACUÑA, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Rivera, 16 12 2003. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.

27) $ 4500 10/p 11230 Feb 10- Feb 25

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Dptal Rivera de 1er. turno, dictado

en autos, "INTENDENCIA MUNICIPAL C SUCESORES DE ANAURELINO SILVA. Juicio Ejecutivo. Fa. A 378 2003", se CITA DE EXCEPCIONES por el término legal a sucesores de Anaurelino Silva, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos. Rivera, 23 de diciembre del 2003.- DR. FRANCISCO MASSITTA, Juez de Paz.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50368 Feb 13- Mar 01

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz Dptal de Rivera 2º turno, dictada en autos, "IM.R. C OSORIO JOSE y o SUCESORES A CUALQUIER TITULO. Juicio Ejecutivo. Fa. A 349 2003", se CITA DE EXCEPCIONES José Osorio y o sucesores a cualquier título, por el término legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Rivera 9 de diciembre del 2003.- Dra. M. del Carmen Stombellini, JUEZ DE PAZ DEPTAL. 2o. TURNO RIVERA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50306 Feb 10- Feb 25

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz Dptal. de Rivera 2º turno, dictada en autos, "INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA C JULIO MONTEJO LOPEZ. Juicio Ejecutivo. Fa. A 128 2003", se CITA DE EXCEPCIONES por el término legal a Julio Montejo López y o sucesores a cualquier título propietarios del vehículo Mat. FRR 232 padrón Nº 11.810, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos Rivera, 22 de diciembre del 2003.- Dra. María del Carmen Stombellini. Juez de Paz. Deptal. Rivera 2º turno.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50307 Feb 10- Feb 25

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CO. Que con esta fecha se han expedido tres ejemplares de edictos del siguiente tenor: "EDICTO. Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha dictada en los autos caratulados: "LLOVET QUEVEDO IDALINA C MUNIZ VICTOR MANUEL Y OTRA. RATIFICACION DE TENENCIA. FICHA No. 600 2003" SE HACE SABER: que por providencia No. 5324 de fecha 20 de Octubre de 2003 se ha dispuesto dar traslado de la presente demanda de RATIFICACION DE TENENCIA respecto del menor VICTOR ALEJANDRO MUNIZ IROLDI a la Sra. FLORITA ISABEL IROLDI TECHERA emplazándosele a que comparezca en autos en el término legal bajo apercibimiento.-
Por providencia No. 5324 de fecha 20 10 2003 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y en fe de ello se hacen las presentes publicaciones que signo y firmo en la ciudad de Rocha a los quince días del mes de Diciembre del año dos mil tres. ROCHA, 15 DE DICIEMBRE DE 2003 ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA. ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50338 Feb 11- Feb 26

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O.

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, hace saber que se dispuso la apertura de la sucesión de: HEBER ANTONIO TEXEIRA NUÑEZ GARCIA y MARIA HILDA NUNEZ DA ROSA GARCIA - FICHA A 48 2002 S1 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de 90 (NOVENTA) días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento legal.- SALTO, CATORCE de NOVIEMBRE DE DOS MIL TRES.- ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
27) $ 2700 10/p 11850 Feb 17- Mar 03

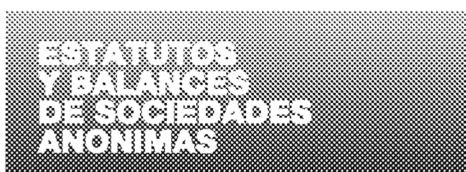
SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

edicto:

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: "ELVA O ELBA ESTHER TORRES DIAZ.- FA. Nº 674 2003", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos y en especial a ANGELA TORRES DIAZ a que manifieste, en un plazo de cuarenta dias, si acepta o repudia la herencia, de acuerdo con el art. 1070 inc. 2 del Código Civil, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 1071 inc. 3 del mismo Cuerpo Normativo.- Mercedes, 19 de noviembre de 2003.- Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 5400 10/p 11189 Feb 09- Feb 20



MONTCENIS CORP. S.A.

Asamblea del 27 6 03 resolvió reducir el Capital Integrado a: R$ 53.036.889,10 (reales cincuenta y tres millones treinta y seis mil ochocientos ochenta y nueve con 10 100). Documentación en Juncal 1327, Unidad 2201. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.
28) $ 15930 10/p 11057 Feb 05- Feb 18

SUZANOPAR INTERNATIONAL. S.A.

Asamblea del 18 12 03 resolvió reducir el Capital Integrado a: U$S 115.551 (dólares estadounidenses ciento quince mil quinientos cincuenta y uno). Documentación en Juncal 1305 Piso 21. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.
28) $ 15930 10/p 11058 Feb 05- Feb 18

NEMOPAR. S.A.

Asamblea del 26 12 03 resolvió reducir el Capital Integrado a: $ 4.711.966.691 (pesos uruguayos cuatro mil setecientos once millones novecientos sesenta y seis mil seiscientos noventa y uno). Documentación en Juncal 1327 Apto 2201. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.
28) $ 15930 10/p 11059 Feb 05- Feb 18

MELBU CORP. S.A.

Asamblea del 02 01 04 resolvió reducir el Capital Integrado a: U$S 1.720.479,34 (dólares estadounidenses un millón setecientos veinte mil cuatrocientos setenta y nueve 34 100). Documentación en Juncal 1327, Unidad 2201. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.
28) $ 15930 10/p 11060 Feb 05- Feb 18

DIKANAS. S.A.

Asamblea del 01 12 03 resolvió reducir el Capital Integrado a: U$S 51.521.564,96 (dólares estadounidenses cincuenta y un millones quinientos veintiún mil quinientos sesenta y cuatro con 96 100). Documentación en Juncal 1327 Apto 2201. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.
28) $ 15930 10/p 11061 Feb 05- Feb 18

COMPAÑIA COLONIAL DE INVESTIMENTOS. S.A.

Asamblea del 01 10 02 resolvió reducir el Capital Integrado a: U$S 49.350,00 (dólares estadounidenses cuarenta y nueve mil trescientos cincuenta). Documentación en Juncal 1305 Piso 21. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.
28) $ 15930 10/p 11062 Feb 05- Feb 18

SETAB S.A.
Reducción de Capital

Asamblea del 26 de diciembre 2003 resolvió reducir el Capital Integrado a: $ 2.657.521.- Documentación: Colonia 1319. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.
28) $ 11000 10/p 11882 Feb 17- Mar 03

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

SUSANA MARGOT RODRIGUEZ BENTANCOR, (Ficha: 53 669 2003).
Montevideo, 16 de diciembre de 2003.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 11900 Feb 18- Mar 04 (0001)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEPTIMO TURNO

BLANCA RENEE CASAS BIANCO, (Ficha: 636 2003).
Montevideo, 19 de diciembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 11918 Feb 18- Mar 04 (0002)

JUAN STADLER NIKL o MIKL, (Ficha: 713 2003).
Montevideo, 24 de diciembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 11937 Feb 18- Mar 04 (0003)

JUAN ELIAS POBLETE TRAZANTE o TRASANTE, (Ficha: 455 2003).
Montevideo, 11 de diciembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 11965 Feb 18- Mar 04 (0004)

OCTAVO TURNO

JOSE LUIS TALALLER FERNANDEZ, (Ficha: S 663 2003).
Montevideo, 15 de diciembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 11966 Feb 18- Mar 04 (0005)

NOVENO TURNO

ALBERTO ABAYUBA VARELA LOPERENA, (Ficha: S 727 2003 - IUE 45 727 2003).
Montevideo, 6 de febrero de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 11968 Feb 18- Mar 04 (0006)

DECIMOPRIMER TURNO

RYNALDO CHESSIO RIVERA, (Ficha: 2-225 2003).
Montevideo, 4 de febrero de 2004.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 11919 Feb 18- Mar 04 (0007)

DECIMOSEGUNDO TURNO

MARIA TERESA IUNTI SBIZZIRRO o SPIZZIRRO, (Ficha: 661 03).
Montevideo, 11 de febrero de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 11913 Feb 18- Mar 04 (0008)

DECIMOCUARTO TURNO

CARLOS WINSTON MACHADO SEIJA, (Ficha: 681 2002).
Montevideo, 10 de diciembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 11899 Feb 18- Mar 04 (0009)

MARTIN ALEJANDRO GONZALEZ DIAZ, (Ficha: 702 2003).
Montevideo, 22 de diciembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 11915 Feb 18- Mar 04 (0010)

DECIMOSEXTO TURNO

DIOS CORIDE SOUZA, (Ficha: 556 2003).
Montevideo, 2 de febrero de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 11928 Feb 18- Mar 04 (0011)

DECIMOCTAVO TURNO

MARTIN MACHIÑENA SMERALDI, (Ficha: 649 2003).
Montevideo, 16 de diciembre de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 11967 Feb 18- Mar 04 (0012)

DECIMONOVENO TURNO

SALVADOR MIGUEL BARNECH CHILINCHABIDE, (Ficha: 718 2003).
Montevideo, 24 de diciembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 11917 Feb 18- Mar 04 (0013)

VIOLETA LILA JAVIER FERNANDEZ, (Ficha: 713 2003).
Montevideo, 24 de diciembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 11929 Feb 18- Mar 04 (0014)

GUILLERMO RICARDO IGLESIAS IGLESIAS, (Ficha: 60-647 2003).
Montevideo, 10 de febrero de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 11935 Feb 18- Mar 04 (0015)

VIGESIMOQUINTO TURNO

VICTORIANO GREGORIO FRANCES MARTINEZ, (Ficha: 726 2003 S).
Montevideo, 24 de diciembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 11901 Feb 18- Mar 04 (0016)

CARLOS ALFREDO PEIXOTO NIN, (Ficha: 713 2003 S).
Montevideo, 18 de diciembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 11914 Feb 18- Mar 04 (0017)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JACOBO EISENSTEIN, (Ficha anterior: 627 2003 S y Ficha actual: 68-627 2003).
Montevideo, 2 de febrero de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 11927 Feb 18- Mar 04 (0018)

JULIO CESAR SCASSO REYNES, (Ficha: 631 2003 S).
Montevideo, 19 de diciembre de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 11956 Feb 18- Mar 04 (0019)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NORMA ASSUNTA AMARAL RIANI, (Ficha: 156-969 2003).
Artigas, 2 de febrero de 2004.
ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 11910 Feb 18- Mar 04 (0020)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EMILIO NICANOR BARRETO FUENTES, (Ficha: B 225-791 2003).
Rosario, 11 de febrero de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2790 10/p 11942 Feb 18- Mar 04 (0021)

MARIA ESTHER BETANCOUR BARATE. MIGUEL ROQUE BENTANCUR o BENTANCOUR FUENTES, (Ficha: B 514 2003).
Rosario, 11 de noviembre de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2790 10/p 11943 Feb 18- Mar 04 (0022)

HUGO ALFREDO GARCIA RODRIGUEZ, (Ficha: B 651 2003).
Rosario, 20 de noviembre de 2003.
Esc. RODOLFO BENZANO, ACTUARIO.
01) $ 2790 10/p 11944 Feb 18- Mar 04 (0023)

RAMON LUIS o RAMON LUIS ALBERTO FIGUEIRAS SILVA, (Ficha: B-562 2000).
Rosario, 29 de noviembre de 2000.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2790 10/p 11945 Feb 18- Mar 04 (0024)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

VIRGINIA EDUARDA RAMENZONI GALIZZIA, (Ficha: 680 2003).
Maldonado, 17 de diciembre de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 11902 Feb 18- Mar 04 (0025)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DOÑA AMILCAR ANGELA TAQUIL SOSA, (Ficha: 551 2003).
Rocha, 9 de setiembre de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 11907 Feb 18- Mar 04 (0026)

DON ARTIGAS VELAZQUEZ LLANES, (Ficha: 690 2001).
Rocha, 6 de febrero de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 11908 Feb 18- Mar 04 (0027)

DON HERLEY ALBERTO PRIETO PERDOMO, (Ficha: 781 2003).
Rocha, 6 de febrero de 2004.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2790 10/p 11941 Feb 18- Mar 04 (0028)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

ALICIA ORIALES FERNANDEZ SARALEGUI, (Ficha: 331 2003).
Chuy, 1° de diciembre de 2003.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
01) $ 2790 10/p 11938 Feb 18- Mar 04 (0029)

MARINA SELVA HUELMO SILVA, (Ficha: 80 2003).
Chuy, 28 de abril de 2003.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
01) $ 2790 10/p 11939 Feb 18- Mar 04 (0030)

EDUARDO VIRISIMO SARALEGUI SILVERA LIMA, (Ficha: 136 2003).
Chuy, 2 de junio de 2003.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
01) $ 2790 10/p 11940 Feb 18- Mar 04 (0031)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CASAÑAS MOTTA, JOSE ALBERTO, (Ficha: B 411 2003 (IUE: 352-411 2003)).
Salto, 3 de febrero de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 11950 Feb 18- Mar 04 (0032)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HEBER DOUGLAS BARAYBAR CAPELLI, (Ficha: 396-951-2003).
Tacuarembó, 12 de febrero de 2004.
Esc. Mª DANIELA ORGAMBIDE CROSA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 11893 Feb 18- Mar 04 (0033)

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA SECUNDINA CORREA BULGARELLI, (Ficha: 1380 2003B).
Treinta y Tres, 24 de diciembre de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2790 10/p 11931 Feb 18- Mar 04 (0034)

CONVOCATORIAS COMERCIALES

HALSON SOCIEDAD ANONIMA
Avda. 8 de Octubre No. 3225
Montevideo - Uruguay

Se convoca a los señores accionistas de Halson S.A., para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 4 de marzo 2004 a la hora 12 en la Avda. 8 de Octubre No. 3225 de la ciudad de Montevideo, para tratar el siguiente Orden del Día:
1o.) Designación de Directorio.
2o. Nombramiento de dos accionistas para que computen las votaciones y suscriban el acta respectiva.
NOTA:
Los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios con 24 (veinticuatro) horas mínimas de anticipación a la Asamblea en las Oficinas de la Sociedad. Los que deseen hacerse representar en la Asamblea, deberán presentar carta poder por lo menos 3 (tres) días antes del fijado para la misma.
03) $ 1953 3/p 11971 Feb 18- Feb 20 (0035)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

PABLO EDUARDO BELLAS BARRERA y MONICA INES GOMEZ SOSA, (FICHA 670 2003).
Montevideo, 15 de diciembre de 2003.

Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 11936 Feb 18- Mar 04 (0036)

SEPTIMO TURNO

JULIO DANIEL SOLARI DERQUIN Y MARIA ANDREA LIN PASSADA, (Fa. 684 2003).
Montevideo, 10 de diciembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 11957 Feb 18- Mar 04 (0037)

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 9° Turno, dictada en los autos caratulados "CORREA MEGA JUAN VICENTE C MUIÑO LUISA GRACIELA - Divorcio" - Ficha D 494 98, se cita, llama y emplaza a LUISA GRACIELA MUIÑO para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 25 de noviembre de 2003.-
Se deja constancia que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50451 Feb 18- Mar 04 (0038)

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12° Turno, en autos caratulados: "BARRETO SALVAT, ANA MARIA c GONZALEZ BALADAN, CARLOS ALBERTO - Auxiliatoria - Divorcio S H", Ficha N° 419 2003, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, a CARLOS ALBERTO GONZALEZ BALADAN, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
ESTE EXPEDIENTE TIENE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, dieciocho de noviembre de dos mil tres. Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50443 Feb 18- Mar 04 (0039)

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Montevideo, 16 de Febrero de 2004-02-16
Se intima en forma inmediata al reintegro de sus tareas en el Hospital Pasteur, a la Sra. GABRIELA PEDRAJA LOPEZ, C.I. 3.119.562-8, bajo apercibimiento de tenérsele como renunciante al cargo. Dicho reintegro deberá producirse al día laborable inmediatamente posterior a la notificación, de lo contrario quedará configurada su renuncia (tácita).
08) (Cta. Cte.) 3/p 50423 Feb 18- Feb 20 (0040)

INCAPACIDADES

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente FICHA N° 156-353 2003), se ha declarado en estado de incapacidad a GUSTAVO ANTONIO DE CASTRO TEJEIRA, discerniéndose el cargo de curador del mismo a su madre legítima ELODIA ELOHA TEJEIRA. Se deja constancia que se concedió auxiliatoreia de pobreza, a sus efectos Artigas, 06 de febrero del año 2004.- ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50453 Feb 18- Mar 04 (0041)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "BRAÑAS PIRIZ, NATALIA BEATRIZ. INCAPACIDAD. Fa. 220 2003", SE HACE SABER: Que por Resolución No. 7318 de fecha 18 12 2003, se ha declarado en estado de incapacidad a NATALIA BEATRIZ BRAÑAS PIRIZ, C.I. N° 4.104.194-6, domiciliada en calle Lavalleja N° 220 de esta ciudad, 1a. sec. jud. del departamento de Rocha, habiéndose designado curadora definitiva de la misma al Sr. Edgardo Javier Brañas Pereyra, C.I. No. 2.900.215-0, con igual domicilio.-
POr providencia No. 1916 de fecha 07 05 2003 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintitres días del mes de diciembre del año dos mil tres.- ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50459 Feb 18- Mar 04 (0042)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTOS

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. turno en los autos caratulados: "FERNANDEZ, CELINA ALIDES. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa. 396-412 2003, hace saber que se declaró en estado de INCAPACIDAD a CELINA ALIDES FERNANDEZ, habiéndose designado curador al Sr. ARMENGOL COSTA. Se deja constancia que se dispuso el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para gozar del mismo en esta litis. Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, 12 de Febrero de 2004.- Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50444 Feb 18- Mar 04 (0043)

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

A.N.E.P. ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

A.N.E.P. / BIRF
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
PROYECTO MECAEP
Llamado a Licitación Nº 10/04

País: República Oriental del Uruguay
Proyecto. MECAEP - Mejoramiento de la Calidad de la Educación Primaria
Descripción de los bienes: Obras de Infraestructura
Préstamo N° 7113-UR.

1. La República Oriental del Uruguay ha recibido del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento un préstamo para sufragar parcialmente el costo del Proyecto: Mejoramiento de la Calidad de la Educación Primaria (MECAEP III), y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos contemplados en este llamado a Licitación.
2 La Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas en sobre cerrado para:
La construcción del siguiente local escolar:
ESCUELA - LOCALIDAD - OBRAS A REALIZAR
Nº 70 - MONTEVIDEO - Terminación de la construcción.
3. La licitación se llevará a cabo conforme al procedimiento de Licitación Pública Nacional indicado en el folleto del Banco Mundial titulado Normas: Adquisiciones con Préstamos del BIRF y Créditos de la AIF, y podrán participar en ella todos los licitantes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas normas..
4. Los interesados podrán obtener información adicional e inspeccionar los documentos de licitación en las oficinas del Proyecto MECAEP, sito en Plaza Independencia Nº 822, Piso 10, Montevideo, Tels.: (598 2) 900.3104, (598 2) 908 1516, en el horario de 9 a 17 horas.
5. Los interesados podrán comprar un juego completo de los Documentos de Licitación, contra el pago de una suma no reembolsable de $ 3.000.= (tres mil pesos). El pago de esta cantidad deberá efectuarse en efectivo en la Calle Soriano Nº 1045 - Montevideo - Uruguay. (Tesorería de ANEP)
6. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo, hasta las 14 hs. del día 12 de marzo de 2004. La oferta deberá estar acompañada de una garantía de seriedad de la oferta, por el siguiente monto:
U$S 5.000.- (cinco mil dólares USA)
La garantía de mantenimiento de oferta deberá ser entregada conjuntamente con toda la documentación de la oferta, el día de la apertura, en la dirección indicada mas abajo.
7. La apertura de ofertas se efectuará en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en la dirección indicada abajo, a las 14 horas del día 12 de marzo de 2004.
8. Para conocimiento de los señores oferentes se transcriben las siguientes disposiciones del BIRF sobre Confidencialidad de las Ofertas.
Normas de Adquisiciones con Préstamos BIRF - Apéndice 4. Guía para los licitantes.
Num. 10. "Como se indica en el párrafo 2.46, el proceso de evaluación de las ofertas será confidencial hasta que la adjudicación haya sido notificada al licitante ganador. Esto es indispensable para evitar interferencias, reales o previsibles, con las personas encargadas tanto por el Prestatario como por el Banco. Si en esta etapa un licitante desea presentar información adicional al Prestatario, al Banco o a ambos, deberá hacerlo por escrito."
Num. 15. "Si con posterioridad a la notificación de la adjudicación al licitante favorecido, un licitante desea informarse sobre las razones por las cuales su oferta no fue seleccionada, deberá dirigir su solicitud al Prestatario. Si el licitante no considera satisfactoria la explicación proporcionada por el Prestatario y desea una reunión con funcionarios del Banco, para ello deberá dirigirse al asesor de adquisiciones que corresponde al país Prestatario quien organizará una reunión al nivel y con los funcionarios apropiados. En esa reunión se discutirá exclusivamente la oferta del licitante y no las ofertas de los competidores."
Lugar para entrega de las ofertas: Proyecto MECAEP - Plaza Independencia 822 - Piso 10 - Montevideo - Uruguay.
Fecha y hora para entrega de las ofertas 12 de marzo de 2004 hasta las 14 hs.
Dirección de apertura de las ofertas: Proyecto MECAEP - Plaza Independencia 822 - Piso 10 - Montevideo - Uruguay.
Fecha y hora de apertura de las ofertas: 12 de marzo de 2004 a las 14 horas
Teléfonos: Proyecto MECAEP 900.31.04 - 908.15.16 - 900.29.57
Fax: 908.20.62.
E-mail: proyecto@mecaep.edu.uy
Secretaría de Relaciones Públicas.
12) (Cta. Cte.) 1/p 50456 Feb 18- Feb 18 (0044)

COLONIA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA



INTENDENCIA DE COLONIA
LICITACIÓN PUBLICA Nº 01/2004

La Intendencia Municipal de Colonia llama a LICITACION PUBLICA Nº 01/2004 para el "SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE Y MEZCLA ASFÁLTICA TENDIDA Y COMPACTADA EN DISTINTO LUGARES DEL DEPTO.".
PLIEGOS: Se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección Recaudación de la I.M.C., y en la Secretaría del Congreso Nacional de Intendentes I.M.M., al precio de 1 U.R..- (UNA UNIDAD REAJUSTABLE).
CONSULTAS: Podrán presentarse en el Departamento de Obras, teléfono (052) 22363.-
APERTURA: Se realizará en la DIRECCIÓN DE COMPRAS de la I.M.C. 2do. Piso, en Avda. General Flores y Alberto Méndez, el día 10/03/2004 a la hora 10:00 (o por cambio de horario de oficina a confirmar), UNICO LLAMADO.-
DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACION
DIRECCION DE COMPRAS.
12) (Cta. Cte.) 1/p 50450 Feb 18- Feb 18 (0045)

TREINTA Y TRES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TREINTA Y TRES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TREINTA Y TRES

Treinta y Tres, 11 de febrero de 2004.
COMUNICADO: La Intendencia Municipal de Treinta y Tres comunica a las empresas que adquirieron Pliegos de la Licitación Pública Nacional Nª 01 04 para la sustitución del Puente Viejo sobre el Rio Olimar en la ciudad de Treinta y Tres, que de acuerdo a la facultad estipulada en el art. 1.7.2 del Pliego Licitatorio resolvió modificar el art. 1.16.3 del pliego licitatorio, el que quedará redactado de la siguiente forma, "El pago del certificado provendrá del Fondo de Desarrollo del Interior, el que será abonado a los 5 (cinco) meses de tramitado el certificado".
Se modifica a su vez la clausula de "forma, moneda y lugar de pago" del formulario de contrato, el que quedará redactado de la siguiente forma "Forma, Moneda y Lugar de Pago. El pago del precio se realizará mediante certificados mensuales. El pago de los certificados provendrá del Fondo de Desarrollo del Interior, y se realizará mediante certificados mensuales y de acuerdo con la obra realizada dentro de los 5 (cinco) meses siguientes al mes de realización de los trabajos y en un todo de acuerdo a lo establecido en los pliegos. Los mismos se realizarán en la misma moneda de la oferta, es decir en pesos uruguayos y serán pagados contra el fondo de desarrollo del interior. En caso de no pago de uno o varios de los certificados por no haber sido enviado el dinero por el Fondo de Desarrollo de Interior, no se considerará como un incumplimiento de la Intendencia, no cabiéndole por tanto responsabilidad alguna a la Intendencia por este hecho.
WILSON ELSO GOÑI, INTENDENTE MUNICIPAL DE TREINTA Y TRES - CARLOS MACHADO CUADRADO, SECRETARIO GENERAL INTENDENCIA MUNICIPAL TREINTA Y TRES.
12) (Cta. Cte.) 1/p 50455 Feb 18- Feb 18 (0046)

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand Ugón, en autos caratulados: "TECHERA,

MARIA ANGELICA - RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. 286-608 2003, se comunica que se solicitó la RECTIFICACION de la siguiente Partida de DEFUNCIóN de MARIA ANGELICA TECHERA, de la Primera Sección Judicial de Maldonado de fecha 27 de Enero de 2003, Acta Nº 59, en el sentido que donde dice: "de estado casada", debe decir: "de estado divorciada", por así corresponder.- Maldonado, 3 de Febrero de 2004. Nelson Richart, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50454 Feb 18- Mar 04 (0047)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "RIVERO, ILDA RENE Y OTROS. RECTIFICACION DE PARTIDAS. F.553 2003," se hace saber que: Se solicita la rectificación de las siguientes partidas:

1) de nacimiento de Ilda René Rivero, nacida el 25 02 1934 en la 1a. sec. jud. de Rocha, inscripta el 6 03 1934 Acta Nº 78, en el sentido que donde dice: "comparece don JUAN CIPRIANO RIVERO" debe decir "CIPRIANO RIVERO", que donde dice "y de su esposa AURA DE LEON" debe decir "y de su esposa TORIBIA DE LEON", y donde dice "nieta por línea materna de ANICETO DE LEON español y de su esposa MARIA GONZALEZ, oriental" debe decir "nieta por línea materna de ANICETO DE LEON, español y de su esposa MARIA GONZALEZ, española" y donde dice "por línea paterna de ANTONIO RIVERO y de su esposa JORGELINA GONZALEZ, ambos orientales" debe decir "por línea paterna de ANTONIO RIVERO y de su esposa JORGELINA GONZALEZ, ambos españoles".

2) de matrimonio de RICARDO FERNANDEZ con HILDA RIVERO DE LEON, celebrado en la 1a. sec. jud. de Rocha el 31 05 1952, Acta Nº 51, en el sentido que donde dice "y doña HILDA RENE RIVERO" debe decir "y doña ILDA RENE RIVERO", que donde dice "hija de JUAN CIPRIANO RIVERO" debe decir "CIPRIANO RIVERO" y donde dice "y de AURA DE LEON" debe decir "y de TORIBIA DE LEON".

3) de nacimiento de WILSON ALFREDO FERNANDEZ RIVERO, nacido en la primera sec. jud. de Rocha el 11 05 1955, e inscripto el 16 05 1955, Acta Nº 150, en el sentido que donde dice "y de su esposa HILDA RENE RIVERO" debe decir "y de su esposa ILDA RENE RIVERO" y donde dice "y por línea materna de JUAN CIPRIANO RIVERO y AURA DE LEON" debe decir "y por línea materna de CIPRIANO RIVERO Y TORIBIA DE LEON".

4) partida de nacimiento de HILDA ROSANA FERNANDEZ RIVERO, nacida en la 1a. sec. jud. de Rocha el 16 08 1960, e inscripta el 22 08 1960, acta Nº 305, en el sentido que donde dice "y de su esposa HILDA RENE RIVERO" debe decir "y de su esposa ILDA RENE RIVERO" y donde dice "y por línea materna de JUAN CIPRIANO RIVERO y AURA DE LEON" debe decir "y por línea materna de CIPRIANO RIVERO Y TORIBIA DE LEON".

5) de nacimiento de GUSTAVO DANIEL FERNANDEZ, nacido en la primera sec. jud. del departamento de Maldonado el 22 04 1973, e inscripto el 26 04 1973, Acta Nº 201, en el sentido que donde dice "y de su esposa HILDA RENE RIVERO" debe decir "y de su espósa ILDA RENE RIVERO" y donde dice "y por línea materna de JUAN CIPRIANO RIVERO y AURA DE LEON" debe decir "y por línea materna de CIPRIANO RIVERO y TORIBIA DE LEON" por así corresponder.

Por providencia Nº 4292 de fecha 26 08 2003 se concedió auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veinticuatro días del mes de diciembre del dos mil tres. Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50460 Feb 18- Mar 04 (0048)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. tuno en autos: "LAVIE SUAREZ, Nery" - Rectificación de Partida de Defunción- Ficha 396-708-2003 se ha dispuesto la RECTIFICACION de la partida de Defunción de: MIRTHA GLESY DIAZ MENDEZ LAVIE, fallecida el dia 2 01 1950, e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 18va. sección del Dpto. de Montevideo, ACTA No. 4, en el sentido que DONDE DICE: "Mirta", DEBE DECIR: "Mirtha" y debe agregarse su segundo nombre "Glesy", DONDE DICE: "Rosas", DEBE DECIR: "Diaz Mendez" y DONDE DICE: "Lavier", DEBE DECIR: "Lavié", por ser lo correcto. Y la Partida de Defunción de: MIRTHA ROSARIO DIAZ MENDEZ LAVIE, fallecida el dia 15 04* 1958 en la 15ta. sección judicial de Montevideo, en inscripta el 16 04 1958, ACTA No. 200, en el sentido en que DONDE DICE: "Mirta", DEBE DECIR: "Mirtha", DONDE DICE: "Diaz", DEBE DECIR: "Diaz Mendez", y debe agregarse "Lavié, por ser lo correcto.-

Y a los efectos pertinente se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó 11 de febrero de 2004.- Esc. Mª DANIELA ORGAMBIDE CROSA, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50446 Feb 18- Mar 04 (0049)

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

Sergio Fain Ajdelman
Mat. 5328

EDICTO: POR DISPOSICIÓN DEL SR. JUEZ LETRADO DE 1ª INSTANCIA EN LO CIVIL DE 1er. TURNO, DICTADA EN AUTOS CARATULADOS: "GONZALEZ FERRARI, RÓMULO DANIEL C PERNAS SANGUINETTI, RUBEN Y SANGUINETTI VIURRARENA, GLADYS", EJECUCIÓN HIPOTECARIA, FICHA 20-146 2002, SE HACE SABER QUE EL DÍA 3 DE MARZO DE 2004 A LAS 11:00 EN BARTOLOMÉ MITRE 1321, SE PROCEDERÁ POR INTERMEDIO DEL MARTILLERO SERGIO FAIN, MATRÍCULA Nº 5328, R.U.C. 213918210016, ASISTIDO DE LA SRA. ALGUACIL A LA VENTA EN PÚBLICA SUBASTA, SIN BASE, AL MEJOR POSTOR Y EN DÓLARES AMERICANOS EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: SOLAR DE TERRENO CON LAS CONSTRUCCIONES EXISTENTES EN ÉL, UBICADO EN LA 13ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO, EMPADRONADO CON EL Nº 406.303, EL QUE SEGÚN EL PLANO DEL AGRIMENSOR RUBENS A. QUINTANA INSCRIPTO EN LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO NACIONAL EL 19 DE OCTUBRE DE 1970 CON EL Nº 64.517, SE SEÑALA COMO SOLAR 6, Y CONSTA DE UNA SUPERFICIE DE 503 METROS 33 DECÍMETROS, CON EL SIGUIENTE DESLINDE SEGÚN TÍTULO: a) 14 METROS 70 CENTÍMETROS DE FRENTE AL NORESTE A LA CALLE EMANCIPACIÓN, ENTRE FARAMIÑAN Y CAMINO DE LAS TROPAS, INDICADA SU PUERTA DE CALLE CON EL Nº 5445, DISTANDO EL PUNTO MEDIO DE SU FRENTE 29 METROS 66 CENTÍMETROS AL COMIENZO DE LA OCHAVA CURVA EXISTENTE EN LA INTERSECCIÓN DEL FRENTE CON LA CALLE CAMINO DE LAS TROPAS; b) 33,66 METROS AL NOROESTE LINDANDO CON PADRÓN 407.319 Y PARTE DEL SOLAR 4; c) 14,60 METROS AL SUROESTE CON PARTE DEL SOLAR 3; Y d) 35,29 METROS AL SURESTE CON PADRÓN 407.320. TODOS DEL MISMO PLANO.

SE PREVIENE: 1 - QUE EL MEJOR POSTOR DEBERÁ CONSIGNAR, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O LETRA DE CAMBIO, EN DÓLARES AMERICANOS Y A CUENTA DEL PRECIO EL 30% DE SU OFERTA EN EL ACTO DE SERLE ACEPTADA. 2 - SERÁN DE CARGO DEL COMPRADOR LOS GASTOS Y HONORARIOS DE ESCRITURACIÓN Y LOS IMPUESTOS Y COMISIÓN AL REMATADOR QUE LA LEY PONE A SU CARGO (6,08%) A PAGAR EN EL ACTO. 3 - QUE SERÁN DE CARGO DEL VENDEDOR LA COMISIÓN E IMPUESTOS DE VENTA DEL REMATADOR, O SEA 1,36%. 4 - QUE SE DESCONOCE EL ESTADO OCUPACIONAL DEL BIEN, LA SITUACIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES, ASÍ COMO POSIBLES ADEUDOS ANTE EL B.P.S.. 5 - QUE EXISTEN DEUDAS PARA CON LA I.M.M. POR CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y POR TASA GENERAL MUNICIPAL. 6 - QUE SOLO SE PODRÁ DESCONTAR LA CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y EL IMPUESTO DE PRIMARIA HASTA LA SUMA CONCURRENTE CONJUNTAMENTE CON EL I.T.P. DE LA PARTE VENDEDORA. 6 - QUE EL EXPEDIENTES E ENCUENTRA A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS EN LA OFICINA ACTUARIA DE ESTE JUZGADO, 25 DE MAYO 523, PISO 1°. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN MONTEVIDEO, A LOS 13 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2004. ESC. REINA GARIBALDI NOLE, Actuaria.

20) $ 9000 5/p 11905 Feb 18- Feb 26 (0050)

ARTURO HAM RISSO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er Turno, dictada en autos caratulados "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C SANTANA RAFANIELLO, VICTORIA ANDREA, EJECUCION HIPOTECARIA, FICHA 20-155 2002" se hace saber que el próximo 16 de marzo de 2004, a las 15 Y 30 horas, en el salón de la ANRCI en Bartolomé Mitre 1321, el martillero ARTURO HAM RISSO, (MATR. 4967 - RUC 212499790010), asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, en dólares estadounidenses, el siguiente bien inmueble: solar de terreno con el edificio y todas las mejoras que le acceden totalmente pagas, ubicado en la 24 sección judicial, igual localidad catastral, empadronado con el N° 169.899, y que según plano del Agrimensor Eduardo A. Alvarez del 6 de junio de 1941 inscripto en la Dirección de Avalúos con el N° 5.816 el diez del mismo mes y año, y según el cual consta de una superficie de 92 Mts.2 85 dm.2 que se deslinda así: al SUR 6 Mts. 4 cm. de frente a la calle Plácido Ellauri distando el punto medio 11 MTS. 83 cm. de la esquina de la calle formada con la calle Buxareo; al OESTE. 15 MTS. 19 cm. lindando con la propiedad de Bernardino Piriz, al N. 6 MTS. con propiedad de Pablo Zigliani y al E. 15 MTS. 76 cm. con propiedad de Bernardino Piriz. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo, cheque certificado o letra de cambio, en dólares estadounidenses. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, honorarios, certificados y la comisión de compra del rematador e impuestos o sea el 4,08% más el impuesto a las ventas forzadas 2%, todo sobre el precio martillado. 3) Que será de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del rematador o sea 1,36% sobre el precio de venta. 4) Que existe deuda de contribución inmobiliaria, que se desconocen posibles deudas por tributos domiciliarios y tasas. 5) Que se desconoce la situación actual de las construcciones, deudas ante el B.P.S. y situación ocupacional del bien. 6) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, 1er. piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 6 de Febrero de 2004.- ESC. REINA GARIBALDI NOLE, Actuaria.

20) $ 6900 4/p 11959 Feb 18- Feb 25 (0051)

QUINTO TURNO

MIGUEL H. WOLF
Remate Judicial

EDICTO: Se hace saber que por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ª Instancia en lo Civil de 5° Turno, dictada en autos caratulados: "CONALAP SA C PAREDES REVETRIA, Ariel María y otra - EJ. de HIPOTECA - FICHA N° 28 215 2000", el próximo 5 de marzo de 2004 a las 15:00 hs, en su local de la calle Solís N° 1463 el martillero Miguel H. Wolf, mat. 1454 - asistido del Alguacil de la Sede, procederá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor del siguiente bien: en la Fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras anexas que contiene, ubicado 1ª Sección Judicial de Paysandú, localidad catastral -Paysandú- que forma parte de la manzana N° 95 de la planta urbana de esta ciudad, padrón N° 15.910, antes en m á N° 633 señalado con el N° 2 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Arturo Davison de agosto de 1971, inscripto en la Dirección Nal. De Catastro con el N° 1096 el 22 10 971, tiene una superficie de 382 m. 9282 cm. y se deslinda así: 17,22 m al N de frente a la calle 25 de mayo (10 s); 22,55 m al E lindando con parte del padrón N° 10.022; 16,24 m al S lindando con parte del Solar N° 3 y al Oeste línea quebrada formada por 3 tramos rectos que partiendo del límite Sur miden: 3,78 m de S a N; 0,90 m de E a O y 18,65 m de S a N lindando con el Solar N° 1 siendo todos los solares indicados del mismo plano. SE PREVIENE: A) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sita en la calle 25 de mayo N° 523 5° Piso; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma al contado y en efectivo en concepto de seña; C) Que la subasta se realiza en dólares americanos; D) Que será de cargo del mejor postor y deberá abonar en el acto y en efectivo, la comisión del martillero e impuestos sobre la misma, la que en total asciende al 7,08% del precio martillado; E) Que será de cargo de la parte ejecutada en autos, la comisión de venta e impuestos sobre la misma, la que en total asciende al 1,36% del precio martillado; F) Que serán de cargo del mejor postor todos los gastos y honorarios que sea necesario abonar para la registración y titulación del inmueble a su nombre; A los efectos de su publicación por 5 días se expide el presente en Montevideo, el 16 de febrero de 2004. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 8625 5/p 11958 Feb 18- Feb 26 (0052)

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoprimer Turno, en autos caratulados: "Wolfsohn Sessler, Samuel c Torres Fierro, Reina Graciela y otro, Intimación, ficha 216 2000"; se hace saber que el próximo 2 de marzo a las 10 y 30 horas horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 1321, (ANRCI), el martillero Carlos Abdala Souto, matrícula 4234, RUC 211750130014, procederá al remate público sin base y al mejor postor, en dólares norteamericanos del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la primera Sección Judicial del departamento de Rocha, manzana 51 de la ciudad del mismo nombre, empadronado con el número mil setecientos veintidós, (1.722), el que según plano del Agrimensor Raúl C. Borsani de junio de 1944, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el número 69 el día 3 de julio de 1944, se compone de una superficie de doscientos seis metros cincuenta decímetros, que se deslindan así: recta de 5 metros 50 centímetros al Noroeste de frente a calle Rincón; 44 metros 60 centímetros al Noreste con predio de Andrés Cardoso; al Sureste recta de 4 metros 04 centímetros con propiedad de Carlos Terreno; y al Suroeste tres rectas de: 16 metros 88 centímetros, 76 centímetros, y 27 metros 54 centímetros, con predio de Pedro M. Iriarte.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión de compra del rematador más impuestos, o sea 7,08% del precio del remate.

II) Que también serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la Ley pone a su cargo.

III) Que se desconoce el estado ocupacional del bien.

IV) Que se desconoce la existencia de deudas

con B.P.S. por eventuales reformas constructivas, que de existir serán de cargo del comprador.
V) Que existe deuda con O.S.E. que será de cargo del comprador.
VI) Que será de cargo del demandado, la comisión de venta del rematador más impuestos, o sea 1,34% del precio del remate.
VII) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de mayo 523, 2º piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 9 de Febrero de 2004. Esc. JOSE Mª. CESTAU DOPESO, ACTUARIO.
20) $ 4725 3/p 11921 Feb 18- Feb 20 (0053)

JUZGADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
VIGESIMOPRIMER TURNO
MARIO MOLINA ALONSO REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposicion de la señora Juez Departamental de la Capital de 21º Turno, dictada en autos caratulados: MARCHIO FERNANDEZ, Rita C EDULEN S.A. y Otros Juicio Ejecutivo Ficha 133-106 1999, antes 106 1999. Se hace saber que el proximo 11 de Marzo a las 14:30 hs en el local de la Asociacion Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios sito en Bartolome Mitre 1321 se procedera por intermedio del Martillero Mario Molina Alonso Mat 5148 Ruc 213 005 240 012, asistido de la señora Alguacil al remate en publica subasta en pesos uruguayos y con la base de $ 47.493 del siguiente bien inmueble. Padron 58107 005 ubicado en la 13ª Seccion Judicial del departamento de Montevideo el que segun plano del Agrimensor Luis GONELLA de noviembre de 1995 inscripto en catastro el 14 de febrero de 1996 con el Nº 27.142 consta de una superficie de 50 m2 12 dm2 con frente el terreno a la calle Suiza Nº 1868 entre Rio de Janeiro y Bogota. SE PREVIENE: I) Que el mejor postor debera consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada en efectivo y en Pesos Uruguayos asi como la comision, impuestos del rematador e impuesto a las ventas forzadas todo lo que asciende, al 6,08% de la oferta. II) Que seran de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituracion e impuestos de su cargo. III) Que serán de cargo al expediente la comisión e impuestos del Rematador el 1,36% sobre el precio del Remate así como los gastos originados por el mismo. IV) Se desconoce la existencia de deudas con ANEP, Gastos Comunes y B.P.S. por reformas, las que de existir seran de cargo del comprador. V) Que NO existe deuda con la IMM al 26 11 2002 segun certificado presentado. VI) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de esta Sede, 18 de Julio 1589 piso 1 y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 13 de Febrero de 2004. Esc. FEDERICA SHAW, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 4275 3/p 11920 Feb 18- Feb 20 (0054)

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "BANCO ACAC S.A. CON LUNA QUINTANA SELVA; FERNÁNDEZ WASHINGTON Y OTROS. JUICIO EJECUTIVO" (Fa. D-646 2001), se hace saber que el día 17 de Marzo de 2004 a las 15 horas y en la puerta del Juzgado, el Martillero JORGE CABRAL VINCI, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a subastar SIN BASE - AL MEJOR POSTOR Y EN DÓLARES AMERICANOS, el siguiente BIEN INMUEBLE: Padrón 1100 ubicado en la Localidad Catastral Bella Unión (Séptima Sección Judicial), Fracción 1 según el plano de mensura del Agrimensor Washington E. Calvo de Marzo de 1983 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas el día 3 6 1983 con el Nº 4900, con una superficie de 291 metros 639 centímetros con frente al Este a calle Doctor Romeo Bianchi, lindando al Sur con la calle Melo, uniendo ambas alineaciones ochava recta de 5 metros, al Oeste con parte de la Fracción Nº 4 y al Norte con Fracción Nº 3, ambas del mismo plano.- SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 20% de su oferta, así como la comisión y tributos de su cargo; 2) Los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone a cargo del comprador, deberán ser afrontados por el adquirente; 3) Los títulos de propiedad del inmueble, se hallan de manifiesto en la oficina para ser examinados por los interesados.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Bella Unión, Diciembre 19 de 2003. Esc. Mario Sarasúa, Actuario Adjunto.
20) $ 5250 5/p 11953 Feb 18- Feb 26 (0055)

CANELONES
JUZGADO DE PAZ
DECIMOCTAVA SECCION

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 18va. Sección Judicial de Canelones, en cumplimiento del Exhorto Nro. 1093 2003 librado por el Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 8vo. Turno, en autos caratulados: "Baroffio Abadie, Eugenio c Ferreira Raúl, Juicio Ejecutivo. Ficha 120-677 2000, se hace saber que el próximo 3 de Marzo de 2004, a las 10 Hs. en Ruta 8 Kmto. 41.5oo (Local Maquinaria Agrícola Loustanau), se procederá por el Martillero César Pomiés, Ruc 110035200018, Matrícula 2116, asistido por el Sr. Alguacil, a la venta en pública subasta sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea U$S 1.666,67, del siguiente bien mueble: Tractor marca Massey & Ferguson, modelo 165, Motor Nro. 29.B4884, desarmado, incompleto y cuyas partes componentes figuran a fojas 99 y 99 vuelta. SE PREVIENE: 1) que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto y en efectivo, así como la comisión del Rematador e impuestos (16,7o%). 2) Que será de cargo del comprador los gastos, honorarios e impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) que será de cargo del expediente la Comisión del 1% más Iva. 4) Que el Remate se efectuará en dólares americanos. 5) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede exhortante, sita en la Calle Zabala 1367 piso 3ero. de Montevideo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Atlántida, 11 de Febrero de 2004. Dra. Iris Vega Ottonello, Juez de Paz.
20) $ 1050 1/p 11906 Feb 18- Feb 18 (0056)

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO
EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, dictada en autos caratulados: "BROU CON BARBIERI Y LEGGIRE S.A. EJECUCIÓN DE HIPOTECA" (IUE-356-45 1995), se hace saber que el día 5 de Marzo de 2004 a las 10 horas y en el Palacio de Oficinas Públicas (calle Treinta y Tres y Artigas), el Martillero JORGE CABRAL VINCI, asistido de la Señorita Alguacil de la Sede, procederá a subastar SIN BASE - AL MEJOR POSTOR, los siguientes BIENES INMUEBLES: PADRÓN 2171 ubicado en la Localidad Catastral Salto, según el plano de mensura del Agrimensor Walter Margall de Setiembre de 1968 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el día 30 7 1968 con el Número 3223 con una superficie de 253 metros 92 decímetros con frente al Noreste a Avenida Barbieri. PADRÓN 2172, ubicado en la Localidad Catastral Salto, según el plano de mensura del Agrimensor Héctor Herrán de Junio de 1960, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el día 10 8 60 con el número 1434, superficie 1337 metros 3450 centímetros, con frente al Norte a Avenida Barbieri, al Este Avenida Blandengues y al Sur calle 8 de Octubre. PADRÓN 22304 ubicado en la Localidad Catastral Salto, según el plano de mensura del Agrimensor Osvaldo Llama de Junio de 1969 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el día 7 4 970 con el No. 3606, superficie 120 metros 41 decímetros

con frente al Oeste a calle Raffo y al Norte a calle Diego Lamas. PADRÓN 12609 002 ubicado en la Localidad Catastral Montevideo (8ª. Sección Judicial) según plano de mensura de los Agrimensores Oscar Weistal y José Gonzalez Fonticelli de Diciembre de 1970 e inscripto en la Dirección General de Catastro el 4 I 971 con el No. 65118 que está situado en planta sub-suelo, cota - 1.75 m y superficie 14 metros 64 decímetros y en planta baja a cota +m 0.28, superficie 46 metros 67 centímetros. Superficie total de la unidad 61 metros 31 decímetros, con frente al Noreste a calle Piedra Alta y al Sureste a calle Lima.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el treinta por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más la comisión e iva de compra del Rematador; 2) Que será de cargo de la ejecución el impuesto municipal, así como la comisión e iva de venta del Martillero; 3) Que los títulos de propiedad de los bienes a subastar están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado; 4) Qué no se conoce la situación ocupacional de los inmuebles ni si existen deudas con el BPS por las construcciones.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, Febrero 9 de 2004.- Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.

20) $ 9375 5/p 11952 Feb 18- Feb 26 (0057)

SEXTO TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto en autos caratulados: "B.R.O.U. c CARVALHO SANTINI, Graciela y Otros - Hoy, Ejecución Prendaria e Hipotecaria" I.U.E. 357-412 1998, se hace saber al público que el próximo 4 de marzo de 2004 a las 10 horas y en las puertas del Palacio de Oficinas Públicas de calle Treinta y Tres esquina Artigas, hall del Tercer Piso, el martillero Francisco Alfio Perrone Cha, RUC 160012620017, Matrícula 1682, asistido de la Srta. Alguacil del Juzgado procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Campo sito en el departamento de Artigas, Padrón 501, sección catastral octava, paraje "Palma Sola", plano del Agrimensor Jorge Bird, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el No. 456 el 2 de abril de 1965, superficie: 767 hás. 900 mts.- Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2) Que será de cargo del comprador el impuesto municipal, así como la comisión e I.V.A. de compra del señor Martillero; 3) Que será de cargo del expediente la comisión e I.V.A. de venta del señor Martillero; 4) Se previene que se desconoce la situación ocupacional del inmueble.-

La subasta dispuesta en autos se efectuará en dólares Americanos.-

De mandato legal, se hacen estas publicaciones.- Salto, 11 de febrero de 2004. Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.

20) $ 4875 5/p 11954 Feb 18- Feb 26 (0058)

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno en los autos caratulados "B.H.U. c a SILVA DIAZ, GUSTAVO RODOLFO Y OLIVERA LIMA, MARIE GRIZELDA. "JUICIO EJECUTIVO" Ficha 400.176 2002, se hace saber que el día 4 de marzo de 2004, a la hora 11 en el local de remates de calle Joaquín Suárez Nº. 282, se procederá por parte del martillero César Nilo Custodio, matrícula 3908, RUC: 190003550011, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, en moneda nacional, al mejor postor y sobre las 2 3 partes de su tasación (Base $ 14.439,33) el bien inmueble ubicado en la 1a. sección judicial de Tacuarembó, zona suburbana, manzana 267,, padrón Nº. 11565, con una superficie de 585 m 60 dm., con frente a Avda. Intendente Oliver. SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate, en concepto de seña el 30% del precio final, así como la comisión y tributos que la ley pone a su cargo. Que existe adeudo ante la IMT por concepto de contribución inmobiliaria, Que se desconoce la existencia de otros gravámenes impositivos que puedan afectar al bien, Que se desconoce el estado de ocupación del bien. Que la venta en subasta pública no sanea defectos de titulación que el bien pueda tener, se remata en las condiciones que surgen del expediente, encontrándose la documentación a disposición de losinteresados en esta Sede. Tacuarembó, febrero 9 de 2004. DRA. F. ISABEL SUAREZ SACCO, Juez de Paz Departamental.

20) $ 3150 3/p 11894 Feb 18- Feb 20 (0059)



"LOUREDA LTDA." CESIÓN DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACIÓN

Contrato: 02 01 2004
Inscripción: Nº 236 Año 2004
Cedentes: José María Blanco Mañana y Perfecto Blanco Mañana (50 cuotas cada uno.)
Cesionarios: Gonzalo de Toro González y Alberto Perdomo Palacios (50 cuotas cada uno).
Administración: ambos socios actuando conjuntamente y firmando siempre por la razón social.

22) $ 1650 1/p 11895 Feb 18- Feb 18 (0060)

ELIA AUTOMOVILES S.R.L.

FECHA: 30 01 04
INSC. No. 784 prov. el 02 02 04 def. el 13 02 04
SOCIOS: GUSTAVO ANTONIO ELIA SANTI y SILVIO UMBERTO ELIA SCOLA, con 100 cuotas c u.
CAPITAL: $ 80.000, 200 cuotas de $ 400 c u.
OBJETO: Venta de Automotores, permutas, consignaciones, representaciones, comisiones, importación y exportación, etc.
DOMIC: MONTEVIDEO
PLAZO: 20 años.

22) $ 2200 1/p 11897 Feb 18- Feb 18 (0061)

ALIOR S.R.L.
Cesion cuotas y modificación contrato

Contrato: 31 12 03
Inscripción: 147, 7 1 04
Cedente: Mariana Umpierrez Echeverría (80 cuotas)
Cesionarios: Ramón y Javier Umpierrez Caraballo (45 y 35 cuotas respectivamente)
Modificaciones: Aumento de capital: $ 18.000, 90 cuotas de $ 200 c u.
Administración: Ramón Umpierrez.

22) $ 1650 1/p 11903 Feb 18- Feb 18 (0062)

"TORNERIA AYALA S.R.L." CESION DE PARTES SOCIALES Y OTRO

Contrato: 14 de octubre de 2002.-
Inscripción: Nº 9300 el 06 12 2002
Cedentes: Sergio Alejandro y María del Rosario AYALA GURUCEAGA
Cesionaria: Marisa Beatriz AYALA GURUGEAGA y Ricardo PAVAO AYALA
Porcentaje cedido: 100%.

22) $ 1650 1/p 11909 Feb 18- Feb 18 (0063)

AICE SRL

Fecha: 02 02 04
Inscripción: Nº 829
Socios: Daniel Gustavo LEVAGGI COLINA y Joaquín PEREZ SILVA (48 y 52 cuotas)
Objeto: Instalaciones eléctricas, electrónicas, informáticas, obras de construcción. Importación, exportación, consignación, industrialización, representación de materias primas, bienes y servicios.
Capital: $ 200.000.-
Plazo: 3 años
Administración: conjunta
Domicilio: Montevideo.

22) $ 1650 1/p 11932 Feb 18- Feb 18 (0064)

DEHSA SRL

Fecha: 02 02 04
Inscripción: Nº 828
Socios: Claudia Romina ZUZAN DIAZ y Roberto BARRERA FERNANDEZ (50 cuotas c u)

Objeto: Gastronomía y anexos. Importación, exportación, consignación, industrialización, representación de materias primas, bienes y servicios
Capital: $ 100.000.-
Plazo: 3 años
Administración: indistinta
Domicilio: Montevideo.
22) $ 1650 1/p 11933 Feb 18- Feb 18 (0065)

LIMPOL SRL
Cesión - Modificación

Contrato: 15 12 03
Inscripción: Nº 9868 el 26 12 03
Cedente: Sonia Libia PERUCHENA CANTERO (5 cuotas)
Cesionaria: Adriana Inés MEDINA RODRIGUEZ (5 cuotas)
Administración: Adriana Medina Rodriguez.
22) $ 1100 1/p 11934 Feb 18- Feb 18 (0066)

"DECORACIONES MAYA SRL

SOCIOS: GUZMÁN MARTINEZ GOÑI: 50 cuotas
CANDELA MARTINEZ GOÑI: 50 cuotas
CAPITAL: Veinte mil pesos.
OBJETO PRINCIPAL: comercio
PLAZO: 30 años a partir del 21 de julio de 2003.
DOMICILIO: Ciudad de Salto
INSCRIPCIÓN: Registro de Personas Jurídicas sección comercio n. 7878 el dia 29 de octubre de 2003.
22) $ 1593 1/p 11949 Feb 18- Feb 18 (0067)

YOLANDA SRL

CONTRATO: 31 12 03
INSCRIPCIÓN: Nº 820
SOCIOS: MIGUEL, MARTÍN Y MARCELO PIAZZA
OBJETO: COBRANZAS, PAGOS Y ANEXOS. VENTA DE PAÑALES, PERFUMERÍA, AFINES Y ACTIVIDADES EN GENERAL.-
PLAZO: 30 AÑOS
CAPITAL: $ 15.000
CUOTAS: 10 C SOCIO
DOMICILIO: G. FLORES 4051
ADMINISTRACIÓN: INDISTINTA.
22) $ 1650 1/p 11955 Feb 18- Feb 18 (0068)

CALETUR S.R.L.
(antes CALETUR SOCIEDAD ANONIMA)
Transformación

Contrato: 1 Diciembre 2003.
Inscripción: Nº 811 el 3 2 2004.
Socios: ESTEBAN GABRIEL RISSO SASTRE (320 cuotas)
JULIO ANDRES RISSO SASTRE (320 cuotas)
Capital: $ 640.000.-
Objeto: Arrendamiento y compra - venta de inmuebles.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Esteban Risso Sastre.
22) $ 1650 1/p 11963 Feb 18- Feb 18 (0069)

VARIOS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIVISION ABASTECIMIENTOS
SERVICIO DE COMPRAS
LICITACION ABREVIADA
No. 156/2004

OBJETO: SERVICIO DE INSTALACION Y VENTA DE STANDS EN EL PABELLON DE E.E.U.U. Y EN EL PABELLON DE TRANSPORTE EN EL PRADO DURANTE LA "SEMANA CRIOLLA 2004"
APERTURA: 4 DE MARZO DE 2004 Hora: 16:00
RECEPCION DE PROPUESTAS: La recepción y apertura de propuestas se realizará en el local del Servicio de Compras, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Palacio Municipal, con acceso sobre la Avda. 18 de Julio, en la fecha y hora establecidos.
REPARTICION SOLICITANTE: DIVISION TURISMO Y RECREACION
RECAUDOS: Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Compras, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Palacio Municipal con acceso sobre la Av. 18 de Julio, los días hábiles en el horario de 12:15 a 17:45 horas.-
VALOR DEL PLIEGO: SIN COSTO.
27) (Cta. Cte.) 1/p 50447 Feb 18- Feb 18 (0070)

MINISTERIOS

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

M.I.E.M.
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO.- Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 29 01 2004 en el asunto 17 2003, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio, a favor de TRISELCO S.A., por el plazo de 12 meses, para la búsqueda de oro, plata, cobre, plomo, zinc, platino, titanio, dolomita y caliza, afectando a los predios padrones Nº 219 de la 7ª Sección Catastral del Dpto. de Cerro Largo y 1216 (p), 1220 (p), 1223 y 1224 (p) de la 4ª. Sec. Cat. De Treinta y Tres en un área de 2999 hás. 5633 m2.-
Esc. Mónica Carnelli Migues, CENTRO - DOCUMENTACION Y TRAMITE.
27) $ 1674 3/p 11916 Feb 18- Feb 20 (0071)

BANCOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay

MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 12 DE FEBRERO DE 2004

PAISES	MONEDAS TRANSF. MERCADO DE CAMBIOS	COD.	ARBITRAJES
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500	2,930000
BRASIL	REAL	1000	2,909000
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S	1,891600
JAPON	YEN	3600	105,360000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900	1,230300
UNION MONET. EURO	EURO	1111 U$S	1,280900

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	9,980	10,080
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	10,300	10,400
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	29,430	29,480
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	29,450	29,500
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	29,450	29,500

POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690
27) (Cta. Cte.) 1/p 50457 Feb 18- Feb 18 (0072)



Banco Central del Uruguay

MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 13 DE FEBRERO DE 2004

PAISES	MONEDAS TRANSF. MERCADO DE CAMBIOS	COD.	ARBITRAJES
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500	2,915000
BRASIL	REAL	1000	2,904000
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S	1,885600
JAPON	YEN	3600	105,440000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900	1,237000
UNION MONET. EURO	EURO	1111 U$S	1,274600

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	10,020	10,120
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	10,330	10,430
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	29,440	29,490
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	29,450	29,500
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	29,450	29,500

POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690

27) (Cta. Cte.) 1/p 50458 Feb 18- Feb 18 (0073)

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA

TRIBUNAL DE CUENTAS
Ascensos en Escalafón "C"

El Tribunal de Cuentas en sesión de fecha 11 de febrero de 2004 dispuso las siguientes promociones dentro del Escalafón "C", con vigencia a partir del 1º de febrero de 2004:
-para un cargo de Director de Departamento, Grado 12, a la actual Sub Director de Departamento, Sra. Cristina Beceiro.
-para un cargo de Sub Director de Departamento, Grado 11, a la actual Jefe de Sección, Sra. Teresa Vallarino.
-para un cargo de Jefe de Sección, Grado 10, a la actual Oficial Sra. María Rosa Díaz.
-para un cargo de Oficial, Grado 09, a la actual Administrativo I, Sra. Beatriz Chipito.
27) (Cta. Cte.) 1/p 50452 Feb 18- Feb 18 (0074)

INSTITUTO NACIONAL DEL MENOR

INSTITUTO NACIONAL DEL MENOR
División Recursos Humanos

Llamados Públicos Abiertos a Concursos de Méritos y Antecedentes para proveer mediante Contrataciones Laborales por el término de un año, al amparo de los Arts. 29 a 43 de la Ley Nº 17.556 de 18 9 02 y sus Decretos Reglamentarios Nº 85 de 28 2 03 y 376 de 11 9 03.:
1er. Llamado: 19 (diecinueve) contratos para desempeñar funciones de Profesional IV, Serie Asistente Social, Escalafón A, Grado 10.
2do. Llamado: 5 (cinco) contratos para desempeñar funciones de Profesional IV, Serie Psicólogo, Escalafón A, Grado 10.
3er. Llamado: 1 (un) contrato para desempeñar funciones de Profesional II, Serie Médico Psiquiatra (Psiquiatra Infantil), Escalafón A, Grado 12.
4to. Llamado: 1 (un) contrato para desempeñar funciones de Profesional III, Serie Contador, Escalafón A, Grado 11.
5to. Llamado: 2 (dos) contratos para desempeñar funciones de Profesional III, Serie Abogado, Escalafón A, Grado 11.
6to. Llamado: 1 (un) contrato para desempeñar funciones de Técnico III, Serie Asistente Social, Escalafón B, Grado 10.
7mo. Llamado: 12 (doce) contratos para desempeñar funciones de Maestro, Escalafón J, Grado 09.
8vo. Llamado: 2 (dos) contratos para desempeñar funciones de Maestro Técnico de Taller, Escalafón J, Grado 10.
Características de las tareas a contratar:
Dichas características están establecidas en las bases de los respectivos Llamados a Concurso arriba indicados.
Destinos donde habrán de prestar funciones:
1er. Llamado:
Nº de Contratos - Departamento - Localidad
2 - Canelones (INTERJ) - Suárez, Toledo, Pando, Sauce o Cap. Artigas
1 - Artigas - Bella Unión
2 - Canelones - Canelones y Pando
1 - Cerro Largo
1 - Colonia
1 - Durazno
1 - Flores
1 - Florida
1 - Paysandú
1 - Río Negro - Fray Bentos
1 - Rivera
1 - Rocha
1 - Salto
1 - San José
1 - Soriano
1 - Tacuarembó
1 - Treinta y Tres
2do. Llamado:
Nº de Contratos - Departamento - Localidad
1 - Artigas - Bella Unión
1 - Cerro Largo
1 - Maldonado
1 - Río Negro - Young
1 - Rocha
3er. Llamado:
Nº de Contratos - Departamento - Localidad
1 - Maldonado
4to. Llamado:
Nº de Contratos - Departamento - Localidad
1 - San José
5to. Llamado:
Nº de Contratos - Departamento - Localidad
1 - Artigas - Bella Unión
1 - Canelones
6to. Llamado:
Nº de Contratos - Departamento - Localidad
1 - Artigas - Bella Unión
7mo. Llamado:
Nº de Contratos - Departamento - Localidad
5 - Canelones (INTERJ) - Suárez, Toledo, Pando, Sauce o Cap. Artigas
1 - Artigas
1 - Durazno
1 - Flores
1 - Paysandú
1 - Salto
1 - San José
1 - Treinta y Tres
8vo. Llamado:
Nº de Contratos - Departamento - Localidad
2 - Canelones (INTERJ) - Suárez, Toledo, Pando o Sauce
Requisitos de inscripción para todos los Llamados:
1- Edad: acreditar como máximo 40 años de edad al momento de inscripción para todos los Llamados excepto el de Psiquiatra Infantil que podrán presentarse quienes acrediten hasta un máximo de 45 años.
2- Documentación vigente requerida: Cédula de Identidad, Credencial Cívica y Jura de la Fidelidad a la Bandera Nacional
3- Certificado de Habilitación Policial
4- Constancia de residencia en el Departamento y Localidad en el que se ubica la función a la que aspira ser contratado, (para los llamados con destino al Departamento de Canelones - INTERJ- se deberá estar domiciliado en las localidades de Suárez, Toledo, Pando o Sauce)
5- Carné de salud vigente
6- Primer llamado: título de Asistente Social expedido por la Universidad de la República o la UCUDAL. Segundo Llamado: título de Psicólogo o Licenciado en Psicología expedido por la Universidad de la República, UCUDAL u otra Institución de formación equivalente habilitada por la Universidad de la República. Tercer Llamado: Médico Especialista en Psiquiatría Infantil expedido por la Universidad de la República. Cuarto Llamado: título de Contador Público o Licenciado en Administración expedido por la Universidad de la República u otra Institución de formación equivalente habilitada por la Universidad de la Re-

pública. Quinto Llamado: título de Abogado o Doctor en Derecho y Ciencias Sociales expedido por la Universidad de la República con la constancia de haber prestado juramento ante la Suprema Corte de Justicia. Sexto Llamado: certificado de estudios donde conste el haber cursado con aprobación como mínimo tres años de la carrera de Asistente Social. Séptimo Llamado: título oficial de Maestro. Octavo Llamado: título de Maestro Técnico de Taller expedido por la INET, en carpintería y herrería.
7- Dos años de experiencia comprobada en el ejercicio de la profesión o del título de nivel terciario.
8- Disponibilidad horaria para asumir cualquier turno y horario que se le asigne.
9- Presentar una relación de méritos y antecedentes laborales ordenada según lo previsto en las bases del llamado a concurso, incorporando las fotocopias correspondientes a los originales, ya que en momento de la inscripción deberán exhibirse los mismos.
Nota: No se punteará ningún mérito o antecedente laboral que carezca de la debida constancia que lo acredite. Aquellas personas que al finalizar el período de inscripción no hayan completado la presentación de la documentación que acredite el cumplimiento de todos los requisitos señalados dispondrán indefectiblemente hasta el día 9.3.04, luego de la cual se anulará la respectiva inscripción.
Inscripciones:
Departamento Técnico (Sección Reclutamiento y Selección de Personal) de la División Recursos Humanos de INAME, sito en Montevideo en la Av. 18 de Julio 1516 3er. piso en forma personal en el horario de 9 a 14 hs. desde el lunes 16 de febrero al viernes 27 de febrero del corriente año, para las contrataciones con destino a los servicios de Montevideo y Canelones.
En el Interior, en la sede de las Jefaturas Departamentales del INAME comprendidas en este llamado, en los mismos horarios y período indicado.
Por mayor información dirigirse a la Sección Reclutamiento y Selección de la División Recursos Humanos. 408 36 17; 400 40 23; 408 62 40 y 401 41 79.
DIVISIÓN CENTRAL de COMUNICACIÓN SOCIAL.
27) (Cta. Cte.) 1/p 50448 Feb 18- Feb 18 (0075)

INSTITUTO NACIONAL DEL MENOR
División Recursos Humanos

Llamado Público Abierto a Concurso de Méritos y Antecedentes para proveer mediante Contrataciones Laborales por el término de un año, 65 (sesenta y cinco) funciones de Instructor V Hogar, Serie Educación del Menor, Escalafón D, Grado 02 de asistencia directa al menor, al amparo de los Arts. 29 a 43 de la Ley Nº 17.556 de 18 9 02 y sus Decretos Reglamentarios Nº 85 de 28 2 03 y 376 de 11 9 03.
Características generales de las tareas de Instructor a contratar:
La tarea se desempeñará asistiendo directamente al menor, relacionándose y operando con niños, niñas y adolescentes, integrado a la vida cotidiana, en el marco de un proyecto educativo, promoviendo su desarrollo integral y creando hábitos de higiene, trabajo y convivencia.
Planifica e instrumenta propuestas de desarrollo de habilidades básicas para la vida en comunidad.
Destinos donde habrán de prestar funciones:
a) 42 contrataciones para cumplir funciones en los centros de atención directa de jóvenes en conflicto con la ley (infractores) con y sin medidas de seguridad impuestas por el Poder Judicial, del Instituto Técnico de Rehabilitación Juvenil (INTERJ) dependiente de INAME, destinados a la Escuela Educacional Dr. Roberto Berro, en la localidad de Joaquín Suárez, Departamento de Canelones.
b) 15 contrataciones para cumplir funciones en los centros de atención de la División Amparo y Convivencia, cuya población juvenil es atendida en las modalidades de protección integral de tiempo parcial y completo, ubicados en el Departamento de Montevideo.
c) 8 contrataciones para cumplir funciones en los centros de atención directa a la minoridad ubicados en los siguientes Departamentos del interior del país: 1 Artigas, 1 Colonia, 1 Florida, 3 Lavalleja, 1 Maldonado y 1 Tacuarembó.
Requisitos de inscripción:
1- Edad 25 a 40 años
2- Documentación vigente requerida: Cédula de Identidad, Credencial Cívica y Jura de la Fidelidad a la Bandera Nacional
3- Certificado de Habilitación Policial
4- Constancia de residencia en el Departamento en el que se ubica la función a la que aspira ser contratado, (para el literal a) Dpto. de Canelones estar domiciliado en las localidades de Suárez, Toledo, Pando, Sauce o Cap. Artigas)
5- Carné de salud vigente
6- Ciclo Básico o equivalente
7- Disponibilidad horaria para asumir cualquier turno y horario que se le asigne.
8- Se valorará la experiencia en actividades grupales y de expresión, recreativas, lúdicas, trabajo comunitario, tareas educativas, trabajo con adolescentes en situación de vulnerabilidad social, etc.
9- Presentar una relación de méritos y antecedentes laborales ordenada según lo previsto en las bases del llamado a concurso, incorporando las fotocopias correspondientes a los originales, ya que en momento de la inscripción deberán exhibirse los mismos.
Nota: No se punteará ningún mérito o antecedente laboral que carezca de la debida constancia que lo acredite. Aquellas personas que al finalizar el período de inscripción no hayan completado la presentación de la documentación que acredite el cumplimiento de todos los requisitos señalados dispondrán indefectiblemente hasta el día 9.3.04, luego de la cual se anulará la respectiva inscripción.
Inscripciones:
Departamento Técnico (Sección Reclutamiento y Selección de Personal) de la División Recursos Humanos de INAME, sito en Montevideo en la Av. 18 de Julio 1516 3er. piso en forma personal en el horario de 9 a 14 hs. desde el lunes 16 de febrero al viernes 27 de febrero del corriente año, para las contrataciones con destino a los servicios de Montevideo y Canelones.
En el Interior, en la sede de las Jefaturas Departamentales del INAME comprendidas en este llamado, en los mismos horarios y período indicado.
Por mayor información dirigirse a la Sección Reclutamiento y Selección de la División Recursos Humanos. 408 36 17; 400 40 23; 408 62 40 y 401 41 79.
DIVISIÓN CENTRAL de COMUNICACIÓN SOCIAL.
27) (Cta. Cte.) 1/p 50449 Feb 18- Feb 18 (0076)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4716, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA de fecha de hoy, se autorizó a doña María Elisa RODA RUIZ.- para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.- Montevideo, 16 de febrero de 2004.- Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 465 1/p 11951 Feb 18- Feb 18 (0077)

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4716, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA de fecha de hoy, se autorizó a doña Silvia Marcela LLOBERA VIGNOLO.- para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.- Montevideo, 9 de febrero de 2004.- Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 465 1/p 11964 Feb 18- Feb 18 (0078)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr. MANUEL QUINTELA"

La Facultad de Medicina y la Comisión Directiva del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", esta última actuando en competencia delegada CONVOCAN a elecciones de la terna de funcionarios no docentes para integrar la Comisión Directiva del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela" en los siguientes términos:

1) El Acto eleccionario para la elección de la terna de funcionarios no docentes para la integración de la Comisión Directiva del Hospital de Clínicas, se llevara a cabo entre las horas 8:00 y 19:00, del día 31 de marzo de 2004, en la Sala de Conferencias.
El escrutinio se realizará acto contínuo al cierre de la votación.
2) La fecha de recepción de listas comenzará el día miércoles 3.3.04 y cerrará a la hora 12:00 del día lunes 8.3.04. Deberá cumplirse con las especificaciones previstas en los artículos 28 y siguientes de la Ordenanza de Elecciones Universitarias, en lo pertinente.
3) Publíquese la convocatoria en el "Diario Oficial", y tres diarios de la Capital, con indicación de lugar, día y hora (de 8 a 19 hs.), en que se recibirán los votos de los electores, y póngase de manifiesto en la Institución, hasta el día miércoles 25.2.04 la fecha de cierre del período para inscripción de listas.
27) (Cta. Cte.) 1/p 50442 Feb 18- Feb 18 (0079)

CONVOCATORIAS

CENTRO DE AYUDA MUTUA CHARRUA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se comunica a los señores asociados que el día 11 de Marzo de 2004 a la hora 20.00, de acuerdo a los estatutos sociales se realizará la Asamblea General Ordinaria en nuestra sede social cita en la calle Alberto Lasplaces 1657 de esta ciudad, para tratar el siguiente órden del día:
1) - Lectura del acta anterior.
2) - Aceptación de incorporación de nuevos socios a la masa social.
3) - Lectura y aprobación de Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio económico 2003.
4) - Temas varios.
5) - Designación de dos asambleístas para firmar el acta
Comisión Directiva.
27) $ 558 1/p 11896 Feb 18- Feb 18 (0080)

CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Cooperativa C.A.C.F.U. 5 marzo, Zabala 1582.
1º llamado 18 hs.
2º llamado 18 y 30 hs.

ORDEN DEL DIA:

1) Modificación arts. 7, 5 y 10 Estatuto.
2) Designación de cargos vacantes.
27) $ 930 5/p 11962 Feb 18- Feb 26 (0081)

JUZGADO LETRADO DE CONCURSOS
PRIMER TURNO

EDICTO. Por resolución Nº 3603 2003 de fecha 12 12 2003, dictada por la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1er. turno en los autos caratulados "Imprenta Cultura S.A. Concordato Preventivo Judicial", ficha 40-162 2003 donde se tramita el Concordato Preventivo Judicial ofrecido por IMPRENTA CULTURA S.A. se ha dispuesto convocar por este medio a Junta de Acreedores que se celebrará el día 01 DE MARZO a la hora 10:30 en este Juzgado ubicado en San José 1132 piso 6. Se hace saber que los acreedores podrán acreditar su calidad de tales o las representaciones respectivas en los treinta minutos previos a la hora señalada para la Junta. Se previene lo siguiente: 1) Durante el plazo de la convocatoria, todos los documentos presentados por la Sociedad y el informe de los acreedores informantes estarán a disposición de los restantes acreedores en el local de este Juzgado. 2) Las deliberaciones de la Junta tendrán lugar sea cual sea el número de los acreedores que asista. En cumplimiento de lo dispuesto por los arts. 27 y 72 de la Ley 2.230 se expide el presente. EN FE DE ELLO, y de mandato judicial se expide el presente en Montevideo a los seis días de Febrero de 2004. ESC. ILEANA AGUIRREZABALA. ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3069 3/p 11898 Feb 18- Feb 20 (0082)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 3º Turno, "COITINHO PERDOMO, MIRTHA GLADYS CONCURSO CIVIL NECESARIO".-, FICHA: 444 2003; se hace saber que por PROVIDENCIA Nº 200 2004, DE FECHA 10 DE FEBRERO DE 2004; se dispuso: convocar a Junta de Acreedores para el día 21 DE ABRIL DE 2004, a las 15:00 horas, en esta Sede, Treinta y Tres Nº 263 de la Ciudad de Tacuarembó. SE PREVIENE: 1º)- Que deberán concurrir con los justificativos de los créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos. 2º)- Que los que no comparezcan tomarán el concurso en el estado en que se halle. 3º)- Que la Junta resolverá con los que concurran. TACUAREMBO, 11 DE FEBRERO DE 2004.
El presente Edicto será publicado sin cargo en virtud de lo dispuesto en el art. 18 de la Ley 17.296. Esc. Gregorio Ríos Suanes: Actuario.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50445 Feb 18- Feb 20 (0083)



AERO CONSULTING SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO. En el exterior: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos.- Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros.- Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos.- Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquina, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta.- Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.- Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Montevideo. 100 años. U$S 100.000
INSCRIPCIÓN: 09 02 2004 Nº 985.
28) $ 3850 1/p 11923 Feb 18- Feb 18 (0084)

WERFEL S.A.

Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.-
Montevideo. 100 años. $ 1:600.000.
RNC: 788, 10 02 04.
28) $ 4400 1/p 11924 Feb 18- Feb 18 (0085)

KONEMA S.A.

Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz,

bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.-
Montevideo. 100 años. $ 1:600.000.
RNC: 789, 10/02/04.
28) $ 4400 1/p 11925 Feb 18- Feb 18 (0086)

SETARIL S.A.

Aumento de Capital a $ 2.400.000
(Art. 284 - Ley 16.060)
Acta de Asamblea: 26/11/2003
Inscripción: 11/02/2004 - Nº 1074.
28) $ 1100 1/p 11926 Feb 18- Feb 18 (0087)

LOCAL YERBAL S.A.

Reforma: Asamblea 02/01/03
Domicilio: Ciudad de Treinta y Tres.
28) $ 550 1/p 11930 Feb 18- Feb 18 (0088)

BAY TOWERS S.A.
(antes SOLUCIONES COMERCIALES DE INTERNET LTDA.)
Transformación

Acta: 31/12/99
Capital: $ 600.000.-
Objeto: Comercialización de Servicios de Consultoría, Diseño de Sistemas basados en la comunicación de datos por redes de computadoras públicas y privadas. Importación, exportación. Actuación como corredora, consignataria, comisionista en cualquier tipo de operaciones comerciales, aceptando representaciones, intermediaciones. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
Cien Años
Montevideo
Inscripción: 5/2/04, 877.
28) $ 2200 1/p 11947 Feb 18- Feb 18 (0089)

NOREPLEND S.A.

Reforma: 27/11/03
Modifica arts. 2º y 3º
OBJETO: Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos de alimentación, automotriz, combustibles, comunicaciones, construcción, frutos del país, hotel, informática, madera, máquinas, marítimo, minería, servicios profesionales, técnicos y administrativos, transportes, turismo, vestimenta; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados; Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Capital: $ 1.500.000.- acciones al portador
Inscripción: 9/2/04, 984.
28) $ 2750 1/p 11948 Feb 18- Feb 18 (0090)

CONSORCIO AMBIENTAL DEL PLATA
Modificación.

Contrato: 4 de febrero de 2004.
Inscripción: No. 873 el 16/02/2004.
Se especifica que las obligaciones asumidas por cada una de las partes serán:
- Trasportes Olivos S.A.C.I. y F:
Desarrollo plan global recolección de residuos.
Supervisión y control operativa de recolección.
- Teyma Uruguay S.A:
Obras civiles y montajes electromecánicos para acondicionamiento de talleres y depósitos.
Suministro y mantenimiento de equipos móviles y sistema global de comunicaciones
Implementación de la Contabilidad y Administración.
28) $ 2750 1/p 11960 Feb 18- Feb 18 (0091)

REFORMAS

AMILSEN S.A.
REFORMA DE ESTATUTOS

ASAMBLEA: 30/12/03
CAPITAL ACTUAL: $ 220.000.000.-
INSCRIPCION: 6/2/04, 910.
28) $ 1100 1/p 11911 Feb 18- Feb 18 (0092)

EVERA S.A.C. S.A.
REFORMA DE ESTATUTOS

ASAMBLEA: 30/12/02
CAPITAL ACTUAL: $ 30.000.000.-
INSCRIPCION: 4/2/04, 844.
28) $ 1100 1/p 11912 Feb 18- Feb 18 (0093)

MARTINAX CORPORATION S.A.
Reforma de Estatutos

Art. 3º. Capital: U$S 500.000.-
Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 26/12/03
Inscripción: 30/01/2004, No. 741.
28) $ 1100 1/p 11922 Feb 18- Feb 18 (0094)

KEYLUCE S.A.
Reforma

Capital Actual: $ 20.000.000.-
Inscripción: 4/2/04, 856.
28) $ 550 1/p 11946 Feb 18- Feb 18 (0095)

COOPERATIVA AGRARIA "RECARLECAL" - CARDONA

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31/08/2002

ACTIVO $	
ACTIVO CORRIENTE	1415236
ACTIVO NO CORRIENTE	3603150
TOTAL ACTIVO	5018386
PASIVO $	
PASIVO CORRIENTE	1922807
PASIVO NO CORRIENTE	4610860
TOTAL PASIVO	6533667
PATRIMONIO	-1515281
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	5018386

ESTADO DE RESULTADOS - 01/09/2001 - 31/08/2002

Ingresos operativos	2198614
Costo Operativo	-1458463
Resultado Bruto	740151
Gastos Administrativos	-507355
Resultados diversos	-149327
Resultados financieros	-2797984
Resultado del Ejercicio	-2714515

POR RECARLECAL

PABLO WAKSMAN
Secretario

MIGUEL IRAOLA
Presidente



MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIVISION SERVICIOS JURIDICOS
"Montevideo, 28 de julio de 2003
VISADO, al sólo efecto de su publicación en el Diario Oficial (Art. 51 Decreto-Ley Nº 15.046 Lit. A), sin perjuicio de su Resolución y Certificación posterior."

28) $ 3052 1/p 11961 Feb 18- Feb 18 (0096)



DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES
Y PUBLICACIONES OFICIALES

Para facilitar la búsqueda en las colecciones

GUIA DE LEYES



Incluidas en el Registro Nacional de Leyes y Decretos (*)

AÑO	NUMEROS	Semestre	
1919	6.846 al 6.930		
1919	6.931 al 7.047		
1920	7.048 al 7.386		
1921	7.387 al 7.451		
1922	7.452 al 7.548		
1923	7.549 al 7.689		
1924	7.690 al 7.811		
1925	7.812 al 7.917		
1926	7.918 al 8.068		
1927	8.069 al 8.195		
1928	8.196 al 8.393		
1929	8.394 al 8.613		
1930	8.614 al 8.720		
1931	8.721 al 8.824		
1932	8.825 al 8.933		
1933	8.934 al 9.180		
1934	9.181 al 9.455		
1935	9.456 al 9.543		
1936	9.544 al 9.641		
1937	9.642 al 9.754		
1938	9.755 al 9.807		
1939	9.808 al 9.908		
1940	9.909 al 9.997		
1941	9.998 al 10.110		
1942	10.111 al 10.305		
1943	10.306 al 10.468		
1944	10.469 al 10.535		
1944	10.536 al 10.600		
1945	10.601 al 10.694		
1946	10.695 al 10.806		
1946	10.807 al 10.882		
1947	10.883 al 11.013		
1948	11.014 al 11.212		
1949	11.213 al 11.406		
1950	11.407 al 11.480		
1950	11.481 al 11.628		
1951	11.629 al 11.788		
1952	11.789 al 11.912		
1953	11.913 al 12.088		
1954	12.089 al 12.174		
1955	12.175 al 12.262		
1956	12.263 al 12.357		
1957	12.558 al 12.486		
1958	12.487 al 12.598		
1959	12.599 al 12.646		
1959	12.647 al 12.691		
1960	12.692 al 12.804		
1960	12.805 al 12.844		
1961	12.845 al 12.938		
1961	12.939 al 13.034		
1962	13.035 al 13.120		
1963	13.121 al 13.229		
1964	13.230 al 13.319		
1964	13.320 al 13.321		
1965	13.322 al 13.395		
1965	13.396 al 13.462		
1966	13.463 al 13.492		
1966	13.493 al 13.581		
1967	13.582 al 13.619		
1967	13.620 al 13.640		
1968	13.641 al 13.681		
1968	13.682 al 13.733		
1969	13.734 al 13.772		
1969	13.773 al 13.834		
1970	13.835 al 13.867		
1970	13.868 al 13.932		
1971	13.933 al 13.980		
1971	13.981 al 14.053		
1972	14.054 al 14.067		
1972	14.068 al 14.100		
1973	14.101 al 14.141	1º	
1973	14.142 al 14.143	2º	
1973	14.144	2º	
1974	14.145 al 14.212		
	y 14.214 y 14.228	1º	(1)
1974	14.213 y 14.215		
	al 14.227 y 14.229		
	al 14.295	2º	(1)
1974	14.296 al 14.337	2º	(1)
1975	14.338 al 14.391	1º	(1)
1975	14.392 al 14.469	2º	(1)
1975	14.470 al 14.496	2º	(1)
1976	14.497 al 14.538	1º	(1)
1976	14.539 al 14.622	2º	(1)
1977	14.623 al 14.674	1º	(1)
1977	14.675 al 14.753	2º	(1)
1978	14.754 al 14.800	1º	(1)
1978	14.801 al 14.850	2º	(1)
1978	14.851 al 14.860	2º	(1)
1979	14.861 al 14.889	1º	(1)
1979	14.890 al 14.905	1º	(1)
1979	14.906 al 14.961	2º	(1)
1979	14.962 al 14.985	2º	(1)
1980	14.986 al 15.029	1º	(1)
1980	15.030 al 15.084	2º	(1)
1980	15.085 al 15.101	2º	(1)
1981	15.102 al 15.148	1º	(1)
1981	15.149 al 15.197	2º	(1)
1981	15.198 al 15.239	2º	(1)
1982	15.240 al 15.296	1º	(1)
1982	15.297 al 15.349	2º	(1)
1982	15.350 al 15.365	2º	(1)
1983	15.366 al 15.421	1º	(1)
1983	15.422 al 15.516	2º	(1)
1984	15.517 al 15.584	1º	(1)
1984	15.585 al 15.698	2º	(1)
1985	15.699 al 15.753	1º	
1985	15.754 al 15.793	2º	
1985	15.794 al 15.799	2º	
1986	15.800 al 15.818	1º	
1986	15.819 al 15.853	2º	
1987	15.854 al 15.873	1º	
1987	15.874 al 15.934	2º	
1987	15.935 al 15.939	2º	
1988	15.940 al 15.965	1º	
1988	15.966 al 16.007	2º	
1988	16.008 al 16.016	2º	
1989	16.017 al 16.050	1º	
1989	16.051 al 16.103	2º	
1990	16.104 al 16.114	1º	
1990	16.115 al 16.170	2º	
1991	16.171 al 16.191	1º	
1991	Adenda		
1991	16.192 al 16.236	2º	
1992	16.237 al 16.273	1º	
1992	16.274 al 16.343	2º	
1993	16.344 al 16.388	1º	
1993	16.389 al 16.461	2º	
1994	16.462 al 16.512	1º	
1994	16.513 al 16.602	2º	
1994	16.603 al 16.692	2º	
1995	16.693 al 16.706	1º	
1995	16.707 al 16.734	2º	
1996	16.735 al 16.758	1º	
1996	16.759 al 16.798	2º	
1996	16.799 al 16.810	2º	
1997	16.811 al 16.830	1º	
1997	16.831 al 16.837	1º	
1997	16.838 al 16.882	2º	
1997	16.883 al 16.904	2º	
1998	16.905 al 16.977	1º	
1998	16.978 al 17.078	2º	
1999	17.079 al 17.125	1º	
1999	17.126 al 17.221	2º	
2000	17.222 al 17.244	1º	
2000	17.245 al 17.291	2º	
2001	17.292 al 17.362	1º	
2001	17.363 al 17.446	2º	
2002	17.447 al 17.513	1º	
2002	17.514 al 17.615	2º	

(*) En la Compilación de «Leyes y Decretos» hasta 1929, y en el «Registro Nacional de Leyes y Decretos», a partir del Volumen correspondiente al año 1930.

(1) Decretos Leyes.